

BALANCE DE GESTIÓN INTEGRAL

AÑO 2017

MINISTERIO DE AGRICULTURA

SUBSECRETARÍA DE AGRICULTURA

Marzo 2018
Teatino 40, Fono 223935000
www.minagri.cl

Índice

1. PRESENTACIÓN CUENTA PÚBLICA DEL MINISTRO DEL RAMO.....	3
MINISTERIO DE AGRICULTURA.....	3
1. EL DESEMPEÑO DE LA ECONOMÍA SILVOAGROPECUARIA	3
2. POTENCIAMOS LA PRODUCTIVIDAD Y LA COMPETITIVIDAD DE LA AGRICULTURA.....	3
3. AMPLIACIÓN DEL MERCADO PARA LA EXPORTACIÓN.....	4
4. INDAP: FACTOR DETERMINANTE PARA UN CRECIMIENTO INCLUSIVO	4
5. FORTALECIMIENTO DEL PATRIMONIO SANITARIO Y LA CALIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA.....	5
6. UN NUEVO ESTILO DE DESARROLLO FORESTAL.....	5
7. RIEGO: FACTOR CLAVE EN LA EXPANSIÓN DE LA PRODUCTIVIDAD SECTORIAL.....	6
8. IMPULSO A LA INVESTIGACIÓN, EL DESARROLLO TECNOLÓGICO Y LA INNOVACIÓN	7
9. EFICACIA EN LA RESPUESTA A EMERGENCIAS Y COMUNICACIONES	7
2. RESUMEN EJECUTIVO GESTIÓN DE LA SUBSECRETARÍA DE AGRICULTURA.....	8
3. RESULTADOS DE LA GESTIÓN AÑO 2017	12
3.1 RESULTADOS ASOCIADOS AL PROGRAMA DE GOBIERNO, MENSAJES PRESIDENCIALES Y OTROS ASPECTOS RELEVANTES	12
3.2 RESULTADOS DE LOS PRODUCTOS ESTRATÉGICOS Y ASPECTOS RELEVANTES PARA LA CIUDADANÍA.	13
4. DESAFÍOS PARA EL PERÍODO DE GOBIERNO 2018 - 2022.....	29
1. MÁS INCLUSIÓN PARA MENOS DESIGUALDAD.....	29
2. POTENCIAR LA PRODUCTIVIDAD Y LA COMPETITIVIDAD DE LA AGRICULTURA.....	31
3. MEJORAMIENTO DEL FUNCIONAMIENTO DE LOS MERCADOS AGROPECUARIOS	31
4. AMPLIACIÓN DE LOS MERCADOS EXTERNOS.....	32
5. FORTALECIMIENTO DEL PATRIMONIO SANITARIO Y LA CALIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA.....	32
6. UN NUEVO ESTILO DE DESARROLLO FORESTAL	33
7. INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA DE RIEGO.....	34
8. IMPULSO A LA INVESTIGACIÓN, EL DESARROLLO TECNOLÓGICO Y LA INNOVACIÓN	34
5. ANEXOS	36
ANEXO 1: IDENTIFICACIÓN DE LA INSTITUCIÓN	37
ANEXO 2: RECURSOS HUMANOS.....	41
ANEXO 3: RECURSOS FINANCIEROS.....	53
ANEXO 4: INDICADORES DE DESEMPEÑO AÑO 2014 - 2017	64
ANEXO 5: COMPROMISOS DE GOBIERNO 2014 - 2017	69
ANEXO 6A: INFORME PROGRAMAS / INSTITUCIONES EVALUADAS (2014-2017)	71
ANEXO 6B: INFORME PRELIMINAR DE CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS DE LOS PROGRAMAS / INSTITUCIONES EVALUADAS (01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017).....	71
ANEXO 7: CUMPLIMIENTO DE SISTEMAS DE INCENTIVOS INSTITUCIONALES 2017	72
ANEXO 8: CUMPLIMIENTO CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO 2014 - 2017.....	77
ANEXO 9: RESULTADOS EN LA IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE GÉNERO Y DESCENTRALIZACIÓN / DESCONCENTRACIÓN 2014 - 2017.	83
ANEXO 10: OFERTA PROGRAMÁTICA IDENTIFICADAS DEL SERVICIO EN SU EJECUCIÓN 2017.....	86
ANEXO 11A: PROYECTOS DE LEY EN TRAMITACIÓN EN EL CONGRESO NACIONAL 2014 - 2018	87
ANEXO 11B: LEYES PROMULGADAS DURANTE 2014 - 2018.....	90
ANEXO 12: PREMIOS O RECONOCIMIENTOS INSTITUCIONALES 2014 - 2017	91

1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del ramo

Ministerio de Agricultura

1. El desempeño de la economía silvoagropecuaria

Nuestra agricultura exhibió un desempeño económico y social muy satisfactorio en 2014-2018. El PIB agrícola aumentó a una tasa promedio por sobre la del resto de la economía; mientras, incrementó su participación en el empleo, superando el 9% de la ocupación total. Las exportaciones silvoagropecuarias han aumentado su participación desde un 20% en 2013, hasta alcanzar el 25% de las exportaciones totales del país en 2017.

Nuestro ministerio ha priorizado el fortalecimiento de las políticas que estimulan la productividad y la competitividad de nuestra agricultura. Y, con la misma prioridad, ha profundizado el impacto de las políticas que mejoran las capacidades productivas y empresariales de la pequeña agricultura.

Hoy existe una clara oportunidad de transformar a Chile en un proveedor mundial de alimentos de calidad. Esto implicaría duplicar las exportaciones agroalimentarias en 10 años, incrementando el valor agregado en la industria nacional, generando nuevos tipos de empleo, y nuevas dinámicas de investigación-desarrollo tecnológico-innovación.

2. Potenciamos la productividad y la competitividad de la Agricultura

Hemos abierto nuevas perspectivas para el desarrollo sectorial:

- Constituimos alianzas con el Ministerio de Economía-CORFO y los gobiernos regionales, para articular programas de desarrollo estratégico para la producción agroalimentaria y forestal, a nivel nacional, mesoregional, regional y local. Abrir esta nueva mirada para la agricultura, permite alinear el propósito de los instrumentos de la política pública con un sentido estratégico y no coyuntural.

- El Programa Estratégico Nacional Transforma Alimentos, presidido por el Ministro de Agricultura, ha definido 20 iniciativas para potenciar la industria de alimentos, destacando Polos Territoriales de Desarrollo Estratégico, Calidad e Inocuidad Alimentaria, Certificación electrónica para el comercio internacional.

- Se suscribió un convenio de cooperación técnica entre la Subsecretaría de Agricultura, la Oficina de Estudios y Políticas Agrarias (ODEPA) y la Corporación de Fomento de la Producción (CORFO), con la finalidad de fortalecer la coordinación de acciones y realizar el monitoreo y seguimiento de los programas del sector silvoagropecuario financiados por CORFO.

- Se ha incrementado el acceso de medianos y pequeños productores a los programas financiados a través del Convenio Corfo - Ministerio de Agricultura, ajustando la normativa de programas como los Grupos de Transferencia Tecnológica e incorporando nuevos programas como los nodos y el Programa Territorial Integrado, PTI, acorde a las características y requerimientos de este grupo de productores.

- Se inició el programa territorial integrado (PTI), en las regiones del Biobío, Maule, Coquimbo, Magallanes y Los Lagos, promoviendo el desarrollo productivo y competitivo de los rubros con mejor expectativa de escalamiento y sofisticación productiva.

- En el Programa de Recuperación de Suelos (SIRSD-S), entre 2014 y 2017, el Indap entregó 66.997 bonificaciones por un monto de \$71.196 millones, mientras que el SAG entregó 10.003 bonificaciones asignando \$42.370 millones.

- Se elaboró el proyecto de ley que crea el Sistema para la Calidad e Inocuidad Alimentaria y la Agencia que lo administra (ACHIPIA), concordado con todos los actores públicos y privados pertinentes. El proyecto requiere la validación de SEGPRES y DIPRES antes de ser enviado al Congreso.

- Se han reinstalado las Comisiones Nacionales para los rubros o sectores productivos: trigo, apicultura, carne bovina, agricultura orgánica, frutos secos y deshidratados, hortalizas, maíz, vino y arroz; en proceso: comisión nacional de la leche. Otras instancias de trabajo público-privado representan el 74% de las exportaciones chilenas en valor. Destacan el Consejo Agroexportador y el Consejo Asesor del Pisco.

- La nueva Unidad de Transparencia de Mercados ha evaluado a la cadena del vino, la industria forestal, la cadena de la carne bovina y el mercado del trigo, identificando acciones para el mejoramiento de desempeño de estos mercados.

3. Ampliación del mercado para la exportación

Para potenciar el comercio mundial, el MINAGRI actúa en tres dimensiones: autorizaciones sanitarias, acceso de los productos silvoagropecuarios en destino y participación en la gestión de acuerdos comerciales. Destaca la contribución del SAG para facilitar el intercambio internacional de productos silvoagropecuarios, en 16 aperturas de mercados y cinco facilitaciones de acceso. Esto ha posibilitado la ampliación de mercados en:

- China: nectarines, nueces con y sin cáscara, paltas, ciruelas deshidratadas, nectarines y bovinos vivos para la reproducción.
- Corea: cerezas, plantas de maqui, miel y tops de lana de oveja peinada.
- Ecuador: d ovinos y bovinos vivos, además de semillas de lechuga.
- India: lentejas, leche y productos lácteos.
- Unión Económica Euroasiática: carne bovina, ovina, aves (pollo y pavo), porcina y de jabalíes.

Adicionalmente, se avanzó en la apertura de diversos productos en países como Turquía, Rusia, Perú, República Dominicana y Kenia, entre otros. Dentro de la estrategia de agregación de valor a nuestros productos, se destaca la negociación de un acuerdo de equivalencia orgánica con la Unión Europea, el cual fue firmado en abril de 2017, así como el proceso de negociación que se está dando en este mismo ámbito con Brasil.

4. INDAP: factor determinante para un crecimiento inclusivo

Durante el período 2014-2017, el INDAP apoyó a más de 237 mil usuarios y usuarias a través de sus servicios de asistencia técnica, incentivos a la inversión y créditos, invirtiendo más de un billón de pesos. Adicionalmente, 155 mil afectados por eventos climáticos extremos y otros desastres naturales fueron beneficiados con más de 50 mil millones de pesos.

INDAP modernizó su oferta de servicios y programas para la AFC, adaptándola a sus nuevas necesidades, con una mirada territorial y de mediano plazo, con nuevas actividades productivas, y procurando la mejor coordinación con otras instituciones del Estado. Se construyó una nueva Plataforma de Servicios, con cuatro nuevos programas transversales: Comercialización, Sustentabilidad Ambiental, Juventud Rural y Desarrollo de Consultores.

Se creó el Programa de Desarrollo Competitivo para la AFC, que en plena operación beneficia a más de 55.000 pequeños agricultores, entre las regiones de O'Higgins a Los Lagos. El apoyo en asistencia técnica, incentivos a la inversión y financiamiento, asigna cerca de \$90.000 millones anuales, que equivale a \$1,5 millones por agricultor al año.

Se crean nuevos instrumentos para Comercialización: el Sello Manos Campesinas (más de 1.500 productos con sello), la Red de Tiendas Mundo Rural, la Red de Mercados Campesinos, el Apoyo a la AFC para abastecer al mercado público de Alimentos, el Gestor Comercial, la participación en ferias (destaca Expo Mundo Rural), Campo Click (geolocalizador de productores) y el desarrollo de nuevos productos.

Se define un solo programa para pueblos originarios, PDTI, que cuenta con una cobertura de 47.151 familias, aproximadamente al 46% de las familias de pueblos indígenas del país y al 83% del total de comunidades del registro de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, CONADI.

Se puso en operación el Programa "Yo Joven y Rural" que les apoya para el desarrollo y/o consolidación de emprendimientos silvoagropecuarios o de actividades conexas. Se benefició a un promedio anual de 13.000 jóvenes (47% se concentra en la Región de la Araucanía).

La cobertura 2017 del Convenio INDAP-PRODEMU, alcanzó las 3.322 mujeres; de ellas 1.041 ingresaron a primer año de atención y ya se encuentran acreditadas como usuarias de INDAP.

Se implementó el Programa de Agricultura Sustentable, logrando formular 964 planes de Mediano Plazo (PMP) con un componente de sustentabilidad ambiental (34.508 productores), la puesta en marcha de 2 SAT

Agroecológicos en la Región de Los Lagos, y el establecimiento de una Red de Sitios SIPAN (Sitios Ingeniosos de Patrimonio Agrícola Nacional).

Así, el INDAP promueve el cambio cualitativo de las condiciones de trabajo y vinculación al mercado de la AFC, apoyando su progresiva autonomía en el despliegue de sus actividades productivas.

5. Fortalecimiento del patrimonio sanitario y la calidad de la producción agropecuaria

Se implementó un programa de fortalecimiento institucional del SAG, que le permite contar con una nueva estructura organizacional; mejoras en el Sistema de Información Pecuaria (SIPEC); avances sustantivos en sistema de certificación fitosanitaria electrónica de productos agropecuarios; conectar con Rusia sus sistemas de certificación electrónica para productos fito y zoonos, productos agrícolas, forestales y cárnicos de aves, bovinos y ovinos; fortalecimiento del sistema de Controles Fronterizos; disminución de los tiempos de cuarentena de productos vegetales a Chile; fortalecimiento del sistema de Agricultura Orgánica; mejoramiento al comercio y uso de fármacos veterinarios.

Respuesta efectiva frente a situaciones de emergencia sanitaria

Durante el periodo 2014 a la fecha, el SAG enfrentó y resolvió diversas situaciones de emergencia: focos de Moscas de la Fruta en las regiones de Tarapacá, Coquimbo, Valparaíso y Metropolitana (2015-2017) y foco de influenza aviar en la Región de Valparaíso (2017). Adicionalmente, se elaboró e implementó efectivos planes de prevención y vigilancia para Lengua Azul (2016) y Diarrea Epidémica Porcina (2015).

Programa Nacional de control de Lobesia botrana

Invertimos \$34.990 millones entre 2014 y 2017. Esto implicó triplicar el presupuesto anual para combatir esta plaga, desde \$3.851 millones en marzo de 2014, a \$12.288 millones en 2017. Si se considera el aporte privado, la superficie controlada es de 90.000 hectáreas a nivel nacional, a lo que se suma más de 10.000 hectáreas urbanas colindantes a sectores productivos.

Se logró buenos resultados: la cantidad de capturas de insectos adultos en predios de vid disminuyó en 50% para la Región Metropolitana, en un 70% en O'Higgins y un 90% en Maule. Se ha liberado 5 áreas reglamentadas en erradicación, en Coquimbo y Biobío.

Sanidad animal

-Saneamiento de los planteles afectados por el Síndrome respiratorio y reproductivo porcino (PRRS): actualmente, sólo el 3,9% de los planteles industriales está afectados.

-Se amplió el territorio libre de Brucelosis bovina, con la proyección de alcanzar la condición de libre a la mitad del territorio nacional. En la región de La Araucanía, disminución de 73% en nuevas cuarentenas respecto a 2014.

-Se incrementó el número de predios bovinos clasificados respecto a su condición en Tuberculosis bovina. Mientras, sólo el 5% de los más de 18.000 predios se clasificaron como positivos.

-Chile es país libre de peste porcina clásica reconocido por la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE). En junio de 2017 se declara a Chile Libre de Influenza Aviar. Estas acciones han permitido mantener la excelente condición fito y zoonos de Chile.

6. Un nuevo estilo de desarrollo forestal

Política forestal

Para elaborar y proponer una política forestal de Chile para los próximos 20 años, el Ministerio de Agricultura creó el Consejo de Política Forestal, integrado por representantes de empresarios, trabajadores, ONG, académicos, pueblos originarios, mundo rural, científico y organizaciones de pequeños y medianos propietarios forestales. Es de carácter consultivo y tiene como objetivo analizar y definir los temas del presente y del futuro del sector forestal bajo un enfoque de sustentabilidad, que promueva un progreso armónico entre lo ambiental, económico, social, laboral, tecnológico y político. Este Consejo presentó su propuesta de Política Forestal Chilena 2015-2035.

Proyecto de ley para la creación de un Servicio Nacional Forestal

En marzo de 2017, el Ejecutivo envió a tramitación, a través de la Cámara de Diputados, el proyecto de ley que crea el Servicio Nacional Forestal, a partir de la actual CONAF. La iniciativa, en lo esencial, transforma a esta corporación en un servicio público, dotándolo de competencias para la ejecución de las políticas públicas sectoriales. En noviembre se aprobó en primer trámite constitucional. En el segundo trámite constitucional en el Senado, se inició la discusión en particular el 5 de marzo de 2018 en las comisiones unidas de Agricultura, Medio Ambiente y Bienes Nacionales.

7. Riego: factor clave en la expansión de la productividad sectorial

Un instrumento esencial en el desempeño sectorial es el acceso al riego, donde la Comisión Nacional de Riego (CNR) cumple un rol esencial, complementando su acción con el MOP-DOH, los gobiernos regionales, el INDAP y los privados que cofinancian inversiones bonificadas con recursos públicos.

La prioridad otorgada al riego se expresa en el aumento del presupuesto que dispuso el Gobierno en este periodo. A través de la Ley N° 18.450, en el periodo 2014-2017 se invirtió más de US\$ 390 millones, que se complementan con el aporte privado de US\$168 millones. A esto se suma la inversión realizada por el Ministerio de Obras Públicas y la Dirección de Obras Hidráulicas (MOP-DOH), que alcanzó a US\$321 millones, así como los recursos destinados especialmente a riego de pequeños agricultores por el INDAP (US\$83,5) y por los gobiernos regionales (US\$27,5 millones). De esta forma, la inversión en riego impulsada por el Estado totalizó en el periodo US\$954 millones, destacando el aumento de 52% en los recursos asignados por la CNR.

El Gobierno promovió el acceso equitativo de los pequeños agricultores a los beneficios de la Ley de Fomento al Riego. También se ha procurado la equidad territorial, para evitar competencias entre regiones o cuencas.

A diciembre de 2017, se entregaron \$233 mil millones en bonificaciones, lo que permitió:

- Triplicar la entrega de recursos a la pequeña agricultura, pasando de un promedio de \$5 mil millones anuales, a \$16 mil millones en 2015-2017, y duplicando el incentivo por beneficiario.
- Aumentar la presencia regional de la CNR, antes con oficina en La Serena y Chillán, abriendo oficinas en Arica, Vallenar, Quillota, Talca, Temuco y, La Unión.
- Potenciar la línea de acumulación de agua en pequeños tranques, pasando de 40 a 220 tranques, específicamente para el segmento de pequeña agricultura. En total son 719 obras, entre rehabilitaciones de embalses de la Corporación de Reforma Agraria, CORA y tranques para acumulación de aguas lluvias, con lo cual se beneficiará a más de 2.600 agricultores. Estas obras aportan 5,5 millones de metros cúbicos de acumulación.
- Aumentar la participación de mujeres en la Ley de Fomento al Riego. Actualmente, dos de cada diez 10 postulantes individuales son mujeres.
- Aumentar la cobertura desde 17.800 beneficiarios de AFC en 2014, hasta 28.000 beneficiarios al término de esta administración.

Mejoramiento del riego

Durante el periodo 2014-2017 la bonificación entregada a los regantes y organizaciones de usuarios de agua del país, a través de la Ley N° 18.450 de Fomento a la Inversión Privada en Obras de Riego y Drenaje, favoreció a 6.205 proyectos de eficiencia hídrica en el riego, beneficiando a 120 mil agricultores y agricultoras. El trabajo realizado en materia de energías renovables, en Convenio con el Ministerio de Energía, adquirió relevancia para el desarrollo de proyectos de riego sustentables, económica y ambientalmente. Incluir esta innovación en los proyectos de riego, permite financiar sistemas de telemetría, telecontrol y calidad de aguas, haciendo más eficiente la gestión del agua para riego.

La inversión conjunta entre los sectores público y privado permitió revestir 429 kilómetros de canales de riego e incorporar más de 67 mil hectáreas a sistemas de tecnificación del riego.

Obras de riego

Tres embalses se encuentran en ejecución: el embalse Valle Hermoso inició obras durante el 2015; el embalse Punilla, en la Región del Biobío fue adjudicado y el embalse Chironta, en la Región de Arica y Parinacota, ya comenzó sus obras. Los 3 embalses sumarán un volumen de acumulación de 662 millones de metros cúbicos.

El Consejo de la CNR, trabajó en un modelo para licitar la concesión de 2 grandes embalses adicionales, que totalizan un volumen adicional de regulación equivalente a 235 millones de metros cúbicos y una inversión estimada de USD 840 millones. Con los embalses ya licitados, se duplica los registros de los gobiernos anteriores. Si sumamos ambos llamados, se llega a una meta inédita de cinco embalses licitados en un periodo de gobierno.

Se encuentra en construcción el Embalse Empedrado, y se ha autorizado la rehabilitación de una serie de embalses que acumulan un volumen de 22 millones de metros cúbicos. Al final de esta administración, se sumará un total de 32 embalses habilitados por la DOH y la CNR, superando el compromiso presidencial en esta materia, que era de 25 embales pequeños.

En forma paralela, en 2017 se comienzan a ejecutar las primeras iniciativas priorizadas por la ciudadanía en los planes de gestión de riego, cumpliendo así el compromiso de enfocar el trabajo de la CNR en las necesidades levantadas y priorizadas en conjunto con las comunidades.

8. Impulso a la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación

La acción de los institutos dedicados a la I+D+i fue direccionada para apoyar los ejes estratégicos de la política sectorial. Destacan los esfuerzos realizados por la FIA para la formulación de Programas de Innovación basados en una plataforma de articulación público-privada en los rubros apícola, hortalizas, frutos secos, frutos deshidratados, agricultura orgánica, bovinos de carne, ovinos y cereales.

Los institutos de investigación (INIA, INFOR y CIREN) han asumido como prioridad transversal de sus líneas de investigación la condición dada por el cambio climático y sus efectos en la agricultura y la industria de alimentos.

INIA organizó sus capacidades para fortalecer y potenciar las actividades de investigación en materia de alimentos saludables e ingredientes funcionales y sus materias primas.

INFOR ha implementado plataformas especializadas de acceso remoto, para proporcionar información relevante para la toma de decisiones estratégicas del sector, entre las que destaca el SIMEF.

9. Eficacia en la respuesta a emergencias y comunicaciones

Hemos sido golpeados en los últimos años por sequías, heladas, lluvias excesivas, aluviones, erupciones volcánicas y en 2017, por los grandes incendios que devastaron los bosques de la zona centro sur de nuestro país. Nuestro país experimentó uno de los más grandes incendios forestales de su historia, que afectó especialmente a las regiones de O'Higgins, Maule y Biobío. Más de 460 mil has fueron afectadas, principalmente plantaciones y bosque nativo.

La magnitud de los incendios implicó, en el momento álgido, la concurrencia de 3.297 brigadistas (de CONAF, del Ejército y de la cooperación internacional), 64 aeronaves en operación simultánea y más de \$27.000 millones invertidos.

En respuesta, el Ministerio de Agricultura fortaleció significativamente el programa de protección contra incendios forestales, aumentando su presupuesto en 68% durante 2014-2018, mejorando los recursos terrestres y aéreos destinados a enfrentar incendios en el territorio nacional.

Además, ha potenciado la coordinación institucional para realizar acciones preventivas y de coordinación en situaciones de emergencia. Hemos avanzado en la perspectiva de enfrentar estos riesgos con una política que apunta hacia la Gestión Integral de Riesgos (GIR).

Hemos fortalecido las herramientas disponibles para los agricultores, incluyendo, además de los seguros, el Observatorio Agroclimático y el portal de la Red Agroclimática Nacional. También hemos potenciado la Infraestructura de Datos Espaciales (IDE) con bases de datos georreferenciadas de los Ministerios, para facilitar la evaluación de daños y el diseño de respuestas en casos de desastre.

Durante la gestión 2014-2018, la vinculación con la comunidad y el rescate de la cultura rural, se desarrolla a través de la Fundación de Comunicaciones, Capacitación y Cultura del Agro (FUCOA), institución que organiza el Concurso Historias de Nuestra Tierra, certamen literario único en el país enfocado a conocer historias del campo chileno contadas por sus protagonistas, hombres y mujeres del mundo rural, y que en los últimos cuatro años alcanzó una participación que superó las 14 mil personas, editando en el año 2017, con motivo del 25° aniversario, un libro que recopila los ganadores desde la primera versión. Entre los aspectos a valorar de este concurso se encuentran los premios especiales, como el referido a la Reforma Agraria, para la obra que mejor representó el proceso vivido hace 50 años; el Premio a la Trayectoria, para participantes mayores de 70 años; o el premio a Pueblo Originarios. Otra de las acciones destacadas del 2017, el Ministerio de Agricultura apostó por una nueva forma de comunicarse con el mundo rural. Para ello, implementó la Radio MINAGRI, disponible en www.minagri.gob.cl.



CLAUDIO TERNICIER GONZÁLEZ
MINISTRO DE AGRICULTURA (S)

2. Resumen Ejecutivo Gestión de la Subsecretaría de Agricultura

La estructura orgánica de la Subsecretaría considera la operación de la gestión del ministerio a través del Gabinete del Subsecretario y sus Asesores, Asesoría Jurídica, las Unidades de Transparencia y Participación Ciudadana, de Gestión y Auditoría Interna, la Agencia Chilena para la Calidad e Inocuidad Alimentaria (ACHIPIA)-Comisión Asesora Presidencial, las 15 Secretarías Regionales Ministeriales, y la División Administrativa, de la que dependen los Departamentos de Finanzas y Contabilidad, Compras y Contrataciones, Administración, Gestión de Personas y Tecnología de la Información, que consideran a nivel institucional una dotación efectiva de 152 funcionarios.

Los programas que coordina y las transferencias que realiza, son los instrumentos mediante los cuales la Subsecretaría contribuye a los objetivos ministeriales.

La Subsecretaría de Agricultura administró durante el año 2017 un presupuesto total de \$73.438 millones con una ejecución presupuestaria del 99.6%, correspondiente a \$73.150 millones considerando transferencias corrientes al sector privado, al gobierno central, a otras entidades públicas y empresas públicas no financieras, destacando los recursos utilizados para abordar la emergencia producto de los incendios forestales. En relación con las transferencias corrientes al sector privado, la Subsecretaría se vincula con el Instituto de Investigaciones Agropecuarias (INIA), la Fundación de Innovación Agraria (FIA), el Centro de Información de Recursos Naturales (CIREN) y el Instituto Forestal (INFOR), contemplados en el programa presupuestario de Investigación e Innovación Tecnológica Silvoagropecuaria como organismos privados relacionados. Por otra parte, se ejecutan transferencias corrientes al sector privado hacia la Fundación de Comunicaciones y Cultura del Agro (FUCOA), la Red Agroclimática Nacional (RAN) y el Programa de Educación Agrícola y Rural.

A través de transferencias al Sector Público, la Subsecretaría entrega recursos al Fondo de Promoción para las Exportaciones Silvoagropecuarias (FPESA) a través de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales (DIRECON), a la Corporación de Fomento a la Producción (CORFO) y el Comité de Seguro Agrícola (AGROSEGUROS) de esta misma Institución.

El Programa de Gobierno para la Agricultura definido para el periodo 2014 a 2018, se organizó en torno a dos ejes complementarios: el primer eje es la reducción de la desigualdad, priorizando ayudas e instrumentos de fomento para la Agricultura Familiar Campesina (AFC), y el segundo eje, se relaciona a la promoción del crecimiento inclusivo de todo el sector.

La creación de programas de desarrollo competitivo de los principales rubros de la AFC para mejorar la productividad, competitividad y acceso a mercados ha sido una tarea enfrentada desde el año 2014 en adelante. La Subsecretaría de Agricultura a través de las transferencias de fondos establecidos en la Ley de Presupuesto para proveer bienes y Servicios, orientó sus esfuerzos en crear y desarrollar programas destinados a la pequeña y mediana agricultura.

A partir del año 2014, la Subsecretaría, a través del Fondo de Promoción de Exportaciones Silvoagropecuarias (FPESA), incorporó estructuras de apoyo para los pequeños y medianos empresarios silvoagropecuarios para favorecer su inserción en el mercado internacional, reasignando recursos para la implementación de iniciativas de apoyo a la AFC con el fin de potenciar la generación de capacidades exportadoras, financiar actividades orientadas a generar un desarrollo rural sustentable y mejorar la comercialización de los productos de este segmento y facilitar el acceso a mercados externos. Al Año 2017, las actividades del programa se transforman en permanentes ejecutando alrededor de 100 actividades, con más de 200 beneficiarios en distintos rubros.

En cuanto a la innovación, a través de la Fundación para la Innovación Agraria (FIA), se crean convocatorias especiales para la AFC, ejecutadas a través del Instrumento Concurso de Proyectos de Innovación para la AFC "Valorización del Patrimonio Agroalimentario y Forestal" que cuenta con las versiones 2014, 2015, 2016

y 2017, con un total de 99 proyectos adjudicados enfocados a la pequeña y mediana agricultura respecto de una cartera vigente de 142 iniciativas financiadas, lo que da cuenta de la participación de la pequeña y mediana agricultura en instrumentos de innovación, proyectando para el año 2018 un total de 109 proyectos adjudicados.

Bajo este mismo eje, el Ministerio de Agricultura se propuso que la investigación y tecnologías desarrolladas durante este periodo generaran impactos directos en la productividad del sector y, especialmente, en el estrato productivo de la AFC. Se destaca el Programa de Investigación y Transferencia Tecnológica, ejecutado por el Instituto de Investigaciones Agropecuarias (INIA) con programas y proyectos, de extensión explícitos, para atender las necesidades de las diversas regiones, y particularmente el segmento de la AFC, para lograr una alta difusión de los resultados de las líneas de investigación, facilitar la adopción de éstos en el campo, reducir la desigualdad y las brechas tecnológicas para obtener un alto impacto en la competitividad del sector.

Se fortaleció el apoyo a los pequeños productores de trigo, transformando la transferencia a Comercializadora de Trigo S.A. (COTRISA) en un Programa de Apoyo a la Comercialización de los pequeños productores de trigo, que aborda además de los objetivos de la transferencia inicial, los componentes de asesoría técnica experta y asesoría en la gestión comercial, logrando durante la temporada 2017-2018, convenios con Carozzi, Luchetti y Vitra.

Los resultados institucionales en el desarrollo tecnológico destacan la mantención y la disponibilidad de información para el sector silvoagropecuario. A través del Centro de Información de Recursos Naturales (CIREN), se genera y gestiona información y conocimiento sobre recursos naturales y productivos del país, mediante el uso de tecnologías de información y aplicaciones geoespaciales, haciéndolos asequibles y útiles para la toma de decisiones en productoras y productores silvoagropecuarios, instituciones educacionales, agentes de desarrollo públicos y privados, para el desarrollo rural y comercialización de productos y servicios de los pequeños agricultores.

En materia competitividad e innovación para el sector Forestal, al 2017 se desarrollan a través del Instituto Forestal (INFOR), programas de apoyo a la pequeña y mediana empresa forestal y maderera, y a la PYME forestal, programas de conservación y mejoramiento genético forestal, y manejo y recuperación de bosque nativo.

Complementando los avances en materia forestal y, con el objetivo de agregar valor a los productos madereros, el Ministerio de Agricultura, materializa a fines del año 2016, el proyecto para la ampliación y modernización del Laboratorio de Madera Estructural, único en Chile, que certifica la madera para la construcción en el país, ubicado en la sede Biobío. El proyecto denominado "Fortalecimiento de Capacidades para la Estandarización y Ensayo de Maderas para Uso Estructural" se presenta al Fondo de Inversiones Estratégicas (FIE), con recursos por M\$ 1.500 para la Subsecretaría de Agricultura, quien ejecuta el proyecto a través del INFOR. Al año 2017, se destaca la realización de capacitaciones en aserraderos PYME, con un total de 10 aserraderos capacitados, 8 pertenecientes a la región del Biobío, uno a la región del Maule y uno en la región de la Araucanía.

El fomento productivo, para el sector silvoagropecuario, destaca logros y resultados para fortalecer la competitividad del sector silvoagropecuario, contemplando recursos para apoyar la incorporación de elementos de gestión y administración del negocio agrícola en los productores, y generar encadenamientos productivos, facilitando la preparación y desarrollo de proyectos empresariales. Los instrumentos de fomento ejecutados a través de la transferencia de recursos de la Subsecretaría a la Corporación de Fomento de la Producción (CORFO) corresponden a los programas de: Desarrollo de Proveedores, Asociativos de Fomento, Preinversión en Riego y Fondo de Asistencia Técnica para el financiamiento de Grupos de Transferencia Tecnológica. En particular, a partir de 2016 se destaca la incorporación de los instrumentos, Programa

Territorial Integrado (PTI), Programa NODOS y el alineamiento de las iniciativas con los Programas Estratégicos de CORFO.

En materia de alimentos, los avances al año 2017, destacan el estudio de factibilidad técnica de materias primas dedicadas para la industria de alimentos ejecutado por INIA, identificándose germoplasma vegetal nativo y especies introducidas con alto potencial en la industria de colorantes, compuestos funcionales e ingredientes especializados.

En el año 2016, se destacan dos proyectos al Fondo de Inversión Estratégica (FIE), para potenciar la industria de alimentos, "Polos Territoriales de Desarrollo Estratégico" a ejecutarse a través de FIA y el proyecto de "Iniciativas Habilitantes en Calidad e Inocuidad Alimentaria para la Innovación y Competitividad de Alimentos Saludables", para ejecutarse a través de la Agencia Chilena para la Inocuidad y Calidad Alimentaria (ACHIPIA).

Para el cumplimiento del objetivo institucional asociado al fortalecimiento de un sistema de administración de riesgos e instrumentos financieros, a partir del año 2015, la Subsecretaría, adecúa su organización interna, incorporando las unidades funcionales que permitan llevar a cabo una Gestión Integral de Riesgos. En este contexto, se crea el Departamento de Gestión Integral de Riesgos (DGIR) cuyo objetivo es fortalecer la capacidad de adaptación a la variabilidad y cambio climático del sector agropecuario y formular medidas de mitigación que permitan tener una agricultura sostenible. Este Departamento aloja 3 subdepartamentos: de Información, Monitoreo y Prevención, de Desarrollo y Promoción de Herramientas de Gestión de Riesgos y de Atención de Desastres.

Por último, se destaca el avance en materia de política forestal. Para avanzar hacia un desarrollo económica, ambiental y socialmente sustentable, el Ministerio conformó en enero de 2015 el Consejo de Política Forestal, integrado por representantes de la industria forestal (pequeñas, medianas y grandes empresas), gremios campesinos y empresariales, representantes de pueblos originarios, organizaciones no gubernamentales enfocadas al ambiente, universidades e institutos tecnológicos y organismos públicos relacionados, conformando un grupo de trabajo de 15 representantes.

Este grupo se abocó al diseño de una estrategia de desarrollo forestal que armonice los objetivos económicos con los de sustentabilidad social y ambiental. Su amplia representatividad y condición estratégica le otorgan a este cuerpo colegiado un carácter único en la historia forestal del país. En mayo de 2016, el Consejo dio a conocer el documento denominado Política Forestal Chilena 2015-2035, que orienta al sector hacia un desarrollo sustentable durante los próximos 20 años, y tras la emergencia generada por los incendios forestales que afectaron de manera más aguda, a las regiones entre O'Higgins y Biobío, el Ministro encomendó al Consejo de Política Forestal proponer un plan de acción para restaurar y recuperar el patrimonio afectado por los incendios forestales. Las acciones propuestas, deberán ser desarrolladas bajo el mismo esquema participativo con el que fue elaborada la Política Forestal 2015-2035.



MINISTERIO DE AGRICULTURA
SUBSECRETARÍA (S)
REPUBLICA DE CHILE

CLAUDIA CARBONELL PICCARDO
SUBSECRETARIA DE AGRICULTURA (S)

3. Resultados de la Gestión año 2017

3.1 Resultados Asociados al Programa de Gobierno, mensajes presidenciales y otros aspectos relevantes

La gestión del Ministerio de Agricultura y de la Subsecretaría de Agricultura como organismo articulador de las estrategias Ministeriales destaca el trabajo desarrollado en el periodo 2014-2018, cumpliendo con los compromisos encomendados a través del Programa de Gobierno de la Presidenta de la República, en sus cuentas públicas y discurso en terreno para el Ministerio de Agricultura.

Los logros del Ministerio que cumplen con responder a los compromisos asumidos, son el fortalecimiento y la ampliación de los apoyos a la Agricultura Familiar Campesina (AFC), el mejoramiento de la productividad y competitividad de las empresas silvoagropecuarias, el funcionamiento de los mercados agropecuarios, el fortalecimiento del patrimonio sanitario y de la calidad de la producción agropecuaria, el fomento de la actividad forestal y el incentivo de la inversión en infraestructura de riego.

Durante el periodo, se cumple con el 100% de los 68 compromisos asumidos, de los cuales 27 corresponden a medidas de Programa de Gobierno y Cuentas Públicas Presidenciales, y 41 a iniciativas derivadas que han sido señaladas por la Presidenta de la República en Discursos en Terreno.

Los logros en materia de reducción de desigualdad destacan el cumplimiento de compromisos en apoyo a la Agricultura Familiar Campesina (AFC) y las acciones para fomentar la asociatividad campesina, donde articuladamente, se identifican los principales rubros estratégicos de la AFC, se definen las estrategias de intervención para el desarrollo competitivo de ellos y los de puntos críticos, objetivos e indicadores, tarea ejecuta a través de INDAP, INIA y FIA. Los principales rubros de la AFC trabajados, corresponden a maíz, frambuesas, agricultura, apicultura, hortalizas, viñas, ovinos y bovinos lecheros, con más de 55 mil pequeños productores beneficiados. Respecto de la asociatividad campesina, se destaca la conformación de grupos de transferencia tecnológica y los programas de asociatividad económica y gremial, de gestión y soporte.

En materia de alimentación, se destaca la revisión y perfeccionamiento de un sistema integrado de inocuidad de alimentos y fortalecimiento institucional de ACHIPIA que cumple con la presentación de Anteproyecto de Ley, concordado con agentes públicos y privados, y el diseño y aprobación de procedimientos de evaluación de riesgos y programas nacionales de peligros alimentarios, destacando la implementación del Programa de Altos Estándares en Inocuidad y Calidad Alimentaria, que ha beneficiado a las cadenas productivas de la miel, carne ovina, berries, hortalizas, leche, mermeladas, conservas y quesos.

La actualización y rediseño de instrumentos financieros para coberturas de riesgo operacional, climático y de rubros y actividades agropecuarias específicas, contemplan la revisión y actualización de los parámetros de suscripción para todos los rubros asegurables, trabajo desarrollado a través del Comité de Seguros del Agro, ejecutando la actualización de las normas de suscripción para las pertinentes temporadas, mejorándolas y adaptándolas de acuerdo a un trabajo participativo a nivel nacional a través de grupos y mesas de trabajo regionales.

Las acciones ejecutadas para responder a la ejecución de un programa sectorial de investigación, desarrollo y transferencia en territorios con superficie forestal significativa destacan actividades de transferencia con énfasis en la AFC en comunidades indígenas y PYMES forestales, con 85 actividades realizadas con más de 2.400 participantes, donde el 41% corresponden a mujeres.

En relación con compromisos asumidos a través de discursos en terreno, se puede mencionar por ejemplo, el desarrollo de un trabajo conjunto entre mujeres rurales, el INIA y el INDAP para la conservación y multiplicación de semillas, que contempla entre otras acciones, intercambio de semillas en el marco de la

expo rural y convenio INDAP-INIA y la entrega de 3.000 semillas de tomate limachino del banco de germoplasma de INIA, a 150 agricultoras, en la conmemoración del día internacional de la mujer, con el fin de apoyarlas en su recuperación productiva luego de ser afectadas por los incendios de la temporada 2016-2017.

3.2 Resultados de los Productos Estratégicos y aspectos relevantes para la ciudadanía.

3.2.1 Planificación, ejecución, dirección y control de las transferencias a/de otras entidades públicas y privadas.

El impulso a la investigación, el desarrollo tecnológico, la innovación, la investigación, el fomento de una cultura de innovación en el ámbito agrícola y la creación de las condiciones para permitir el acceso de los agricultores a estas tecnologías son elementos que mejoran la productividad y van directamente en la línea de romper con el crecimiento desigual y excluyente, ejes principales de la orientación de las acciones del Ministerio de Agricultura para el periodo 2014-2018. La creación de programas de desarrollo competitivo de los principales rubros de la AFC para mejorar la productividad, competitividad y acceso a mercados ha sido una tarea enfrentada desde el año 2014 en adelante.

- ***Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales - DIRECON***

A partir del año 2014, la Subsecretaría de Agricultura, a través del Fondo de Promoción de Exportaciones Silvoagropecuarias (FPESA) asumió la creación de estructuras de apoyo a los pequeños y medianos empresarios silvoagropecuarios para favorecer su inserción en el mercado internacional, reasignando recursos para la implementación de iniciativas de Apoyo a la Agricultura Familiar Campesina (AFC), con el fin de potenciar la generación de capacidades exportadoras, financiar actividades orientadas a generar un desarrollo rural sustentable y mejorar la comercialización de los productos de este segmento para facilitar el acceso a mercados externos. Entre las actividades orientadas a la AFC, se cuentan visitas a ferias, misiones de prospección, asistencias a congresos y seminarios nacionales e internacionales, entre las que destacan visitas al Salón Internacional del Gusto “Terra Madre” y a experiencias de Slow Food, a Cooperativas y a experiencias de Comercio Justo, Feria FIT y a experiencias de Turismo Rural, Feria “Expo Artesanías 2014” y a Feria “Texturas, colores & sabores, envío de muestras y piezas de Artesanía-Italia, FAIR AF - L'ARTIGIANO IN FIERA, envío de muestras para la inauguración del Hotel del Hielo en Suecia, misiones Apícola de la VIII Región al mercado argentino y la misión sector hortofrutícola. A partir del año 2015, se formaliza la incorporación en el convenio de transferencia con la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, institución administradora del Fondo, un programa para el apoyo a la internacionalización de la Agricultura Campesina, con un presupuesto anual para la ejecución de actividades específicas para este segmento productivo. Al Año 2017, las actividades del programa se transforman en permanentes ejecutando alrededor de 100 actividades, con más de 200 beneficiarios en distintos rubros.

- ***Fundación para la Innovación Agraria - FIA***

En cuanto a la innovación, a través de la Fundación para la Innovación Agraria (FIA), el eje de reducir la desigualdad contempla la creación de convocatorias especiales para la AFC, ejecutadas a través del instrumento Concurso de Proyectos de Innovación para la Agricultura Familiar Campesina “Valorización del Patrimonio Agroalimentario y Forestal”, versiones 2014, 2015, 2016 y 2017. Al año 2017 se cuenta con un total de 99 proyectos adjudicados enfocados a la pequeña y mediana agricultura respecto de una cartera vigente de 142 iniciativas financiadas, lo que da cuenta de la participación de la pequeña y mediana agricultura en instrumentos de innovación, proyectando para el año 2018, un total de 109 proyectos adjudicados.

La fundación mantiene en permanente desarrollo el servicio de información y vigilancia, al año 2017 a través de la actualización de información oportuna y vigente en cuanto a noticias, próximos eventos, oportunidades

de información, documentos de los programas de innovación, mantiene vigente el Observatorio para la Innovación Agraria, Agroalimentaria y Forestal (OPIA), lanzado el año 2016, y con el objeto de mejorar detalles detectados y dar más relevancia a la comunidad, se realizó un nuevo relanzamiento de la página, en el marco de la feria Nam Innova. Actualmente, se cuenta con un total de 746 usuarios de OPIA, y se mantuvo vigilancia en la estructura temática de 15 Regiones, 10 temas y 17 rubros. Complementando los avances en materia de vigilancia, se mantuvo el trabajo de actualización, reclasificación y estimación de indicadores de 2.350 registros de la Base Nacional de Innovación y de 2.007 registros de la Base de Iniciativas de FIA, correspondientes a los instrumentos de giras, cursos, eventos, consultorías, estudios y programas para reclasificar los nuevos descriptores para rubros, especies y temas.

Desde el año 2014 a la fecha, FIA coordina subcomisiones de innovación en el marco de las comisiones nacionales impulsadas por el Ministerio en los siguientes programas: Programa Apícola, Programa del Arroz, Programa Agricultura Orgánica, Programa de Frutos Secos y Deshidratados (almendro; nogal; avellano europeo; pasas y ciruelas), Programa Trigo, Programa Carne Bovina, Programa Hortícola y Programa Vitivinicultura. A fines del año 2017, FIA inició el trabajo para identificar, priorizar y abordar los requerimientos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación para el rubro lácteo en el marco de la Comisión Nacional de la Leche, activada por la Oficina de Estudios y Políticas Agrarias (ODEPA), con lo cual la Mesa de Innovación de la Leche quedaría enmarcada en dicha instancia y, de esta forma, se buscará también la articulación con la Mesa Regional de Los Ríos. Se está trabajando en la conformación de la red de trabajo para la conformación de la Mesa de Innovación. Paralelamente, se está trabajando en la elaboración de la carta de navegación de FIA para el rubro. En el marco de las acciones específicas, se indujo una gira de la cadena de la leche ovina orientada a la valorización y sustentabilidad de este rubro. Adicionalmente, FIA avanza en la implementación de los siguientes programas: Innovación de Alimentos más Saludables (PIAS), Innovación Cambio Climático, Patrimonio Alimentario, Productos Forestales No Madereros, Quínoa, Frutícola, y Empresas Asociativas.

Uno de los resultados del trabajo desarrollado en el marco de la implementación de los programas, contempló la realización de estudios para los distintos rubros que se ejecutan de acuerdo con demandas de los distintos actores de las comisiones y subcomisiones. Al finalizar el año 2017, se cuenta con un total de 9 estudios en distintas fases, terminados, publicados y difundidos; Valorización de la experiencia de siembra directa con taipas de arroz en Chile, Cultura de inocuidad en la cadena agroalimentaria de Chile, Consultoría Cuadernos de Campo de Buenas Prácticas de recolección sustentable para productos forestales no madereros prioritarios, Estudio para la prospección de maquinaria especializada para pequeños productores arroceros de Chile, Industria de la carne bovina y ovina chilena al 2030, Principales desafíos tecnológicos para mejorar su competitividad, Estudio Estrategia de desarrollo e innovación para la industria de frutas, hortalizas y hongos deshidratados en Chile, Bases para la determinación de los requerimientos hídricos de los principales cultivos del país según zonas agroecológicas, Consultoría en identificación y estimación de indicadores de género e innovación para la acción de FIA, y Agregación de valor y comercialización en la agricultura familiar campesina de Chile. A través de auspicios y patrocinios, se destaca la realización de estudio denominado “Desarrollo de un sistema de manejo orientado a mitigar las poblaciones del chinche pintado, *Bagrada hilaris* (Burmeister, 1835) (Hemiptera, Pentatomidae) para una horticultura sostenible y competitiva”.

Durante el año se ejecutaron estudios adjudicados en años anteriores, entre los que se mencionan los siguientes: Sistemas innovadores de registro e identificación de la unidad productiva para el sector apícola nacional, Estudio del potencial de desarrollo tecnológico, productivo y comercial de la producción de castañas de Chile, con énfasis en el territorio de Laja-Diguillín, Región del Biobío, Oportunidades de mercado, productivas y tecnológicas para ampliar y diversificar la oferta exportable de hortalizas, y Empleo estacional en la fruticultura en Chile: Evidencia, desafíos y políticas” - Publicado y difundido.

Otra de las materias que FIA mantiene vigente desde el 2015 y proyecta para el año 2018, contempla el trabajo en regiones, para lo que ha sido foco de la gestión la implementación y actualización de agendas regionales a nivel nacional, con el objetivo de fortalecer los procesos de innovación agraria en las diferentes

regiones del país, buscando identificar requerimientos específicos de innovación agraria a nivel territorial: identificar actores que impulsen el desarrollo agrario, agroalimentario y forestal en las regiones y a su vez apoyen los procesos de innovación de acuerdo a las prioridades regionales; apoyar la promoción y fomento de la innovación en el sector/territorio. Al año 2017, se logra actualizar todas las agendas de innovación regionales, encontrándose actualmente publicadas las agendas de: Tarapacá, Coquimbo, O'Higgins, Biobío, Los Ríos y Aysén. En etapa de diseño las agendas de la Región Metropolitana y Maule. En edición técnica, las de Atacama y Araucanía y finalizada la actualización durante el año 2017 las agendas de Valparaíso, Los Lagos, Arica y Parinacota, Antofagasta y Magallanes.

El fortalecimiento de recursos humanos en innovación y emprendimiento, con el propósito de complementar la acción de FIA hacia el fortalecimiento de capacidades, busca desarrollar diversas actividades orientadas a promover y fomentar una cultura de la innovación que pueden aportar al desarrollo de soluciones innovadoras para este sector. Así también se busca apoyar el fortalecimiento de capacidades de innovación y emprendimiento en líderes de instancias asociativas del sector productivo de pequeña y mediana escala. Al año 2017, se ejecutan acciones de formación y coordinación con estudiantes, técnicos y profesionales de liceos agrícolas, centros de formación técnica, institutos profesionales y universidades que dicten carreras relacionadas con el sector agroalimentario y forestal y de otras áreas del conocimiento.

Escolares. Se ejecuta curso/concurso Savia-Lab de innovación escolar, en las regiones de Coquimbo, Biobío, La Araucanía, Los Ríos y Los Lagos. Este Concurso se ejecuta regionalmente y se inicia con un curso dirigido a los docentes sobre la metodología a utilizar. Esta metodología tiene por propósito fomentar la reflexión y el análisis crítico de los estudiantes en relación con el entorno donde viven para, desde ahí, estimularlos a detectar problemas/oportunidades locales y prototipar soluciones a los mismos. La implementación de curso/concurso de Savia Lab contempló se coordinó con 28 liceos, con un total de 42 docentes capacitados y 383 alumnos. El Concurso considera la formulación y postulación de los problemas/oportunidades detectados por los alumnos, el prototipado de soluciones, la presentación de los proyectos y la ejecución de una gira tecnológica para los grupos de alumnos ganadores, premiando, asimismo, los proyectos las mejores iniciativas.

Jóvenes. En la línea de "financiamiento de iniciativas orientada a jóvenes", durante los años 2015 y 2016, la Fundación en conjunto con el Fondo Newton-Picarte, llevaron a cabo la Convocatoria de Proyectos de Emprendimiento Innovador, dirigida a jóvenes de entre 18 y 30 años de todo el país. Como resultado de ambas convocatorias se capacitó a más de 70 jóvenes del país en emprendimiento y se adjudicaron 30 Proyectos de Emprendimiento Innovador. Para el año 2017, surgió la necesidad de diseñar un instrumento diferente, pero adecuado a las condiciones y competencias de los jóvenes de origen rural, para que bajo un proceso competitivo puedan acceder al conocimiento y a la oportunidad de implementar sus emprendimientos innovadores basados en las condiciones del territorio en condiciones más homogéneas, definiendo la primera versión de la Convocatoria de Proyectos de Emprendimiento Innovador - Mi Raíz, para jóvenes de origen rural capacitados y con las herramientas conceptuales y metodológicas adecuadas, obtienen beneficios económicos de su emprendimiento innovador asociado a su territorio, logrando en el año 2017 formar a 315 jóvenes de entre 18 y 30 años y apoyar 17 proyectos presentados. Por otra parte, se destaca la Convocatoria Nacional de Proyectos de Innovación con un total de 50 jóvenes capacitados entre las regiones de Coquimbo, Valparaíso, O'Higgins, Maule, Biobío, La Araucanía, Los Lagos y Metropolitana.

Adultos. Este año se dio continuidad a los cursos de "Formulación proyectos de innovación" de carácter teórico-práctico, que busca entregar herramientas a profesionales y técnicos del sector público, productivo, ONG y fundaciones relacionadas con el sector agrario, agroalimentario y forestal para el desarrollo de proyectos de innovación. La actividad es gratuita y se enmarca en una de las líneas de desarrollo estratégico diseñadas por FIA para el fortalecimiento del capital humano en distintas zonas del país. Los cursos realizados durante el 2017 se ejecutaron en las regiones de Atacama, Maule y Biobío, con un total de 97 alumnos.

La materialización de proyectos de innovación a través de Convocatorias de Innovación contempla la implementación de la temática Adaptación al Cambio Climático a través de una agricultura sustentable 2016-2017, con 160 propuestas admitidas y 22 aprobadas, que se encuentran incorporadas a la cartera 2017 y en ejecución; la Convocatoria Nacional 2017 Proyectos de Valorización del Patrimonio Agrario, Agroalimentario y Forestal, con 48 propuestas admitidas y 14 aprobadas, la Convocatoria para la realización de 13 consultorías, 40 giras y 13 eventos técnicos.

Adicionalmente, de las convocatorias se destaca el Proyecto “Piloto de Innovación Territorial en Restauración” para las regiones del Libertador O’Higgins (INIA), Maule (CONAF) y Biobío (INFOR), afectadas por los mega incendios de la temporada 2016 – 2017, propuestas adjudicadas que se encuentran en ejecución.

Un avance importante en la gestión de la Transferencia con la Fundación para la Innovación Agraria corresponde a la implementación de un sistema de Evaluación de Resultados e Impacto. Durante el 2016, FIA consolidó la implementación del Sistema de Evaluación de Resultados e Impactos al interior de la institución, el cual permite medir el retorno social, económico, ambiental, científico y la generación de innovación que generan las iniciativas que apoya. Esto se lleva a cabo por medio de una plataforma tecnológica que permite la gestión de diversos indicadores de resultados e impactos de las iniciativas. En este contexto, los proyectos de innovación son parte de esta evaluación, donde en la primera etapa se realiza el levantamiento de los indicadores de la línea base al momento de la implementación de los nuevos proyectos. Durante el 2017 se apoyó la incorporación de los indicadores de evaluación de impacto en los formularios de postulación de las convocatorias nacionales 2017, modificando secciones de potenciales impactos de los formularios de postulación de las próximas convocatorias y los indicadores de impacto, en vista de que en anteriores postulaciones los postulantes no respondían adecuadamente lo solicitado, entre otras acciones.

- **Instituto de Investigaciones Agropecuarias - INIA**

El Ministerio de Agricultura se propuso que la investigación y tecnologías desarrolladas durante este periodo generara impactos directos en la productividad del sector y, especialmente, en el estrato productivo de la AFC. En este sentido se destaca el trabajo en la investigación y transferencia tecnológica que hacia el 2018, ha ejecutado para el sector productivo, programas y proyectos, mediante un sistema de transferencia de tecnología y extensión explícito, coherente con las líneas de investigación definidas y con las capacidades de transferencia implementadas por el Instituto de Investigaciones Agropecuarias, que se adapta a las necesidades de las diversas regiones, y particularmente en el segmento de la Agricultura Familiar Campesina, con el fin lograr una alta difusión de los resultados de las líneas de investigación, facilitar la adopción de éstos en el campo, reducir la desigualdad y las brechas tecnológicas para obtener un alto impacto en la competitividad del sector.

Al año 2018 se contempla la mantención y desarrollo de 127 Grupos de Transferencia Tecnológica (GTT), destacando la creación del primer Grupo de Transferencia Tecnológica de agricultura orgánica en la Región Metropolitana, reuniendo a 12 productores de hortalizas, que marca un hito en la conformación de estos grupos de capacitación que lleva a cabo INIA a nivel nacional, pues se trata del primero en esta temática, que se centra principalmente en la inocuidad alimentaria y en el respeto al medio ambiente. Del total de GTT proyectados al 2018, 62 de ellos se adscriben al programa de transferencia con enfoque territorial, concebido como una unidad de operación, con características fisiográficas, agroecológicas, económicas y culturales definidas, que condicionan la actividad agropecuaria, y además la confrontan con oportunidades y amenazas, que se orientan hacia una determinada forma armónica de hacer agricultura, con el objeto de mejorar la competitividad de los territorios mediante acciones de Transferencia Tecnológica e Innovación orientadas a satisfacer la demanda de actores relevantes.

Al año 2019, se proyecta mantener operativas las 11 unidades territoriales operativas desde el año 2014, con las debidas modificaciones y/o cambios de énfasis; Arica-Sustentabilidad, Limari-Nogal, Petorca-Sustentabilidad, Metropolitana-Sustentabilidad, O’Higgins-Sustentabilidad, Maule-Berries, Maule-Secano,

Biobío-Precordillera, Araucanía-Sistema Ganado/cultivo. Los Ríos-Leche y Aysén-Ganadería, en donde se ha puesto especial énfasis en aspectos relacionados con la sustentabilidad de los rubros y/o sistemas más prevalentes en los territorios intervenidos y se ha efectuado una reformulación en cuanto a su priorización y focalización. A través de este programa, al año 2017 se destaca la realización de actividades de cursos, seminarios, reuniones técnicas, congresos, días de campo y reuniones técnicas de GTT, con más de 30 mil asistentes.

El Programa Nacional de Alimentos, durante el año 2017, continuó consolidando el programa y focalizando su quehacer en la asociatividad con el sector privado y público, levantando propuestas en concursos públicos y fortaleciendo la difusión en eventos como seminarios, charlas y participación en ferias abiertas a la comunidad. En lo específico, los mayores esfuerzos se concentraron en las demandas del mercado y los desafíos de la producción de materias primas dedicadas en alimentos con alto valor agregado reforzando contactos en los distintos sectores privados, académicos y del sector público, tanto a nivel nacional como internacional, con tráida de expertos. El énfasis estuvo dado hacia la obtención de colorantes naturales. Se dieron a conocer diversas publicaciones escritas de carácter divulgativas y científicas, y se actualizó y puso operativa la página Web sobre alimentos en el INIA.

El Programa Nacional de Cultivos, mantuvo su trabajo en relación al mejoramiento genético aplicado a las principales especies de cultivos de interés para el país (Papa, trigo, avena, quinoa, arroz, frejol, lupino, leguminosas y gramíneas forrajeras), obteniéndose un total de 4 variedades presentadas al Comité Nacional de Liberación de Nuevas Variedades (CNLNV) del INIA, instancia que posteriormente determinará aquellos materiales con mejores atributos para ser registrados e inscritos en el SAG, y puestos al servicio de la agricultura nacional. Se evaluaron 180 líneas genéticas avanzadas de cultivos de papas, trigo, avena, quinoa, arroz, frejol, lupino, leguminosas y gramíneas forrajeras, se evaluaron 40 líneas genéticas avanzadas de papa, trébol rosado, avena y trigo en su respuesta al estrés hídrico, como una manera de mitigar los efectos del cambio climático y la escasez de agua de riego en vastos sectores del país. En el mismo sentido, de mejorar los sistemas de producción con énfasis en manejo sanitario aplicado al cultivo de papa, se ha continuado implementando un sistema de alerta temprana mediante monitoreo electrónico para el combate del tizón tardío de la papa, enfermedad de alta incidencia en este tipo de cultivo, de manera de advertir anticipadamente vía mensaje de texto a los productores, para hacer los manejos sanitarios correspondientes y de manera oportuna. Durante el año 2017, el número de usuarios que accedieron a este sistema fue de 5.200, lo que representa un 24%, sobre lo programado. Adicionalmente, se ha continuado con las actividades de difusión (charlas, seminarios, publicaciones divulgativas y científicas), de manera de capacitar e informar acerca de los avances tecnológicos en el manejo técnico y económico de diversos cultivos. Se generaron 42 publicaciones divulgativas, 130 presentaciones en días de campo o charlas técnicas, 17 trabajos presentados en congresos nacionales e internacionales, y 12 publicaciones científicas en revistas de alto impacto.

El Programa Nacional de Frutales, desarrolló trabajos de mejoramiento genético en las especies de cerezos, vides y manzanos. En cerezo se obtuvieron 7.000 nuevos segregantes, y se realizaron 3.000 nuevas hibridaciones. En vid, se trabajó con 5.000 segregantes establecidos en espaldera para evaluación, 5.046 nuevos segregantes y se seleccionaron 5 nuevas líneas genéticas avanzadas. En el caso de manzano, se obtuvieron 6.000 nuevos segregantes y se seleccionaron 6 nuevas líneas genéticas avanzadas. En materia de manejo agronómico, se realizaron caracterizaciones fenológicas y evaluaciones fisiológicas de los materiales analizados, para el caso de vides, se hicieron evaluaciones de tipo enológico. Además, en el caso de vides se consideraron evaluaciones del efecto del déficit de lluvias en zonas de secano, sobre la fisiología y calidad de las bayas. En el contexto de la expansión de la frontera agrícola de los frutales, se continuaron las evaluaciones de vides en las Regiones de la Araucanía y de Aysén para medir el grado de adaptación de esta especie, para fines comerciales.

El Programa Nacional de Hortalizas, durante el 2017 continuó los trabajos de mejoramiento genético para la obtención de maíz dulce con fines industriales, poroto verdura (verde y granado) y de ajo de exportación, destacándose la importancia de la disponibilidad de materiales libres de virus los que aseguran mayor

rendimiento y mejor calidad para los mercados internacionales. Sumado a lo anterior, se realizaron trabajos de mejoramiento genético asociado a la adaptación bajo condiciones de estrés hídrico. Otros aspectos trabajados en hortalizas han sido la determinación de curvas de extracción de nutrientes (fertilizantes) en las especies de melón, lechuga y tomate como una manera de generar sistemas de manejo nutricional en estos cultivos, asociados a manejo de fertirriego.

El Programa Nacional de Recursos Genéticos, aumenta la colección de especies fitogenéticas nativas y cultivadas con su correspondiente caracterización y documentación. Paralelamente, se ha trabajado en la incorporación de nuevas accesiones a la colección de recursos microbianos. En el caso de las especies nativas, se generaron diversos protocolos o técnicas de conservación y valoración de los recursos genéticos nuevos y/o mejorados con su correspondiente de difusión.

El Programa Nacional de Sistemas Ganaderos, centra su accionar en el mejoramiento de la base forrajera para la producción animal (nutrición) con las correspondientes evaluaciones de los distintos tipos de forrajeras. Además, se hicieron trabajos relacionados con los atributos de diferenciación y calidad de productos de origen animal con mediciones de la composición de los ácidos grasos, colesterol entre otros. También se trabajó en un programa de mejoramiento genético ovino y bovino a nivel nacional y el desarrollo de sistemas productivos ganaderos en diferentes condiciones agroclimáticas de Chile. Se realizaron diversas acciones de apoyo técnico a la transferencia tecnológica y extensión en el ámbito ganadero.

Para el Programa Nacional Sustentabilidad y Ambiente, INIA se ha esforzado en participar activamente en la Red de Agroclima Nacional y la Red Agrometeorológica institucional, lo que se ha reflejado en que al término del año se encuentran operando 144 Estaciones Agrometeorológicas y entregando información continua a la Red de Agroclima Nacional (RAN), junto a un respectivo control de calidad al 100% de los datos proporcionados. Sumado a lo anterior, la información generada ha permitido elaborar Boletines Mensuales sobre Riesgos Agroclimáticos para las principales especies agrícolas desde la Región de Arica-Parinacota hasta Magallanes, con la excepción de Tarapacá; lo que ha contribuido efectivamente a la gestión integral de riesgos por efectos climáticos en las principales zonas agrícolas del país. En materia de mitigación y adaptación al cambio climático, se han realizado importantes mediciones de emisiones de N₂O (óxido nitroso) en cultivos de maíz y papa, lo que ha permitido direccionar los manejos del uso del suelo y las fertilizaciones en estos cultivos, de manera de no afectar negativamente el ambiente. Igualmente, con el uso de indicadores biológicos, y mediciones del secuestro de carbono, y uso de residuos orgánicos (enmiendas y compost) se han podido desarrollar planes de uso de suelo con criterios ecológicos y de mayor sustentabilidad.

En materia de sanidad vegetal, el año 2017 se releva y establece el Programa Nacional Sanidad Vegetal, enfocando las principales acciones en la puesta en marcha de éste y su pronta consolidación de este programa. Las temáticas específicas trabajadas fueron la dinámica, comportamiento y análisis de riesgo del uso de agroquímicos, lo que se tradujo en evaluaciones de cultivos hortícolas con baja carga de plaguicidas, con la correspondiente elaboración de fichas técnicas para su amplia difusión. Igualmente se fortalecieron los trabajos con bioplaguicidas y el uso de semioquímicos para el control integrado de plagas; así como también el empleo de Hongos entomopatógenos en el control y manejo de plagas de frutales y hortalizas. Se publicaron en la página web de INIA, 100 fichas técnicas con información de las plagas y enfermedades más importantes de especies hortofrutícolas y cultivos anuales. Se puso especial énfasis en la identificación de controladores biológicos para las plagas, *Lobesia botrana*, y la nueva plaga, denominada chinche pintada (*Bagrada hilaris*).

En términos de gestión institucional, las gestiones de INIA se han mantenido operando satisfactoriamente, la Dirección Nacional y los Centros Regionales de Investigación. Se ha fortalecido la Unidad de Propiedad Intelectual y Licenciamiento, dándole priorización a la detección temprana de tecnologías protegibles. La Unidad de Planificación, Seguimiento y Evaluación ha fortalecido la gestión de los proyectos e información para las tomas de decisiones por parte de los directivos del INIA. De igual forma, la Unidad de Cooperación

Internacional ha logrado una mayor vinculación con entidades afines y aquellas relacionadas con el desarrollo agrícola.

- **Apoyo a la comercialización de pequeños productores trigo**

Uno de los programas que se formaron para el segmento AFC, correspondió al desarrollado desde el 2017 para los pequeños productores de trigo para fortalecer a este segmento de productores, transformando la transferencia con la Comercializadora de Trigo S. A. (COTRISA) que hasta el año 2016 la Subsecretaría de Agricultura ejecutaba, en un Programa de Apoyo a la Comercialización de Pequeños Productores de Trigo con el Instituto de Desarrollo Agropecuario. Este convenio aborda para el programa, además de los objetivos de la habilitación de poderes compradores para facilitar el acceso de los pequeños productores de Trigo, como alternativa de comercialización, que incluye pago por almacenaje y gestión de compra de trigo de la transferencia inicial, la asesoría en gestión comercial a pequeños productores de trigo, con el objeto de contribuir a mejorar la comercialización de éstos, para acercar la oferta de trigo de los productores a la demanda de la industria y el apoyo para contribuir a la oferta de un producto de calidad que permita fortalecer un encadenamiento productivo que mejore la competitividad de la cadena de valor.

El programa a diciembre de 2017, habilita poderes de compra, contratando servicios para el almacenaje de 90.000 quintales, ya que esta sociedad cumplía con la condición de contar con plantas en las zonas de alcance del programa, regiones de Maule, Biobío y Araucanía. Los poderes de compra se abrieron según el avance de la cosecha desde enero en Talca hasta febrero en Lautaro, último en cerrar en el mes de marzo de 2017. El volumen efectivamente comercializado, alcanzó los 4.230 quintales, correspondiente a la producción de 18 agricultores. Lo anterior, resultado de los precios del mercado interno se mantuvieron mayoritariamente correlacionados con el Costo Alternativo de Importación (CAI).

En relación con la gestión comercial de los pequeños productores, se contrataron servicios de 5 gestores comerciales, 2 en la región del Maule, 2 en la región de Biobío y 1 en la región de la Araucanía. El trabajo de los gestores cumple con enfocarse en la caracterización de la oferta disponible en cuanto a volúmenes, variedades establecidas, fechas de siembra y georreferenciación de los agricultores participantes. Adicionalmente se sostuvieron reuniones con Lucchetti, Carozzi, Molinera San Cristóbal, y Molineras Heredia y Vitra, como posibles poderes de compra para el proceso de comercialización 2018 y direccionar la producción de la temporada siguiente según los requerimientos de la industria. Para el proceso de comercialización 2017, se logra convenio con Lucchetti y Molinera Vitra en la región de Biobío, para la producción de trigo candeal, apoyando a estos productores con compra de semilla certificada.

- **Centro de Información de Recursos Naturales - CIREN**

El desarrollo tecnológico, se ha potenciado al año 2018, los resultados institucionales, también destacan la mantención y la disponibilidad de información para el sector silvoagropecuario. A través del Centro de Información de Recursos Naturales (CIREN) se genera y gestiona información y conocimiento sobre recursos naturales y productivos del país, mediante el uso de tecnologías de información y aplicaciones geoespaciales, haciéndolos asequibles y útiles para la toma de decisiones en productoras y productores silvoagropecuarios, instituciones educacionales, agentes de desarrollo públicos y privados, acentuando la generación de aplicaciones geointeligentes para el desarrollo rural, para la comercialización de productos y servicios de los pequeños agricultores de Chile, que para el año 2017, ya contempla más de 200.000 visitas reales a aplicativos de información disponibles en CIREN, Biblioteca Digital, Infraestructura de Datos Espaciales (IDE MINAGRI), Sistema de Información Territorial-SIT Rural y Sistema de Información Territorial de Humedales Alto endinos-SITHA, Campo Click. Esta última, corresponde a una vitrina virtual y georreferenciada que entrega la posibilidad de buscar, contactar, y llegar al productor más cercano al lugar donde se encuentra ubicado un comprador, fijar el circuito más corto, entregar la dirección, hacer consultas, planificar la ruta al predio y calificar la experiencia, gracias a su descarga gratuita para la mayoría de los teléfonos inteligentes a través de Google Play y AppStore, destacando que al año 2017, esta aplicación suma 2.500 nuevos

productores de las regiones cuarta, quinta, sexta y séptima, incorporados gracias a la coordinación entre el centro de información y el Instituto de Desarrollo Agropecuario, INDAP, que refuerza la oferta en cuanto a productos diferentes y su disponibilidad territorial para incentivar su uso.

Adicionalmente, a la generación de aplicaciones geointeligentes, la generación e integración de información de recursos naturales y productivos del sector silvoagropecuario del país para hacerla útil y accesible a los requerimientos para la toma de decisiones, al 2017, cumple con mantener una línea base de información actualizada sobre ortoimágenes, suelo, uso de suelo e infraestructura de riego, aumentando el valor agregado de la información a través de la activación de proyecto aptitud frutícola con una orientación hacia la Agricultura Familiar Campesina. Se destaca la actualización de divisiones prediales agrícolas al año 2017 respecto del registro de propiedades agrícolas que mantiene el Servicio de Impuestos Internos, logrando un 74.52% de propiedades actualizadas, lo que equivale a 658.403 propiedades con división predial actualizadas, respecto de 883.584 registradas.

- **Instituto Forestal - INFOR**

En materia competitividad e innovación para el sector Forestal, durante estos años, la Subsecretaría de Agricultura, mediante la transferencia de recursos al Instituto Forestal, INFOR, desarrolla Programas de Apoyo a la Pequeña y Mediana Empresa Forestal y Maderera, y a la PYME Forestal, mediante programas de Conservación y Mejoramiento Genético Forestal y Manejo y Recuperación de Bosque Nativo, programa que a partir del año 2015 inicia el segundo ciclo del inventario continuo es mantener actualizado el estado y la condición de los bosques de Chile y cumplir con los compromisos internacionales derivados de las convenciones de cambio climático, biodiversidad, proceso de Montreal y OECD. El inventario se realiza en ciclos de 4 años y en cada año se aborda la cuarta parte de la superficie total de bosque nativo del país, así en cuatro años, se completa el inventario de dicha superficie y se finaliza un ciclo. Al año 2017, se aplicó el inventario a las tres primeras cuartas partes de la superficie, actualizando una superficie de 10.024.960 hectáreas de bosque y en 2018 se proyecta completar el inventario para la superficie potencial del segundo ciclo que corresponde a 13.424.000 hectáreas.

Respecto de la implementación de herramientas de tecnologías de la información y la comunicación, destinadas a proporcionar información relevante para la toma de decisiones estratégicas en distintos quehaceres del sector forestal, se destacan las plataformas www.bosquesyagua.cl, como herramienta orientada a la conservación de los ecosistemas y el aseguramiento de la cantidad y calidad del agua, www.pfnm.cl, que busca difundir y perfeccionar métodos y técnicas de manejo sustentable de los Productos Forestales No Madereros, www.infor.cl, entrega información proveniente de consultas, muestreos, catastros utilizados por INFOR, como también de fuentes externas a la institución.

Complementando los avances en materia forestal y, con el objetivo de agregar valor a los productos madereros, el Ministerio de Agricultura en su propuesta de reducir la desigualdad social, fortalecer y expandir el alcance de los instrumentos de fomento, prioritariamente en favor de la agricultura familiar campesina, de contribuir a la agregación de valor en la agricultura y la promoción del desarrollo de la economía agraria, basado en la tecnología, la innovación y la profundización de los atributos que potencian la productividad y la competencia de la agricultura, materializa a fines del año 2016, el proyecto para la ampliación y modernización del Laboratorio de Madera Estructural -único en Chile, que certifica la madera para la construcción en el país- ubicado en la sede Biobío. El proyecto denominado "Fortalecimiento de Capacidades para la Estandarización y Ensayo de Maderas para Uso Estructural" se presenta al Fondo de Inversiones Estratégicas (FIE), fondo que aprueba recursos por \$1.500 millones para la Subsecretaría de Agricultura, quien ejecuta el proyecto a través del Instituto Forestal. Al año 2017 se destaca la realización de Capacitaciones en aserraderos PYME, con un total de 10 aserraderos capacitados, 8 pertenecientes a la región del Biobío, uno a la Región del Maule y uno en la Región de la Araucanía. Las actividades relacionadas con la Capacitación en Aserraderos PYME contribuyen al objetivo de desarrollar y capacitar en la

implementación de un programa de certificación de la madera aserrada estructural en cuatro aserraderos PYME.

En el ámbito de cadenas comerciales, mercados transparentes y consumidores del sector forestal, se desarrollan los programas de Información y Análisis Estratégico Forestal, para proveer información económica forestal para la competitividad y transparencia sectorial, se ejecuta el programa de sustentabilidad ambiental para el desarrollo a través del Inventario Forestal Continuo, se proyecta la generación de conocimiento forestal frente al cambio climático, bosque y agua, y se forjan además, ensayos de opciones productivas, con la finalidad de analizar el éxito de las especies nativas locales frente a las condiciones climáticas actuales, evaluándose 38 ensayos entre las regiones de Valparaíso y O'Higgins para las especies quillay (*Quillaja saponaria*), peumo (*Cryptocarya alba*) y maitén (*Maytenus boaria*), midiendo su diámetro, altura y supervivencia.

- **Corporación de Fomento a la Producción - CORFO**

El fomento productivo, para el sector silvoagropecuario, destacando logros y resultados enfocados a fortalecer la competitividad del sector silvoagropecuario, contemplando recursos para apoyar la incorporación de elementos de gestión y administración del negocio agrícola en los productores y generar encadenamientos productivos para desarrollar la competitividad de las empresas a través de cadenas productivas, facilitando la preparación y desarrollo de proyectos empresariales. Los instrumentos de fomento ejecutados a través de la transferencia de recursos de la Subsecretaría a la Corporación de Fomento de la Producción (CORFO), corresponden a los Programas de Desarrollo de Proveedores, Asociativos de Fomento, Preinversión en Riego y Fondo de Asistencia Técnica para el financiamiento de Grupos de Transferencia Tecnológica (GTT).

En particular, a partir de 2016 se destaca la incorporación, a través del Convenio Subsecretaría-CORFO, del instrumento Programa Territorial Integrado (PTI), y el instrumento NODOS. El instrumento PTI permite integrar la acción de diversos Servicios Públicos en favor de un proyecto de desarrollo territorial impulsado por los actores regionales, que para el año 2018 contempla el financiamiento de 6 proyectos del programa, con el objeto de apoyar la coordinación y articulación de acciones destinados a mejorar la competitividad de un territorio, a través de un conjunto de acciones que fomenten el desarrollo productivo sustentable de cadenas de valor y/o sectores con potencial de escalamiento y de impacto estratégico. Por su parte, el instrumento Nodos para la Competitividad, propone la atención, a través de asistencias técnicas y consultoría, a un grupo de empresas (PYMES) conformado en base a criterios sectoriales y/o de ámbito, caracterizado por brechas técnicas y de gestión comunes, para aprovechar oportunidades de acceso a mercados internacionales. Sus potenciales beneficiarios corresponden a un grupo de pequeñas y medianas empresas, (ventas 2.400 a 100.000 UF) que tributen en primera categoría, al que se podrán sumar microempresas. En lo que respecta a la microempresa estas no pueden superar el 30% de las empresas que conforman el grupo de beneficiarios que será atendidos por un proyecto. Para el año 2018, este instrumento proyecta financiar 7 proyectos que contribuyan a incorporar las capacidades y conocimientos necesarios para acceder, directa o indirectamente a mercados internacionales, a través de asesoría experta y asistencias técnicas focalizadas en la agregación de nuevos conocimientos, técnicas y prácticas productivas, administrativas y comerciales en pequeñas, medianas y microempresas.

- **Comité de Seguros del AGRO – AGROSEGUROS**

El desarrollar, promover y administrar instrumentos de gestión del riesgo para el sector productivo de los ámbitos agrícola, pecuario y forestal con subsidio estatal, que permitan a los agricultores gestionar los daños económicos derivados de los fenómenos climáticos, eventos de la naturaleza, accidentes y enfermedades del ganado y demás eventualidades de caso fortuito que puedan causar la pérdida o deterioro de los objetos asegurados, a los que se enfrentan los productores agrícolas, pecuarios y/o forestales, dentro de los lineamientos del Ministerio de Agricultura, corresponde al objetivo del Comité de Seguros del Agro (AGROSEGUROS).

Entre los años 2014 y 2017, el presupuesto para pólizas ejecutado aumentó en un 61 por ciento, lo que junto a los nuevos instrumentos creados permitió aumentar la cobertura del seguro en términos de valor de la producción silvoagropecuaria cubierta con seguro en 70 por ciento. El monto asegurado del año 2014 ascendió a 6.394.370 UF, en el año 2017 se contrataron cerca de 16.794 mil pólizas, de las cuales el 77 por ciento corresponde a pequeños productores, que corresponde a un monto Asegurado de 11.430.515 UF, donde la mayor contratación de pólizas corresponde a los rubros de cereales y hortalizas.

Al año 2017 se han creado, a través de AGROSEGUROS, nuevos instrumentos para una mejor gestión de los riesgos de la actividad silvoagropecuaria: seguro de incendio con adicionales para frutales, seguro ovino, seguro apícola, forestal y nogales, que se suma a actividades de capacitación y difusión realizadas al año 2017, como las dos versiones del Curso E-learning “El seguro como base de la Gestión Integral de Riesgos en la actividad agropecuaria”, realizadas en el año 2017 con más de 250 y 400 participantes, entre los cuales se encuentran más de 80 participantes extranjeros.

Complementariamente, para fomentar la colaboración entre la institucionalidad pública y privada que participa del programa, mediante la suscripción de acuerdos y/o convenios de colaboración y aumentar la cantidad de actores que intervienen en la oferta del programa de seguros y, por esta vía, a su vez aumentar la cobertura del programa, las gestiones de AGROSEGUROS logran establecer firma de convenios con nuevos aglutinadores, intermediarios de seguros, Secretarías Regionales Ministeriales de Agricultura, liquidadores e Instituciones internacionales, entre los que se cuentan acuerdos de colaboración con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura-FAO (Convenio que se empezó a trabajar el año 2016) y con la Pontificia Universidad Católica de Chile a través de su Programa de Seguros dependiente de la Facultad de Derecho.

En Materia de Estudios, AGROSEGUROS ejecuta el estudio de evaluación de la operación del mercado de seguro en frutales que, dentro de sus principales conclusiones, indica que factores como el precio, baja sensación de riesgo y desconocimiento del seguro, son los principales factores que condicionan una mayor demanda por parte de los productores. Estos aspectos debiesen ser abordados, especialmente por los oferentes (compañía de seguros) para incrementar la contratación. Otro estudio realizado corresponde a la evaluación de implementación de un seguro paramétrico en el sector ganadero ejecutado, cuyos resultados indican la factibilidad de desarrollar un seguro paramétrico que cubra los riesgos de sequía o exceso hídrico y que afecte la disponibilidad de forraje para la alimentación animal, pero que requiere analizar y evaluar en detalle la operación del seguro, analizando mayor información asociada a los índices propuestos, así como las particularidades locales de topografía y suelo. Los resultados de ambos estudios, además de estar disponibles en la página de AGROSEGUROS, fueron compartidos con actores del seguro.

En cuanto a las acciones realizadas al año 2017, con miras a mejorar el proceso de contratación y administración del contrato de seguro, se ejecutan 15 Mesas de Trabajo Regionales (MTR) que se orientan a identificar y hacer seguimiento a temas levantados a nivel nacional para la gestión integral de riesgos, mejorar parámetros de operación de coberturas de seguros y otros). El resultado de las MTR realizadas en lo que a propuestas de mejoras a los parámetros de suscripción se refiere, al 31 de diciembre del 2017, indica que el 44% de los requerimientos fue acogido o tuvo una respuesta satisfactoria para los agricultores (informadas a la región), el 35% de ellos se mantienen en proceso (principalmente por falta de antecedentes) y el 21% no fue acogido. En el caso de los levantamientos que se mantienen en proceso, durante el año 2018 se continuará su seguimiento. Para las materias no acogidas, se revisará factibilidad de volver a plantearlas a los actores involucrados, especialmente si existen antecedentes adicionales que fundamenten la solicitud.

- **Fundación de Comunicaciones y Cultura del Agro – FUCOA**

Durante la gestión 2014-2018, el Ministerio de Agricultura activó una vinculación con la comunidad, a través del rescate de la cultura rural, una labor que fue encomendada a la Fundación de Comunicaciones, Capacitación y Cultura del Agro (FUCOA). En esa línea, se realizó el Concurso Historias de Nuestra Tierra,

certamen literario único en el país que se enfoca en conocer las historias del campo chileno contadas por sus protagonistas, hombres y mujeres del mundo rural, y que en los últimos cuatro años alcanzó una participación que superó las 14 mil personas.

Con motivo del 25° aniversario, se editó un libro que recopila los ganadores desde la primera versión y que han servido como guiones para el desarrollo de obras de teatro que fueron implementadas a partir del segundo semestre del año 2014, como parte de los Carnavales de Historias de Nuestra Tierra, jornadas itinerantes de teatro que se realizaron en lugares apartados del país como una forma de visibilizar aún más el certamen y llegar con espectáculos culturales a quienes no tienen la oportunidad de verlos.

Entre los aspectos a valorar de este concurso se encuentran los premios especiales, como el referido a la Reforma Agraria, para la obra que mejor representó el proceso vivido hace 50 años; el Premio a la Trayectoria, para participantes mayores de 70 años o el premio a Pueblo Originarios.

En materia de comunicaciones la Revista Nuestra Tierra, publicación especializada en temas silvoagropecuarios distribuyó 240 mil ejemplares de manera gratuita a lo largo del país durante esta gestión, y el programa radial Chile Rural se emitió en más de 70 radioemisoras locales, permitiendo contar con una red radial única que informó a los habitantes del mundo rural sobre las políticas públicas instauradas en esta administración.

Fruto de la experiencia del programa Chile Rural, el Ministerio de Agricultura apostó por una nueva forma de comunicarse con el mundo rural y para ello ya está funcionando Radio MINAGRI, una estación de radio online que se encuentra disponible en el sitio web www.minagri.gob.cl y que contempla programación relacionada con el sector silvoagropecuario.

- **Red Agroclimática Nacional – RAN**

La Red Agroclimática Nacional (RAN), es un ejemplo del éxito entre la alianza pública-privada, cuyo objetivo es gestionar los riesgos climáticos desde el año 2014, a través de la entrega de información meteorológica oportuna a los productores de nuestro país, disponible en la página web: <https://www.agromet.cl/>. En este portal se informan las precipitaciones, temperatura, humedad relativa, presión atmosférica, radiación solar, velocidad y dirección del viento para cada EMA que integra el CRAN.

Este convenio permite la mantención de las estaciones meteorológicas automáticas EMAs, la transmisión de dicha información a los servidores del ministerio, además de la promoción, difusión y capacitación de su utilización a los productores agrícolas, como un sistema informático público confiable y de libre acceso y que se constituya en una herramienta para apoyar la competitividad del sector silvoagropecuario nacional.

Los participantes en este programa son: el Instituto de Investigaciones Agropecuarias, al Centro Cooperativo para el Desarrollo Vitivinícola S.A, a la Asociación de Vinos de Chile A.G, a la Asociación de Exportadores de Chile A.G y a la Fundación para el Desarrollo Frutícola (FDF). A inicios del año 2018 se cuenta con un total de 399 estaciones, con información proporcionada por INIA, FDF, METOVID y el Centro de Estudios Avanzados en Zonas Áridas, CEAZA.

- **Emergencias Agrícolas**

Los incendios forestales de la Temporada 2016-2017 afectaron una superficie de 570.197,39 hectáreas, concentrándose mayoritariamente en las regiones de O'Higgins, Maule y Biobío con 477.508,15 hectáreas (un 83,7% del total de la temporada). Los daños devastaron una superficie importante del patrimonio forestal, afectando fuertemente a empresas, medianos y pequeños propietarios forestales. La acción desplegada por el Gobierno para mitigar los efectos adversos de los devastadores incendios forestales que afectaron a nuestro país en la temporada 2016-2017, reunió los esfuerzos de los ministerios de Agricultura, Hacienda, Economía, Energía, Medio Ambiente y Desarrollo Social. Además de las acciones enfocadas a la pequeña

agricultura a través del INDAP y la CNR, el MINAGRI diseñó y ejecutó un plan de acción especialmente dirigido a los pequeños propietarios forestales. Este plan definió dos componentes: el apoyo para la replantación y para la rehabilitación de suelos forestales, el cual fue ejecutado por la Subsecretaría de Agricultura, con la asistencia técnica de la CONAF, y la intervención para la restauración de superficies con bosque nativo, para lo cual se suscribió un convenio entre la Subsecretaría y la CONAF.

En cuanto a la rehabilitación de Suelos Forestales, se entregó incentivos para reforestar los terrenos afectados, realizando principalmente las actividades de cosecha y limpia de terrenos, ordenación de desechos, y reparación y/o reposición de cercos. Una primera limitación para intervenir fue la ausencia de registros robustos de este estrato de propietarios, por lo que fue necesario hacer un levantamiento de información, trabajo en que destacó la CONAF. Con esto, fue posible contar con una base de datos para organizar la intervención del Ministerio.

La condición para el otorgamiento del incentivo fue que los Pequeños Propietarios Forestales (PPF) beneficiados tuvieran una superficie predial menor o igual a 200 hectáreas, contar con el certificado de dominio vigente del predio y estar incluido en la base de datos. Considerando los recursos disponibles, se definió tres tramos de incentivo de acuerdo con la superficie afectada: mayor que 0 y menor que 1,5 ha, Igual o mayor que 1,5 y menor que 2,5 ha., e igual o mayor que 2,5 ha., que consideraron beneficios complementarios, por \$ 1.000.000, \$2.000.000 y \$3.000.000 respectivamente. Para la asignación del incentivo se adoptaron resguardos para evitar que un mismo PPF recibiese beneficios con similar objetivo desde distintas instituciones (INDAP, Gobierno Regional).

Basándose en el catastro realizado por CONAF en marzo de 2017, en las regiones de O'Higgins, Maule y Biobío, ODEPA construyó una base de datos que identificó a 1.697 Pequeños Propietarios Forestales habilitados para recibir ayuda económica por un total de \$3.717.163.400. Considerando la información actualizada al 31 de enero de 2018, los resultados por región contemplan un total de 247 pequeños propietarios forestales beneficiados en la región de O'Higgins, 873 en Maule y 577 en Biobío. Hubo 158 PPF seleccionados que no cumplieron los requisitos definidos, por lo que no recibieron el incentivo. En definitiva, se entregó ayuda a 1.539 Pequeños Propietarios Forestales, por un monto total incentivo final entregado de \$3.343.152.528 con la siguiente distribución regional: O'Higgins, 239 PPF, Maule, 726 y Biobío 574 beneficiados. Con el objeto de comprobar la pertinencia y efectividad de los procedimientos aplicados, la CONAF hizo una evaluación técnica a una muestra aleatoria al 10% de los predios, lo que permite afirmar que el proceso efectuado cumplió con el objetivo previsto.

Para la Rehabilitación de suelos y restauración ecológica, la CONAF contrató los servicios a partir de la adjudicación de la Licitación Pública 633-29-LR17. Aunque se disponía de \$2.500 millones para realizar esta intervención, no hubo suficientes interesados. La licitación contempló la ejecución de cinco actividades: cerco nuevo, corta de recuperación, ordenación de desechos, corta fuego y control de especies exóticas invasoras. La actividad que describe el manejo forestal restaurativo es la corta de recuperación en un total de 543,91 hectáreas. El trabajo se desarrolló en las regiones de O'Higgins y Maule, específicamente sobre las comunas de Pumanque, Peralillo, Licantén, Hualañé, San Javier y Constitución, favoreciendo a 26 predios de 25 propietarios forestales. Por la naturaleza de la intervención, se trabajó en 7 microcuencas de las comunas antes señaladas. El presupuesto ejecutado fue de \$824.708.612 (incluye impuesto), devolviéndose a la DIPRES el remanente.

- **Programa de Apoyo a la Educación Agrícola y Rural**

A través de esta asignación, se ejecuta el programa "Beca Semillero Rural", programa de especialización técnica que financia paquetes educativos en Nueva Zelanda, país considerado referente mundial en agricultura y líder en materia agropecuaria, para alumnos de colegios con especialidad técnica agrícola y alto índice de vulnerabilidad.

El programa financia el pasaje de ida y vuelta, la estadía durante el proceso de estudio y los programas de estudio. En la primera etapa los alumnos estudian inglés, posteriormente la especialización en lechería o fruticultura y finalmente una práctica laboral remunerada. La duración de los programas de Fruticultura y Lechería es de 21 y 44 semanas aproximadamente.

Este programa que es financiado por el Ministerio de Agricultura en colaboración del Ministerio de Educación ha beneficiado desde el año 2012 a 179 estudiantes, contribuyendo no solamente a mejorar los sistemas productivos del nuestro país, sino generando una importante mejora en la calidad de vida de estos jóvenes.

- **Programa de apoyo a la Investigación para la Competitividad Agroalimentaria y Forestal**

En la Ley de Presupuesto este programa contempla la glosa 04 que indica que, con cargo a esta asignación, se podrán celebrar convenios de transferencias con entidades públicas o privadas con experiencia en el sector silvoagropecuario para financiar la realización de estudios y actividades que busquen aumentar la competitividad del sector.

Desde el año 2014 a la fecha se han financiado, con el propósito de impulsar la competitividad, sustentabilidad e investigación en el sector silvoagropecuario y forestal 12 convenios para la realización de estudios y/o actividades que buscan promover la transferencia tecnológica y actividades que busquen aumentar la competitividad del sector, con distintas Universidades o Instituciones tales como: Universidad Católica De La Santísima Concepción-Biobío, Instituto de Investigaciones Agropecuarias, Instituto Forestal, entre otros.

- **Fondo de Inversión Estratégica – Alimentos**

En materia de alimentos, los avances en investigación de alimentos saludables destacan el estudio de factibilidad técnica de materias primas dedicadas para la industria de alimentos, identificándose germoplasma vegetal nativo y especies introducidas con alto potencial en la industria de colorantes, compuestos funcionales e ingredientes especializados, ejecutado por el Instituto de Investigaciones Agropecuarias.

En este sentido, el Ministerio de Agricultura presenta en 2016 proyecto al Fondo de Inversión Estratégica, para potenciar la industria de alimentos, dentro de las cuales se encuentran el programa “Polos Territoriales de Desarrollo Estratégico” a ejecutarse a través de la Fundación para la Innovación Agraria (FIA) y proyecto de “Iniciativas Habilitantes en Calidad e Inocuidad Alimentaria para la Innovación y Competitividad de Alimentos Saludables”, para ejecutarse a través de la Agencia Chilena para la Inocuidad y Calidad Alimentaria (ACHIPIA).

El programa Polos Territoriales de Desarrollo Estratégico, contempla a partir del año 2017, el diseño y ejecución del programa, con el objetivo de establecer Polos de Desarrollo Estratégico a nivel Territorial, que impulsen la conformación de redes de cooperación, articulación y encadenamientos productivos para el desarrollo de una nueva industria de ingredientes funcionales y aditivos especializados. El proyecto dura 3 años con un financiamiento total de \$4.000 millones. Las acciones referidas a calidad y diferenciación se abordaron desde distintas perspectivas, por una parte, desde la investigación dirigida a la identificación, valoración, obtención y uso de ingredientes funcionales y por otro, el potenciar la interacción y coordinación institucional, de manera de ser un protagonista relevante en el desarrollo de la industria de alimentos más saludables en Chile. En lo que respecta a la diferenciación de nuestros productos se propuso apoyar proyectos de mejoramiento de la calidad y diferenciación, poniendo énfasis en temáticas como sustentabilidad, origen, indicaciones geográficas y productos y prácticas patrimoniales. El año 2017, el proyecto avanza en la adjudicación, a través de convocatoria FIA, de 5 proyectos: Polo territorial de desarrollo de ingredientes funcionales y aditivos, a partir de granos ancestrales, para la industria alimentaria mundial, Desarrollo de ingredientes funcionales y aditivos especializados para la valorización de la pequeña y mediana agricultura de secano, Polo territorial para el desarrollo de colorantes y antioxidantes de alto valor para la

industria de alimentos a partir de materias primas altamente dedicadas y producidas en la zona centro-sur de Chile, PCYA, Polo estratégico de ingredientes funcionales y aditivos especializados en las Regiones del Maule y O'Higgins: Cooperación, articulación y encadenamientos productivos para la creación de una nueva industria con valor compartido y Polo estratégico de materias primas dedicadas de origen animal y silvícola para Ingredientes Funcionales y Aditivos Especializados (PIFA), para el mercado internacional bajo el modelo de Comercio Justo de la Zona Central.

Por su parte, el programa Iniciativas Habilitantes en Calidad e Inocuidad Alimentaria para la Innovación y Competitividad de Alimentos Saludable, implementada por ACHIPIA con un costo de 650 millones de pesos, avanza al 2017 en la implementación directa de 4 iniciativas habilitantes, para la generación de entornos o ecosistemas habilitantes para el país, en una coordinación público-privada, para la generación de innovación en las áreas de inocuidad y calidad alimentaria y de alimentación saludables. Las iniciativas implementadas a través de estos proyectos son: Diseño e implementación de un sistema de gestión para estándares en alimentos funcionales y reconocimiento de la categoría en el Reglamento Sanitario de los Alimentos (RSA), Diseño e implementación de estándares para la disminución programada de nutrientes críticos en las MIPYMES alimentarias, con reconocimiento de la autoridad sanitaria (MINSAL), Diseño e implementación de un Plan Nacional de Cierre de Brechas de Contaminantes Químicos (agroquímicos, residuos medicamentos veterinarios, otros) en productos primarios y Diseño e implementación de un sistema nacional integrado de laboratorios públicos de alto estándar especializados para fortalecer las capacidades analíticas y diagnósticas en calidad e inocuidad alimentaria.

En complemento a las acciones en materia de industria de alimentos, a partir del año 2015 formula para incluir en la Ley de presupuestos del sector para el año 2016, transferencias corrientes al sector privado para contemplar recursos destinados para la Corporación Cinco al Día, suscribiendo para el año 2016 el primer convenio con el objeto de apoyar la realización de acciones de promoción y difusión para fomentar el consumo de frutas y verduras, consolidando gestiones ejecutadas a través de convenios de colaboración suscritos al año 2015 para implementar una estrategia de difusión en redes sociales, Twitter y Facebook, temas relacionados con la alimentación saludable, vida sana y actividad física, acercar la agricultura a los niños y dueñas de casa, como fomentar la cocina tradicional basada en frutas y verduras, entregar recetas de preparaciones tradicionales con énfasis en estos alimentos entre otras materias relacionadas. Al año 2017, se cuenta con información temática desplegada en forma permanente, destacando contenidos por ejemplo como De fiesta con Frutas y Verduras, promoviendo su consumo en el marco de la celebración del primer día internacional de frutas y verduras, celebrado en el mes de octubre, invitando a participar a colegios, instituciones y universidades en variadas actividades. Sólo en el último trimestre del año 2017 se destacan, por ejemplo, más de 539 nuevos seguidores a través de Instagram, 2.300 en Facebook, siendo para este último el segmento de seguidores de 25 a 34 años el más activo, con un 79% de mujeres seguidoras. Al 31 de diciembre de 2017, los resultados en difusión consideran un total de 72 publicaciones, un aumento del 20% de usuarios en las redes sociales en relación con el año 2016 y un total de 64.6% de interacciones, incluyendo las 3 redes sociales, Instagram, Facebook y Twitter, con un total acumulado de seguidores de 2.996, 136.168 y 10.116 respectivamente.

Finalmente, se destaca el desarrollo de un manual para evitar pérdidas y desperdicios de alimentos, con un trabajo colaborativo con el INTA Universidad de Chile y el Comité de pérdidas y desperdicios de Alimentos, liderado por la Oficina de Estudios y Políticas Agrarias. El documento contará con más de 3.000 ejemplares en su primera edición y será distribuido a partir del marzo de 2018.

- **Agencia Chilena para la Inocuidad y Calidad Alimentaria – ACHIPIA**

Considerando como uno de los objetivos ministeriales, el fortalecimiento de la Agencia Chilena para la Calidad e Inocuidad Alimentaria (ACHIPIA), se destaca la coordinación de la 20ª reunión del Comité Codex para América Latina y el Caribe, instancia a través de la cual, Chile es elegido como coordinador de este comité hasta 2019. Las actividades más importantes de la agencia implicaron el lanzamiento del nuevo

Observatorio en Inocuidad y Calidad Alimentaria; mejoramiento de la Red de Información y Alertas Alimentarias (ambas son plataformas web), validación con MINSAL, SAG y SERNAPESCA de los manuales de procedimientos para los programas nacionales integrados de peligros químicos, biológicos y físicos en alimentos; puesta en marcha de un estudio de evaluación de riesgo de norovirus en berries. Estudio que está siendo desarrollado por la Facultad de Medicina Veterinaria de la Universidad de Chile. También, gestionó convenios de colaboración con instituciones del ámbito científico.

2.2 Fortalecer el sistema de administración de riesgos e instrumentos financieros

Para el cumplimiento del objetivo institucional asociado al fortalecimiento de un sistema de administración de riesgos e instrumentos financieros, a partir del año 2015, la Subsecretaría de Agricultura, adecúa su organización interna, incorporando en ésta, las unidades funcionales que permitan llevar a cabo una Gestión Integral de Riesgos. En este contexto, se crea en la Subsecretaría el Departamento de Gestión Integral de Riesgos cuyo objetivo es fortalecer la capacidad de adaptación a la variabilidad y cambio climático del sector agropecuario, y formular medidas de mitigación que permitan tener una agricultura sostenible. Este Departamento aloja 3 subdepartamentos; de Información, Monitoreo y Prevención, de Desarrollo y Promoción de Herramientas de Gestión de Riesgos y de Atención de Desastres.

La coordinación de instrumentos de gestión de riesgos, ejecutada a través del Subdepartamento de Información, Monitoreo y Prevención, permite que, en la actualidad, los agricultores y agricultoras, dispongan de una amplia gama de herramientas para adoptar su propia estrategia de gestión de riesgo y adaptarse mejor al cambio o variabilidad climática que estamos viviendo. Dentro de las herramientas de información y monitoreo, se encuentran el Observatorio Agroclimático, donde pueden monitorear el fenómeno del Niño, la Niña y otros eventos; la sequía, pronósticos de temperaturas mínimas y precipitaciones, nivel de caudales de ríos, etc, el portal AGROMET-RAN, con 349 estaciones meteorológicas automáticas en línea, a lo largo del país e informes de análisis de los riesgos agroclimáticos con consejos de manejo para los distintos cultivos.

El Subdepartamento de Desarrollo y Promoción de Herramientas de Gestión de Riesgos contempla la administración de herramientas de transferencia de riesgos tales como seguros agrícolas, pecuarios y forestales, los cuales cuentan con un subsidio estatal y que es administrado por AGROSEGUROS, comité de la Corporación de Fomento de la Producción que recibe transferencias de la Subsecretaría de Agricultura. A través de esta transferencia, al Comité de Seguros del Agro- AGROSEGUROS se han creado nuevos instrumentos para una mejor gestión de los riesgos de la actividad silvoagropecuaria: seguro de incendio con adicionales para frutales, seguro apícola, seguro forestal y seguro para nogales. Para incentivar el uso del seguro por parte de los productores se aumenta el subsidio en función del cumplimiento de ciertas condiciones como la recontractación, la contratación colectiva, la contratación de un nuevo producto, el aseguramiento de un cereal o el aseguramiento de cultivos desarrollados en zonas extremas. También, se modificó el tope del subsidio, de 80 UF por RUT a 80 UF por póliza.

A su vez, el Subdepartamento de Atención de Desastres, cuenta con la plataforma de Infraestructura de Datos Espaciales-IDE MINAGRI, que es un espacio informático unificado y estandarizado donde se aloja la información geoespacial producida por los Servicios del Agro y otros Ministerios, que alimenta la elaboración de un primer informe de daños potenciales para luego poder catastrar en terreno los efectivos daños productivos. En el año 2017, se inició la capacitación de extensionistas y funcionarios del Ministerio, en el uso de una aplicación móvil desarrollada por la Universidad de Harvard y denominada “Kobotoolbox”, que tiene entre sus características funcionar sin internet, ser más amigable, confiable y rápido que una planilla, además de permitir georreferenciar cada propiedad, antecedentes que permiten al consolidar la información recogida en terreno, elaborar un segundo informe de una situación de desastre, con el daño real, diferenciando por tamaño y nivel de afectación de los productores. Con ambos informes, primero se puede dimensionar la catástrofe y los recursos requeridos para atenderla y luego focalizar mejor los distintos mecanismos de ayuda que ejecuta el Gobierno luego de una catástrofe.

3.2.2 Realizar la coordinación sectorial e intersectorial para asegurar una gestión eficaz para el cumplimiento de los objetivos ministeriales y entregar asesoría legal para impulsar proyectos legislativos de interés sectorial.

La Subsecretaría de Agricultura apoyó con capacidades técnicas y jurídicas, la constitución del Consejo de Política Forestal, así como la gestión de elaboración del proyecto de ley que creará el Servicio Nacional Forestal.

Tras la emergencia generada por los incendios forestales que afectaron de manera más aguda entre O'Higgins y Biobío y determinando que era prioritario organizar la fase de la reconstrucción de las zonas afectadas, el Ministro de Agricultura encomendó al Consejo de Política Forestal proponer un plan de acción para restaurar y recuperar el patrimonio afectado por los incendios forestales.

4. Desafíos para el período de Gobierno 2018 - 2022

1. Más inclusión para menos desigualdad

En un escenario de continuidad presupuestaria para el año 2018, Indap avanzará hacia la consolidación de los lineamientos estratégicos definidos para el periodo 2014 – 2018. En esta línea, se seguirán apoyando acciones enmarcadas en:

a. La Comercialización y los Circuitos Cortos. Se pondrá énfasis en aquellas iniciativas vinculadas al Programa de Tiendas Mundo Rural, con la puesta en marcha del Programa Regular de la Red de Tiendas Mundo Rural, el cual incorporará a las seis tiendas piloto y hará llamados para la instalación de nuevas tiendas en otras regiones del país. En este contexto, se impulsarán acciones que aumenten y consoliden ventas, así como también que promuevan una mayor diversidad de productos comercializables. En esta misma línea, se trabajará con la Tienda Virtual, la cual comenzará su operación en régimen, habiendo acabado ya el periodo de prueba. Simultáneamente, se pondrá en plena operación el Catálogo de Proveedores usuarios de Indap.

En el caso del Programa de Mercados y Ferias Campesinas, se crearán y/o mejorarán nuevos espacios, tanto en Santiago como en regiones. En el caso del Sello Manos Campesinas, se seguirá apoyando la certificación de más productores y productos, y se implementará la estrategia de promoción del sello.

Finalmente, en materia de Compras Públicas, para el año 2018 la institución se ha planteado, por una parte, instalar el Programa de Compras Públicas en siete nuevas regiones, habiéndose iniciado ya la identificación de posibles organizaciones proveedoras y, por la otra, apoyar de manera más integral a los agricultores participantes en temáticas de inocuidad y logística de post cosecha, que son aspectos claves en la relación con las concesionarias de Junaeb.

b. Las poblaciones más vulnerables: Mujeres, Jóvenes y Pueblos Originarios. Identificadas las brechas estructurales de estas tres poblaciones usuarias de Indap, durante el año 2018 se consolidarán iniciativas que han demostrado ser eficaces en el logro de este propósito. En el caso de las mujeres, se dará continuidad al Convenio Indap-Prodemu, buscando aumentar su cobertura en aquellas regiones que demanden la conformación de nuevas unidades; asimismo, se mantendrán y potenciarán los espacios de diálogo, en especial, la Mesa de la Mujer Rural, relanzada en año 2016, ya que existe la convicción de que son instancias altamente participativas, de construcción y mejoramiento de las políticas públicas.

Durante 2018 el Programa de Jóvenes Rurales estará en plena operación, y espera implementar y consolidar todos aquellos instrumentos que el año 2017 fueron lanzados en forma piloto.

En el caso de los pueblos originarios, los principales desafíos contemplados, tanto en la implementación del plan de mejoramiento del PDTI, como también en los aprendizajes a la fecha son:

- Continuar y fortalecer las iniciativas de desarrollo de capacidades institucionales para el trabajo con los pueblos originarios, tanto de los funcionarios de Indap, como del sistema de extensión.

- Continuar y fortalecer los espacios de diálogo y participación que se han abierto, consolidando las herramientas que se han generado y desarrollando nuevos instrumentos.
- Ampliar el trabajo con asesores interculturales.
- Expandir la iniciativa piloto desarrollada en el marco Convenio Indap- Inia, para promover y ampliar la innovación en los territorios.
- Articular recursos complementarios al Fondo Único de Financiamiento del programa para fortalecer y expandir los pequeños emprendimientos indígenas.
- Dar curso a la implementación del Plan de Mejoramiento del Programa en Rapa Nui, el cual fue validado frente al conjunto de usuarios.
- Implementar programas especiales para pueblos indígenas: suelo, inversión y riego, principalmente.
- Ampliar la articulación interinstitucional para el trabajo con los pueblos originarios.

c. La Sustentabilidad ambiental con énfasis en la agroecología.

Durante el año 2018, se seguirá fomentando la sustentabilidad ambiental de los sistemas productivos de la AFC, en particular de aquellos que quieran avanzar hacia sistemas agroecológicos. Para ello, se pondrá en marcha el Programa de Agroecología de Indap y se consolidará la Comisión Nacional de Agroecología, instancia participativa que condensa la demanda de la agricultura familiar campesina en esta materia. Asimismo, se pondrá énfasis en el desarrollo de capacidades de los usuarios/as, equipos técnicos y extensionistas, y funcionarios/as de la institución, mediante capacitaciones, charlas y talleres, entre otras.

Asimismo, el Proyecto Establecimiento de una Red de Sitios, Sipan, en articulación con Odepa y FAO, estará iniciando su ejecución en los territorios definidos -Alto Andino en el norte y Precordillera Pehuenche en el sur-, para lo cual ya cuenta con el financiamiento del Fondo para el Medio Ambiente Mundial.

d. La Asociatividad Campesina.

Durante el año 2018, se seguirá avanzando en la consolidación de los instrumentos de apoyo a las organizaciones, tanto económicas como gremiales, en el marco del presupuesto disponible.

En el caso de las organizaciones económicas, el Programa de Asociatividad Económica, PAE, seguirá su funcionamiento regular, así como también se pondrá en marcha en Programa de Mecanización Asociativa. De igual forma, la Línea Especial de Crédito a las Organizaciones seguirá estando disponible para aquellas organizaciones que lo requieran.

En el caso de las organizaciones gremiales, además de seguir con la operación regular del Progysa, se mantendrán y consolidarán todas las instancias de participación tales como la Mesa de Diálogo Político y Social, la Sección Nacional de la REAF y la Mesa de la Mujer Rural, entre otras.

e. Gestión de los recursos hídricos

Se continuará con las acciones orientadas a incrementar la participación de nuevos usuarios/as en los proyectos de tecnificación del riego, a través de metas más ambiciosas e incorporando modificaciones en la normativa, las que facilitarán el acceso a las mujeres, a los pueblos originarios y a los jóvenes, que constituyen grupos prioritarios.

En materia de articulación interinstitucional, se seguirá con el trabajo conjunto con la Comisión Nacional de Riego, CNR, impulsando el acceso de la AFC a los beneficios de la Ley N°18.450, de fomento al riego.

Finalmente, durante el año 2018 se seguirá en la senda del fomento de las ERNC a través del financiamiento de paneles fotovoltaicos para el riego y otras iniciativas en la línea.

2. Potenciar la productividad y la competitividad de la agricultura

a. Se continuará trabajando con la Corfo para el desarrollo y seguimiento de los programas estratégicos, para consolidar las acciones de apoyo a la gestión territorial y al desarrollo del capital social, así como las iniciativas que contribuyen al logro de éstos.

b. Para el año 2018, se espera implementar un seguro índice para asegurar contra la sequía a las praderas de secano. El Seguro Territorial Paramétrico en Chile, que está licitando Indap para asegurar a sus usuarios más vulnerables, considera entre los eventos a cubrir la sequía y debería estar operando el primer semestre de 2018.

Se continuará perfeccionando o automatizando la entrega de capas de información del IDE, así como se seguirá capacitando a profesionales del ministerio. También se capacitará a todos los funcionarios ministeriales en el uso del sistema de diagnóstico frente a desastres.

c. Se espera realizar las gestiones pertinentes para viabilizar el ingreso a discusión parlamentaria del proyecto de ley que crea el Sistema Nacional de Inocuidad de los Alimentos y la agencia que lo administrará.

3. Mejoramiento del funcionamiento de los mercados agropecuarios

a. Comisiones nacionales por rubro

En el marco del trabajo de las comisiones nacionales se avanzará en las respectivas agendas, en los siguientes ámbitos:

- Se modificarán los reglamentos especiales de la Ley de Transacciones Comerciales para trigo, maíz y uva para la producción de vino, con la finalidad de adecuar su redacción para una mejor interpretación de los mismos.
- Se implementará el Programa Cero Pérdida de Materia Prima en la Industria Alimentaria, enmarcado en el Programa Transforma Alimentos.

b. Mejoramiento de mercados y productividad

- Se avanzará en la discusión de la propuesta de regulación de las prácticas injustas de comercio del sector agroalimentario y forestal.
- Se iniciará la preparación del VIII Censo Nacional Agropecuario, para lo cual la Odepa realizará un convenio con el Instituto Nacional de Estadísticas, INE.
- Se actualizará el Plan de Adaptación al Cambio Climático del Sector Silvoagropecuario, en el marco del Comité Técnico Intraministerial de Cambio Climático. Se incorporarán nuevas medidas

que permitan alinearse a los compromisos internacionales en estas materias, así como también, asegurar la resiliencia del sector frente a este fenómeno.

4. Ampliación de los mercados externos

Los compromisos para 2018 son:

- Se materializará la entrada en vigor del acuerdo de equivalencia recíproca de las normas de producción orgánica y de los sistemas de control de Chile y la UE. También se avanzará en las negociaciones de acuerdos con Brasil, República de Corea y Estados Unidos.
- Se realizarán gestiones al más alto nivel para abrir más mercados en los países de Asia y del Sudeste Asiático e India.
- El SAG apoyará técnicamente las negociaciones bilaterales en curso, como las que están avanzando con Indonesia, Unión Europea, Alianza del Pacífico, en los ámbitos de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias, Obstáculos Técnicos al Comercio, Propiedad Intelectual y Medio Ambiente.
- El SAG participará activamente en los foros internacionales multilaterales: Comité MSF en la OMC y los Comités del CODEX. De dichas reuniones, al SAG le corresponderá generar la posición del país y liderar la delegación nacional en los Comités del Codex CCPR, CCRVDF, Coordinador FAO/OMS para América Latina y el Caribe y, además, apoyará en la Reunión de la Comisión del Codex, CAC.
- Se mantendrá en un lugar prioritario el control sanitario del SAG, de manera de conservar esta ventaja competitiva que tenemos frente a nuestros socios comerciales. En este contexto, se continuará con la planificación para la correspondiente solicitud de recursos para dos obras de mayor envergadura en fronteras: el nuevo Complejo de Libertadores, año 2019, y el nuevo terminal aeroportuario T2 en Arturo Merino Benítez, año 2020.
- Se ampliarán los esfuerzos que se están haciendo por internacionalizar la agricultura familiar campesina, incrementando el número de beneficiarios.
- Se continuará el desarrollo de un sistema de certificación sanitaria electrónica que otorgue mayor seguridad y facilite la gestión del comercio exterior -importaciones y exportaciones- de los productos agropecuarios.

5. Fortalecimiento del patrimonio sanitario y la calidad de la producción agropecuaria

a. Fitosanidad

Se mantendrá la intensidad del Programa Nacional de *Lobesia botrana*, considerando continuar con la técnica de confusión sexual como la herramienta base del control obligatorio. Se mantiene la coordinación público-privada a través de las mesas de trabajo para la presente temporada.

b. Programas de sanidad animal

- En el Programa Nacional de Control y Erradicación de Brucelosis Bovina, se espera un cambio de patrón de presentación de la enfermedad, desde esporádico a ausencia de casos en diversas regiones del centro sur del país.
- Se proyecta concluir la totalidad de los planes de saneamiento de las empresas afectadas por el síndrome respiratorio y reproductivo porcino, PRSS, lo que significa lograr el silencio epidemiológico de la enfermedad en el país y estar en proceso de eliminación de la masa reproductora que se vio expuesta a ella en los inicios del brote.

6. Un nuevo estilo de desarrollo forestal

a. Estudio base para la formulación de un proyecto de ley de fomento y regulación de la forestación

Se culminará el estudio de base para la formulación de un proyecto de ley de fomento y regulación de la forestación, que tenga como objetivo la creación, manejo sustentable y recuperación de formaciones vegetacionales.

b. Bases para el mejoramiento de la Ley de Bosque Nativo

Se elaborará un conjunto de propuestas destinadas a mejorar la aplicabilidad de la Ley de Bosque Nativo, para responder de una mejor manera a los desafíos ambientales y sociales que el país demanda. En 2018, se espera completar cuatro mil novecientas hectáreas bonificadas y manejadas en forma sustentable en el país.

c. Evaluar afectación de la araucaria araucana

Se determinará la causa del daño foliar que está afectando a la araucaria chilena -Araucaria araucana-, a fin de evaluar los niveles de estrés bioclimático inducidos por el cambio climático en comunidades de esta especie, considerando el escenario actual y proyecciones.

d. Para fortalecer las áreas silvestres protegidas, durante 2018 se ejecutarán iniciativas para su fortalecimiento, entre las que destacan:

- Se incrementará el número de unidades que incorporen el nuevo método de planificación de áreas protegidas, pasando de 4 a 8 áreas protegidas con planes de manejo aprobados, sumando las reservas nacionales Río Clarillo y Nonguén, el Santuario de la Naturaleza Carlos Andwandter y el Parque Nacional Yendegaia.
- Se implementará el pago de entradas vía online para 14 unidades del SNASPE.
- Se ejecutará 7 proyectos de normalización sanitaria y 3 diseños de proyectos de normalización, totalizando un monto de 758 millones de pesos
- Entrada en vigencia del Manual de Conflictos Socioambientales y de la Estrategia de accesibilidad Universal en el SNASPE.
- Desarrollo del Plan de Conservación de la Araucaria araucana.
- Continuidad del plan de conservación del huemul y manejo de enfermedad en el Parque Nacional Cerro Castillo.

e. Dendroenergía y biomasa

Se espera articular al menos 300 acopios de leña entre las regiones de O'Higgins y la de Aysén, con el objetivo de incrementar la oferta de leña seca con origen sostenible para el diez por ciento del consumo urbano en ciudades declaradas zonas saturadas.

f. Contribuir a mejorar la calidad de vida en las ciudades y áreas periurbanas

El programa de arborización + Árboles para Chile continuará con la entrega de plantas y con el monitoreo y evaluación de especímenes otorgados en años anteriores. Se espera implementar los 34 parques urbanos comprometidos en el Plan Chile Área Verde, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo; ejecutar quince programas en las comunas más carenciadas del país; establecer cuatro parques urbanos y entregar un millón 200 mil plantas en diferentes ciudades de Chile.

g. Capacidades de prevención y combate al fuego

Ejecución de la estrategia para el Fortalecimiento de la Gestión en Incendios Forestales elaborado por Sistema de Protección Civil y CONAF, que reconfigura y fortalece la estrategia utilizada en años anteriores, a través de la inclusión de nuevos elementos técnicos y humanos.

7. Inversión en infraestructura de riego

Desde marzo de 2018, se tiene programado los trabajos de continuidad de las labores operativas de la Comisión Nacional de Riego, entre las que destacan:

a. Avanzar significativamente los procesos de licitación de los Embalses Las Palmas y Catemu en la Región de Valparaíso, proceso ejecutado por el Ministerio de Obras Públicas y supervisado por el Consejo de Ministros de la CNR.

b. La ejecución de la cartera de inversiones de la CNR por un monto de tres mil 446 millones de pesos, levantada sobre la base de las brechas detectadas en los Planes de Gestión de Riego.

c. El llamado a los concursos de la Ley N° 18.450 de Fomento al Riego por 60 mil 196 millones de pesos.

8. Impulso a la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación

Los institutos mantendrán en desarrollo los programas dedicados a I+D+i en Adaptación al Cambio Climático, competitividad para Agricultura Familiar Campesina y asociatividad económica.

El Programa de Investigación en Alimentos saludables continuará la ejecución de las iniciativas financiadas. La FIA mantendrá en ejecución los proyectos del instrumento Polo Territorial de Desarrollo Estratégico, así como los programas de capacitación, formación y desarrollo de habilidades.

En el Programa Nacional de Transferencia Tecnológica del INIA, bajo su esquema de trabajo territorial, incrementará el número de territorios definiendo un plan de trabajo por territorio. Respecto a los GTT, se espera tener operativos al menos 83 a nivel nacional.

El Programa Nacional de Transferencia y Extensión continuará intensificando las acciones de sus Centros de Alta Tecnología en Riego, que se encuentran instalados en el Norte Chico, Región de Coquimbo, y en la Zona Sur del país, regiones de La Araucanía, de Los Lagos y de Aysén.

El INFOR mantendrá sus orientaciones estratégicas, generando y difundiendo información e investigando y desarrollando tecnologías para el manejo y mejor aprovechamiento de la madera en nuevos usos, energéticos y en la construcción.

5. Anexos

- Anexo 1: Identificación de la Institución.
- Anexo 2: Recursos Humanos.
- Anexo 3: Recursos Financieros.
- Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2014-2017.
- Anexo 5: Compromisos de Gobierno 2014-2017.
- Anexo 6: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas. Pendiente.
- Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2017.
- Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2014-2017.
- Anexo 9. Resultados en materia de Implementación de medidas de Género y de descentralización / desconcentración 2014-2017.
- Anexo 10: Oferta Programática identificadas del Servicio en su ejecución 2017.
- Anexo 11: Proyectos de Ley en Trámite en el Congreso Nacional y Leyes Promulgadas durante 2014-2018.
- Anexo 12: Premios y Reconocimientos Institucionales 2014-2017.

Anexo 1: Identificación de la Institución

a) Definiciones Estratégicas 2014-2018

- Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución: D.F.L. N°294 de 1960.

- Misión Institucional: Contribuir en la reducción de los factores determinantes de la desigualdad en la agricultura y, al mismo tiempo, conducirla hacia un estilo de crecimiento inclusivo, que implique agregación de valor económico, social, ambiental y cultural en el espacio rural.

- Aspectos Relevantes contenidos en la Ley de Presupuestos año 2017:

Número	Descripción
1	Para Desarrollo y Fomento Productivo, se contemplan \$ 189.943 millones, para las siguientes acciones: Programas de Fomento Productivo INDAP, Sistema de Incentivos de Sustentabilidad Agroambiental (INDAP-SAG), Fomento al Riego y Drenaje (INDAP-CNR), Promoción y Fomento a través de la Subsecretaría de Agricultura, y el Programa Seguro Agrícola.
2	Para Gestión Sanitaria y Forestal, se contemplan \$ 198.629 millones, lo que representa un crecimiento de 2% (\$ 3.823 millones) respecto de la Ley de Presupuestos 2016, para las siguientes acciones: Prevención y Control Sanitario (SAG), y Protección, Conservación y Gestión Forestal (CONAF).
3	Para Estudios e Investigaciones, en forma agregada, ésta línea consideró \$ 41.862 millones, con un crecimiento de 4,1% (\$ 1.633 millones) respecto de la Ley de Presupuestos 2016, para las siguientes acciones: Investigación, Estudios y Reportes Sectoriales, Difusión y extensión.

- Objetivos Estratégicos:

Número	Descripción
1	Contribuir al cumplimiento de los objetivos ministeriales a través del financiamiento de programas de desarrollo, fomento productivo, innovación e investigación
2	Fortalecer el sistema de administración de riesgos e instrumentos financieros.
3	Realizar la coordinación sectorial e intersectorial para asegurar una gestión eficaz para el cumplimiento de los objetivos ministeriales y entregar asesoría legal para impulsar proyectos legislativos de interés sectorial.

- Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos:

Número	Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
1	Planificación, ejecución, dirección y control de las transferencias a/de otras entidades públicas y privadas: La Subsecretaría de Agricultura a través de transferencias de fondos, contribuye a fortalecer la competitividad y	1

productividad del sector silvoagropecuario, a la promoción de exportaciones, al desarrollo de la investigación, innovación y transferencia tecnológica, a la calidad y sanidad de la producción agropecuaria, a las comunicaciones del agro y al apoyo de la educación agrícola y rural.

2	Administración de Riesgos e Instrumentos Financieros: Mejoramiento de acceso de los productores agropecuarios a diferentes tipos de financiamiento que consideren las particularidades del negocio agrícola y forestal, en cuanto a sus ciclos de producción y el tipo de eventos exógenos (heladas, sequías, inundaciones, plagas) e información geoespacial Ministerial para contribuir a optimizar la toma de decisiones.	2
3	Asesoría técnica y legal para la coordinación sectorial e intersectorial: Coordinación de actividades para el cumplimiento de compromisos Ministeriales e Interministeriales, que requieren de una acción articulada del Sector Silvoagropecuario. Acciones de coordinación entre Ministerio, Servicios del Agro, Instituciones Sectoriales, Públicas y Privadas.	3

- Clientes / Beneficiarios / Usuarios:

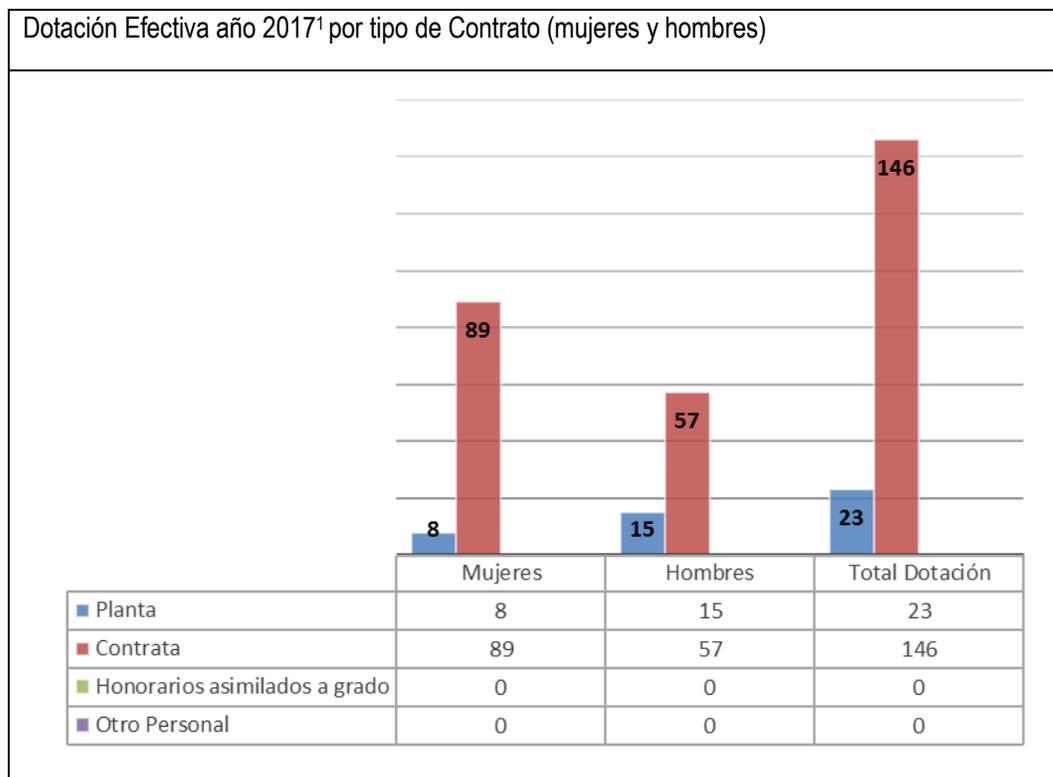
Número	Nombre
1	Agricultores(as) y productores(as) forestales.
2	Organizaciones gremiales, campesinas, empresas cooperativas, comunidades agrícolas, comunidades indígenas, federaciones, sindicatos del sector silvoagropecuario.
3	Diputados(as), Senadores(as) y Secretarios (as) Comisiones de Agricultura de ambas Cámaras.
4	Autoridades de otras Instituciones Públicas.
5	Estudiantes, profesionales del Agro, profesionales, público en general.

c) Principales Autoridades

Cargo	Nombre
Ministro de Agricultura	Carlos Furche Guajardo
Subsecretario de Agricultura	Claudio Ternicier González
Seremi Región Arica y Parinacota	Miguel Saavedra Palma
Seremi Región de Tarapacá	Mario Venegas Vásquez
Seremi Región de Antofagasta	Jaime Pinto Flores
Seremi Región de Atacama	Patricia Olivares Tapia
Seremi Región de Coquimbo	Andrés Chiang Guzmán
Seremi Región de Valparaíso	Ricardo Astorga Olivares
Seremi Región de O'Higgins	José Guajardo Reyes
Seremi Región de Maule	Óscar Vega Gutiérrez
Seremi Región de Biobío	Rodrigo García Hurtado
Seremi Región de Araucanía	Alberto Hofer Meyer
Seremi Región de los Ríos	Claudia Lopetegui Moncada
Seremi Región de los Lagos	Pamela Bertín Hernández
Seremi Región de Aysén	Horacio Velásquez Fernández
Seremi Región de Magallanes	Etel Latorre Varas
Seremi Región Metropolitana	Fabiola Freire Aguilar

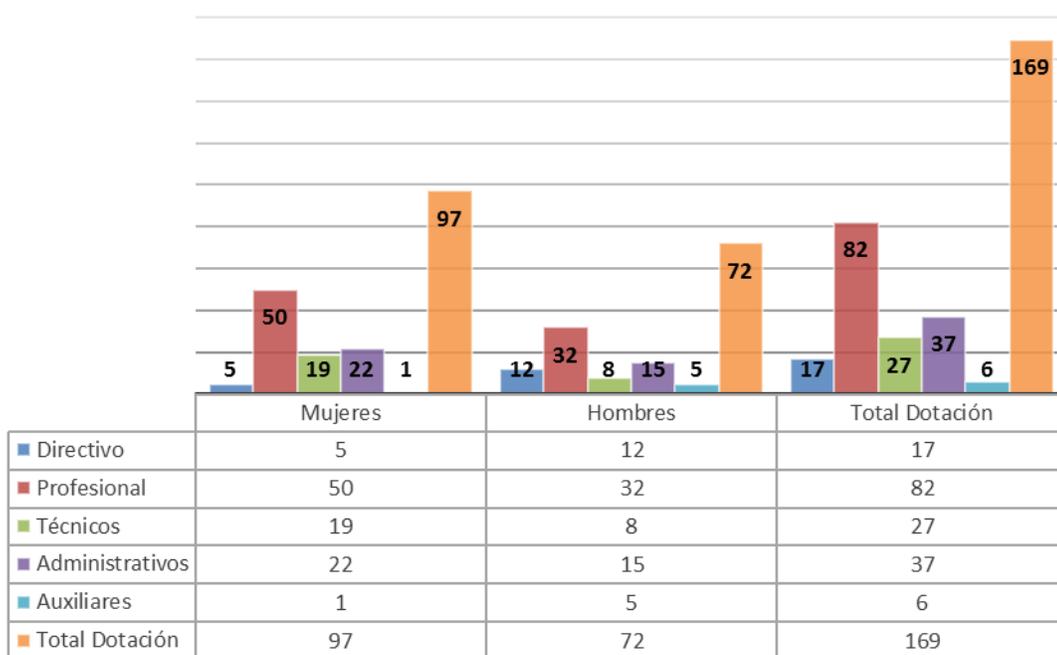
Anexo 2: Recursos Humanos

Dotación de Personal

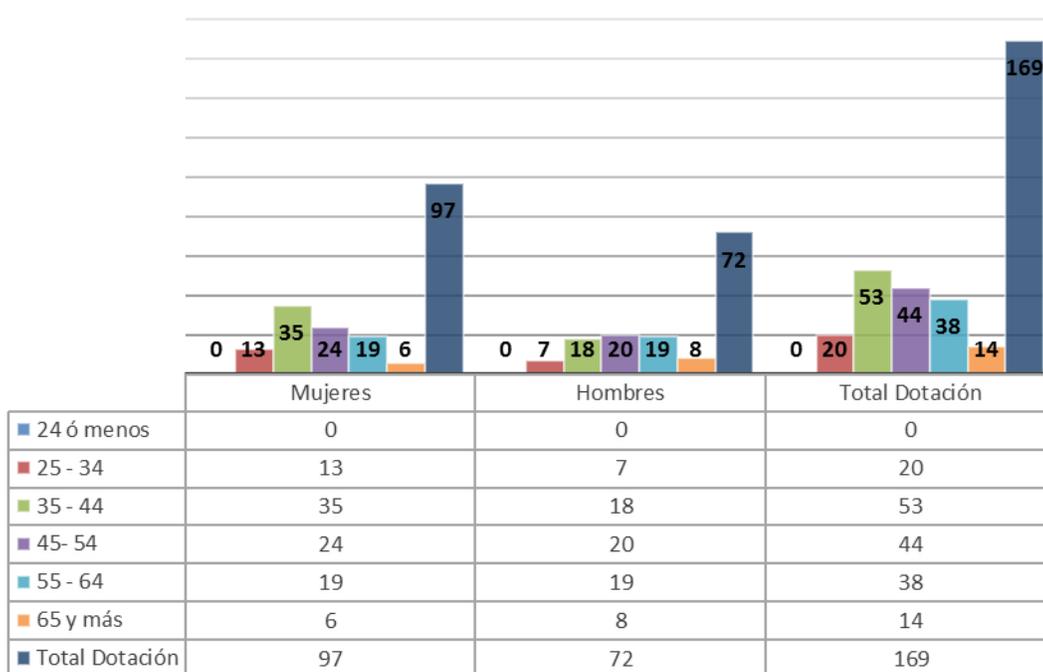


¹ Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de las leyes N°15.076 y N°19.664, jornales permanentes y otro personal permanente afecto al código del trabajo, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2017. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no se contabiliza como personal permanente de la institución.

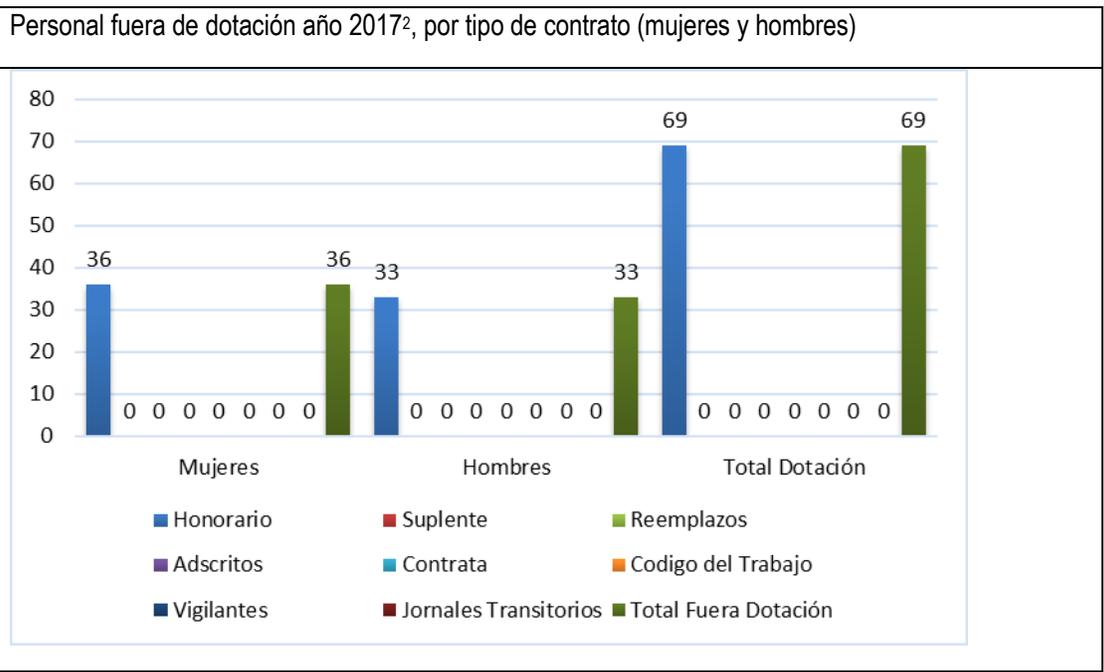
Dotación Efectiva año 2017 por Estamento (mujeres y hombres)



Dotación Efectiva año 2017 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)

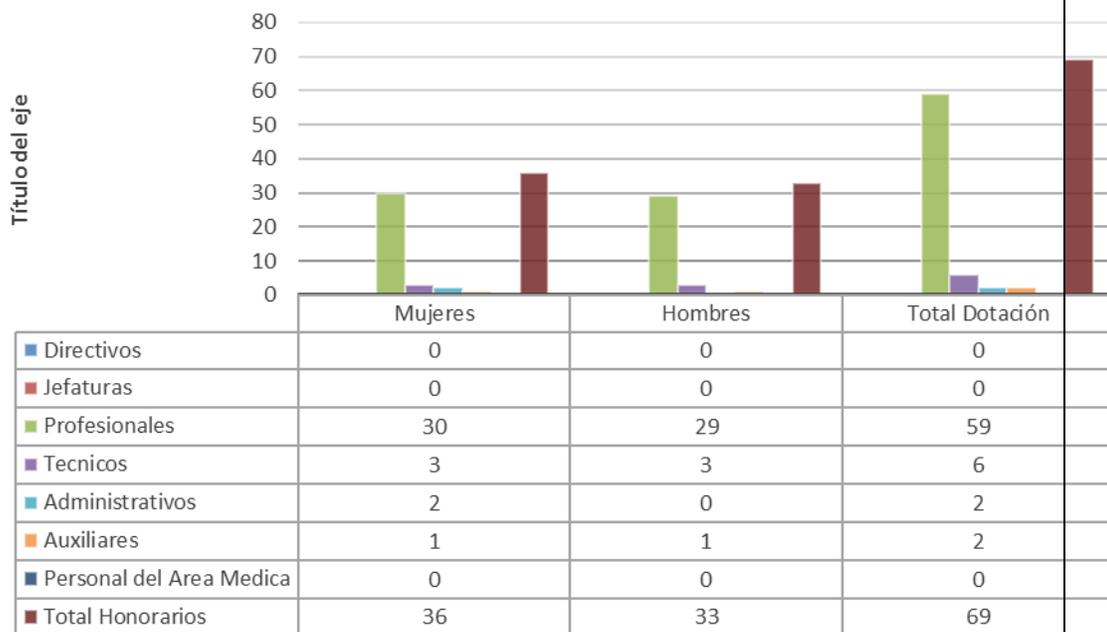


a) Personal fuera de dotación

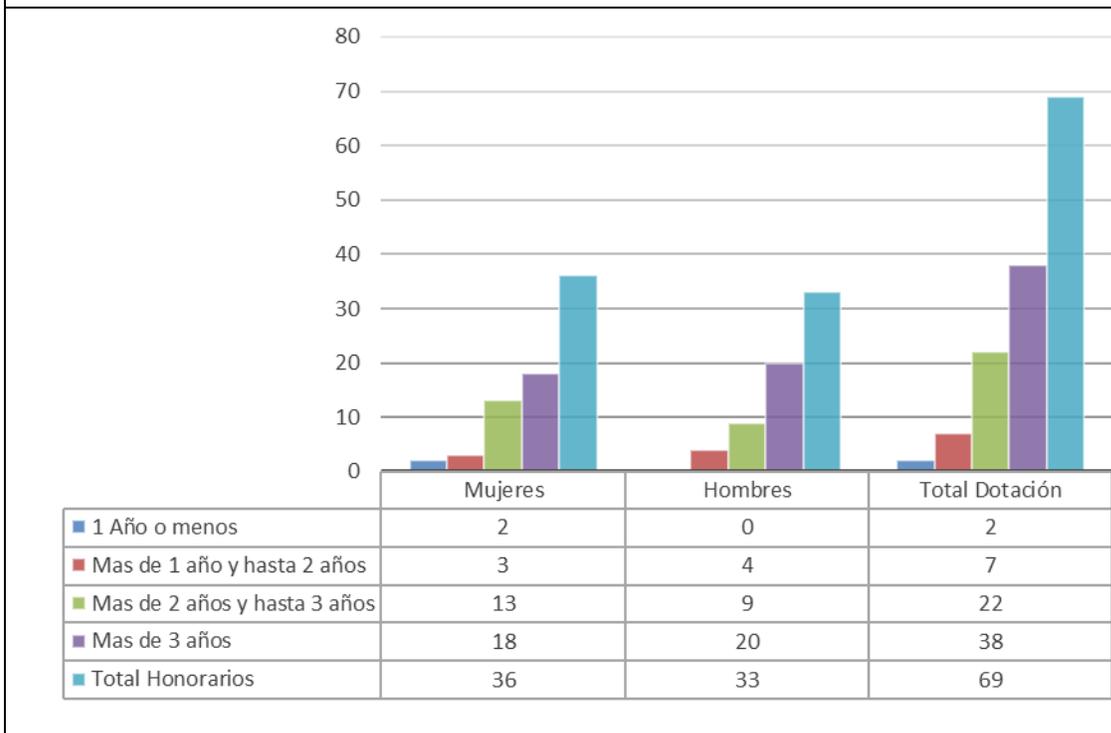


2 Corresponde a toda persona excluida del cálculo de la dotación efectiva, por desempeñar funciones transitorias en la institución, tales como cargos adscritos, honorarios a suma alzada o con cargo a algún proyecto o programa, vigilantes privado, becarios de los servicios de salud, personal suplente y de reemplazo, entre otros, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2017.

Personal a honorarios año 2017 según función desempeñada (mujeres y hombres)



Personal a honorarios año 2017 según permanencia en el Servicio (mujeres y hombres)



b) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Cuadro 1								
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos								
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ³				Avance ⁴ desde		Notas
		2014	2015	2016	2017	2013	2016	
1. Reclutamiento y Selección								
1.1 Porcentaje de ingresos a la contrata ⁵ cubiertos por procesos de reclutamiento y selección ⁶	(N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección/ Total de ingresos a la contrata año t)*100	0%	22%	33%	100%	0%	150%	
1.2 Efectividad de la selección	(N° ingresos a la contrata vía proceso de reclutamiento y selección en año t, con renovación de contrato para año t+1/N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección)*100	0%	100%	33%	100%	0%	33%	
2. Rotación de Personal								
2.1 Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.	(N° de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año t/ Dotación Efectiva año t) *100	26%	16%	19%	3,5%	360%	12%	
2.2 Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.								

3 La información corresponde a los períodos que van de Enero a Diciembre de cada año, según corresponda.

4 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

5 Ingreso a la contrata: No considera el personal a contrata por reemplazo, contratado conforme al artículo 12 de la ley de presupuesto de 2014, artículo 10 de la ley de presupuestos de 2015, artículo 9 de la ley de presupuestos 2016 y artículo 10 de la ley de presupuestos de 2017.

6 Proceso de reclutamiento y selección: Conjunto de procedimientos establecidos, tanto para atraer candidatos/as potencialmente calificados y capaces de ocupar cargos dentro de la organización, como también para escoger al candidato más cercano al perfil del cargo que se quiere proveer.

Cuadro 1

Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ³				Avance ⁴ desde		Notas
		2014	2015	2016	2017	2013	2016	
- Funcionarios jubilados	(N° de funcionarios Jubilados año t/ Dotación Efectiva año t)*100	1,3 %	2,6 %	0%	0%	200 %	0%	
- Funcionarios fallecidos	(N° de funcionarios fallecidos año t/ Dotación Efectiva año t)*100	0%	0%	0%	0%	0%	0%	
- Retiros voluntarios								
o con incentivo al retiro	(N° de retiros voluntarios que acceden a incentivos al retiro año t/ Dotación efectiva año t)*100	1,3 %	2,6 %	0%	0%	200 %	0%	
o otros retiros voluntarios	(N° de retiros otros retiros voluntarios año t/ Dotación efectiva año t)*100	17 %	8,7 %	0%	0%	17%	0%	
• Otros	(N° de funcionarios retirados por otras causales año t/ Dotación efectiva año t)*100	9,2 %	4,6 %	1,3%	0%	9,2%	28%	
2.3 Índice de recuperación de funcionarios.	(N° de funcionarios ingresados año t/ N° de funcionarios en egreso año t)*100	97 %	20%	66%	8,6%	66%	330 %	
3. Grado de Movilidad en el servicio								
3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos y promovidos respecto de la Planta Efectiva de Personal.	(N° de Funcionarios Ascendidos o Promovidos) / (N° de funcionarios de la Planta Efectiva)*100	0%	0%	0%	8,6%	0%	0%	
3.2 Porcentaje de funcionarios recontractados en grado superior respecto del N° efectivo de funcionarios contratados.	(N° de funcionarios recontractados en grado superior, año t)/(Total contratos efectivos año t)*100	7,9 %	2,6 %	0,6%	8,2%	168 %	23%	
4. Capacitación y Perfeccionamiento del Personal								

Cuadro 1

Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ³				Avance ⁴ desde		Notas
		2014	2015	2016	2017	2013	2016	
4.1 Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva.	$(\text{N}^\circ \text{ funcionarios Capacitados año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	89 %	78%	100%	92%	117 %	128 %	
4.2 Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.	$\frac{\sum (\text{N}^\circ \text{ de horas contratadas en act. de capacitación año } t * \text{N}^\circ \text{ participantes en act. de capacitación año } t)}{\text{N}^\circ \text{ de participantes capacitados año } t}$	26	11	8	11	110 %	73%	
4.3 Porcentaje de actividades de capacitación con evaluación de transferencia ⁷	$(\text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación con evaluación de transferencia en el puesto de trabajo año } t / \text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación en año } t) * 100$	5%	0%	10%	0%	37%	0%	
4.4 Porcentaje de becas ⁸ otorgadas respecto a la Dotación Efectiva.	$\text{N}^\circ \text{ de becas otorgadas año } t / \text{Dotación efectiva año } t * 100$	0%	0%	0%	0%	0%	0%	
5. Días No Trabajados								
5.1 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas, según tipo.								
• Licencias médicas por enfermedad o accidente común (tipo 1).	$(\text{N}^\circ \text{ de días de licencias médicas tipo 1, año } t / 12) / \text{Dotación Efectiva año } t$	0,67	0,64	0,47	0,97	104 %	73%	

7 Evaluación de transferencia: Procedimiento técnico que mide el grado en que los conocimientos, las habilidades y actitudes aprendidos en la capacitación han sido transferidos a un mejor desempeño en el trabajo. Esta metodología puede incluir evidencia conductual en el puesto de trabajo, evaluación de clientes internos o externos, evaluación de expertos, entre otras. No se considera evaluación de transferencia a la mera aplicación de una encuesta a la jefatura del capacitado, o al mismo capacitado, sobre su percepción de la medida en que un contenido ha sido aplicado al puesto de trabajo.

8 Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.

Cuadro 1

Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ³				Avance ⁴ desde		Notas
		2014	2015	2016	2017	2013	2016	
• Licencias médicas de otro tipo ⁹	(N° de días de licencias médicas de tipo diferente al 1, año t/12)/Dotación Efectiva año t	0,61	0,31	0,05	0,10	152%	16%	
5.2 Promedio Mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de permisos sin goce de remuneraciones.	(N° de días de permisos sin sueldo año t/12)/Dotación Efectiva año t	0,09	0,33	0,82	0,53	90%	248%	
6. Grado de Extensión de la Jornada								
Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario.	(N° de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año t/12)/Dotación efectiva año t	3,94	5,2	2,3	11,66	109%	44%	
7. Evaluación del Desempeño¹⁰								
7.1 Distribución del personal de acuerdo con los resultados de sus calificaciones.	N° de funcionarios en lista 1 año t / Total funcionarios evaluados en el proceso año t	0,98	1	1	1	142%	100%	
	N° de funcionarios en lista 2 año t / Total funcionarios evaluados en el proceso año t	0,01	0	0	0	3,27%	0%	
	N° de funcionarios en lista 3 año t / Total funcionarios evaluados en el proceso año t	0	0	0	0	0%	0%	
	N° de funcionarios en lista 4 año t / Total funcionarios evaluados en el proceso año t	0	0	0	0	0%	0%	

9 No considerar como licencia médica el permiso postnatal parental.

10 Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes.

Cuadro 1

Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ³				Avance ⁴ desde		Notas
		2014	2015	2016	2017	2013	2016	
7.2 Sistema formal de retroalimentación del desempeño ¹¹ implementado	SI: Se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño. NO: Aún no se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño.	SI	SI	SI	SI	N/A	N/A	
8. Política de Gestión de Personas								
Política de Gestión de Personas ¹² formalizada vía Resolución Exenta	SI: Existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta. NO: Aún no existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta.	SI	SI	SI	SI	N/A	N/A	
9. Regularización de Honorarios								
9.1 Representación en el ingreso a la contrata	(N° de personas a honorarios traspasadas a la contrata año t/ Total de ingresos a la contrata año t)*100	20%	38%	20%	100%	0%	53%	
9.2 Efectividad proceso regularización	(N° de personas a honorarios traspasadas a la contrata año t/ N° de personas a honorarios regularizables año t-1)*100	4%	11%	25%	18%	0%	227%	

11 Sistema de Retroalimentación: Se considera como un espacio permanente de diálogo entre jefatura y colaborador/a para definir metas, monitorear el proceso, y revisar los resultados obtenidos en un período específico. Su propósito es generar aprendizajes que permitan la mejora del rendimiento individual y entreguen elementos relevantes para el rendimiento colectivo.

12 Política de Gestión de Personas: Consiste en la declaración formal, documentada y difundida al interior de la organización, de los principios, criterios y principales herramientas y procedimientos que orientan y guían la gestión de personas en la institución.

Cuadro 1

Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ³				Avance ⁴ desde		Notas
		2014	2015	2016	2017	2013	2016	
9.3 Índice honorarios regularizables	(N° de personas a honorarios regularizables año t/ N° de personas a honorarios regularizables año t/-1)*100	120 %	120 %	120%	100%	0%	100 %	

Anexo 3: Recursos Financieros

a) Resultados de la Gestión Financiera

Programa 01

Cuadro 2

Ingresos y Gastos devengados año 2016 – 2017

Denominación	Monto Año 2016	Monto Año 2017	Notas
	M\$ ¹³	M\$	
INGRESOS	30.248.459	38.444.746	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	298.591	
OTROS INGRESOS CORRIENTES	103.903	2.635.299	
APOORTE FISCAL	30.125.272	35.507.723	
VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	19.284	3.133	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	298.591	
OTROS INGRESOS CORRIENTES	103.903	2.635.299	
GASTOS	30.715.788	38.583.939	
GASTOS EN PERSONAL	5.890.966	5.998.628	
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.354.112	1.337.254	
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	83.534	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	22.768.583	27.560.595	
INTEGROS AL FISCO	0	2.553.423	
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS NO	246.496	178.778	
SERVICIO DE LA DEUDA	455.631	871.727	
RESULTADO	-467.329	-139.193	

¹³ Las cifras están expresadas en M\$ del año 2017. El factor de actualización de las cifras del año 2016 es 1,021826

Programa 02

Cuadro 2

Ingresos y Gastos devengados año 2016 – 2017

Denominación	Monto Año 2016	Monto Año 2017	Notas
	M\$ ¹⁴	M\$	
INGRESOS	36.857.277	35.444.093	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.875.670	3.748.775	
OTROS INGRESOS CORRIENTES	357.146	388.873	
APORTE FISCAL	33.624.461	31.306.445	
GASTOS	36.831.921	35.438.084	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	36.514.133	35.051.744	
INTEGROS AL FISCO	0	386.340	
OTROS GASTOS CORRIENTES	317.788	0	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	36.514.135	35.051.739	
RESULTADO	25.356	6.009	

b) Comportamiento Presupuestario año 2017

Cuadro 3-Programa 1

Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2017

Sub t.	Item	Asig .	Denominación	Presupues to Inicial ¹⁵	Presupues to Final ¹⁶	Ingresos y Gastos Devengados	Diferencia ¹⁷	Notas ¹⁸
				(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)	

14 Las cifras están expresadas en M\$ del año 2017. El factor de actualización de las cifras del año 2016 es 1,021826

15 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

16 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2017.

17 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

18 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

		INGRESOS	30.238.215	38.439.859	38.444.746	-4.887	
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	278.883	298.601	298.591	10	
	01	Del Sector Privado	10	19.728	19.718	10	
	003	Administradora de Fondos para Bonificación por Retiro	10	19.728	19.718	10	
	02	Del Gobierno Central	278.873	278.873	278.873	0	
	024	De Subsecretaría de Economía FIE a ACHIPIA	278.873	278.873	278.873	0	
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES	76.878	2.630.302	2.635.299	-4.997	
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	68.578	68.578	81.301	-12.723	
	99	Otros	8.300	2.561.724	2.553.998	7.726	
09		APORTE FISCAL	29.882.454	35.507.823	35.507.723	100	
	01	Libre	29.882.454	35.507.823	35.507.723	100	
10		VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	3.133	3.133	0	
	03	Vehículos	0	3.133	3.133	0	
		GASTOS	30.238.215	38.954.413	38.583.938	370.475	
21		GASTOS EN PERSONAL	5.791.146	6.019.081	5.998.628	20.453	
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.368.826	1.352.016	1.337.254	14.762	
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	10	83.544	83.534	10	
	03	Prestaciones Sociales del Empleador	10	83.544	83.534	10	
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	22.914.997	27.808.232	27.560.594	247.638	
	01	Al Sector Privado	1.235.271	6.958.479	6.741.906	216.573	

	368	Fundación de Comunicaciones del Agro	619.683	619.683	619.683	0
	369	Emergencias Agrícolas	10	5.723.218	5.506.713	216.505
	370	Programa de Apoyo a la Educación Agrícola y Rural	283.563	283.563	283.496	67
	377	Red Agroclimática Nacional	282.106	282.106	282.105	1
	381	Consorcio Lechero S.A.	15.697	15.697	15.697	0
	382	Corporación Cinco al Día	34.212	34.212	34.212	0
02		Al Gobierno Central	20.099.284	19.399.311	19.399.311	0
	001	Programa Promoción de Exportaciones - DIRECON	9.910.951	9.710.951	9.710.951	0
	002	Corporación de Fomento de la Producción	4.173.755	4.073.782	4.073.782	0
	006	Corporación de Fomento de la Producción - Seguro Agrícola	6.014.578	5.614.578	5.614.578	0
03		A Otras Entidades Públicas	1.567.873	1.437.873	1.407.436	30.437
	359	Agencia Chilena para la Inocuidad Alimentaria	1.072.848	1.072.848	1.042.411	30.437
	383	Apoyo a la Comercialización de Pequeños Productores de Trigo	495.025	365.025	365.025	0
07		A Organismos Internacionales	12.569	12.569	11.941	628
	002	Fondo Latinoamericano de Arroces para Riego	12.569	12.569	11.941	628
25		INTEGROS AL FISCO	0	2.553.424	2.553.423	1
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	163.236	180.046	178.778	1.268
	03	Vehículos	17.057	33.867	33.867	0
	04	Mobiliario y Otros	4.367	4.367	4.364	3
	05	Máquinas y Equipos	3.667	3.667	3.368	299
	06	Equipos Informáticos	82.226	82.226	82.173	53
	07	Programas Informáticos	55.919	55.919	55.006	913

34		SERVICIO DE LA DEUDA	0	958.070	871.727	86.343	
	07	Deuda Flotante	0	958.070	871.727	86.343	
		RESULTADO	0	-514.554	-139.192	-375.362	

Cuadro 3-Programa 2
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2017

Sub t.	Item	Asig .	Denominación	Presupues to Inicial ¹⁹ (M\$)	Presupues to Final ²⁰ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ²¹ (M\$)	Notas ²²
			INGRESOS	34.867.247	35.441.560	35.444.093	-2.533	
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.660.775	3.748.775	3.748.775	0	
	02		Del Gobierno Central	3.660.775	3.748.775	3.748.775	0	
		002	Programa Fondo de la Innovación para la Competitividad	2.682.275	2.682.275	2.682.275	0	
		023	De Subsecretaría de Economía FIE a FIA	978.500	1.066.500	1.066.500	0	
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	0	386.340	388.873	-2.533	
	99		Otros	0	386.340	388.873	-2.533	
09			APORTE FISCAL	31.206.472	31.306.445	31.306.445	0	
	01		Libre	31.206.472	31.306.445	31.306.445	0	
			GASTOS	34.867.247	35.441.560	35.438.084	3.476	

¹⁹ Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

²⁰ Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2017.

²¹ Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

²² En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	34.867.24 7	35.055.22 0	35.051.73 9	3.481	
	01	Al Sector Privado	34.867.24 7	35.055.22 0	35.051.73 9	3.481	
		371 Instituto de Investigaciones Agropecuarias	16.875.55 7	16.875.55 7	16.875.55 7	0	
		372 Fundación para la Innovación Agraria	10.697.40 5	10.797.37 8	10.797.37 8	0	
		373 Instituto Forestal	3.862.750	3.950.750	3.950.750	0	
		374 Centro de Información de Recursos Naturales	3.261.397	3.261.397	3.261.397	0	
		376 Programa de Apoyo a la Investigación para la Competitividad Agroalimentaria y Forestal	170.138	170.138	166.662	3.476	
25		INTEGROS AL FISCO	0	386.340	386.340	0	
		RESULTADO	0	0	6.009	-6.009	

c) Indicadores Financieros

Cuadro 4

Indicadores de Gestión Financiera

Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo ²³			Avance ²⁴ 2017/ 2016	Notas
			2015	2016	2017		
Comportamiento Aporte Fiscal (AF)	del AF Ley inicial / (AF Ley vigente – Políticas Presidenciales ²⁵)	M\$/M\$	0,95	1,02	1,07	104,11	
	[IP Ley inicial / IP devengados]	M\$/M\$	0,002	0,03	0,03	88,37	
Comportamiento de los Ingresos Propios (IP)	[IP percibidos / IP devengados]	M\$/M\$	1,00	0,94	0,99	105,30	
	[IP percibidos / Ley inicial]	M\$/M\$	448,1	32,6	38,9	119,16	

23 Las cifras están expresadas en M\$ del año 2017. Los factores de actualización de las cifras de los años 2015 y 2016 son 1,060521 y 1,021826 respectivamente.

24 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

25 Corresponde a Plan Fiscal, leyes especiales, y otras acciones instruidas por decisión presidencial.

Cuadro 4

Indicadores de Gestión Financiera

Nombre Indicador	Fórmula	Unidad de medida	Efectivo ²³			Avance ²⁴ 2017/ 2016	Notas
	Indicador		2015	2016	2017		
			0	9	5		
	[DF/ Saldo final de caja]	M\$/M\$	0,87	0,94	0,29	30,59	
Comportamiento de la Deuda Flotante (DF)	(DF + compromisos cierto no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos)	M\$/M\$	0,87	0,94	0,30	31,48	

d) Fuente y Uso de Fondos

Cuadro 5

Análisis del Resultado Presupuestario 2017²⁶

Código	Descripción	Saldo Inicial	Flujo Neto	Saldo Final
	FUENTES Y USOS	1.030.540	-133.183	897.357
	Carteras Netas	0	-305.567	-305.567
115	Deudores Presupuestarios	0	32.858	32.858
215	Acreedores Presupuestarios	0	-338.425	-338.425
	Disponibilidad Neta	5.192.293	-2.242.778	2.949.515
111	Disponibilidades en Moneda Nacional	5.192.294	-2.242.778	2.949.515
	Extrapresupuestario neto	-4.161.753	2.415.162	-1.746.591
114	Anticipo y Aplicación de Fondos	678.164	-620.895	57.269
116	Ajustes a Disponibilidades	0	0	0
119	Trasposos Interdependencias	0	356.599	356.599
214	Depósitos a Terceros	-4.835.316	3.036.069	-1.799.247
216	Ajustes a Disponibilidades	-4.605	0	-4.605

²⁶ Corresponde a ingresos devengados – gastos devengados.

219 Traspasos Interdependencias 0 -356.599 -356.599

e) Cumplimiento Compromisos Programáticos

Cuadro 6				
Ejecución de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto 2017				
Denominación	Ley Inicial	Presupuesto Final	Devengado	Observaciones
Fundación de Comunicaciones del Agro	619.683	619.683	619.683	1
Emergencias Agrícolas	10	5.723.218	5.506.713	2
Programa de Apoyo a la Educación Agrícola y Rural	283.563	283.563	283.496	3
Instituto de Investigaciones Agropecuarias	16.875.557	16.875.557	16.875.557	4
Fundación para la Innovación Agraria	10.697.405	10.797.378	10.797.378	5
Instituto Forestal	3.862.750	3.950.750	3.950.750	6
Centro de Información de Recursos Naturales	3.261.397	3.261.397	3.261.397	7
Programa de Apoyo a la Investigación para la Competitividad Agroalimentaria y Forestal	170.138	170.138	166.662	8
Red Agroclimática Nacional	282.106	282.106	282.106	9
Consorcio Lechero S. A.	15.697	15.697	15.697	10
Corporación Cinco al Día	34.212	34.212	34.212	11
Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales	9.910.951	9.710.951	9.710.951	12
Corporación de Fomento de la Producción	4.173.755	4.073.782	4.073.782	13
Corporación de Fomento de la Producción - Seguro Agrícola	6.014.578	5.614.578	5.614.578	14
Agencia Chilena para la Inocuidad Alimentaria	1.072.848	1.072.848	1.042.411	15

Apoyo a la Comercialización Pequeños Productores de Trigo	495.025	365.025	365.025	16
Fondo Latinoamericano de Arroces para Riego	12.569	12.569	11.941	17

Notas

- (1) En relación con los recursos ejecutados por la Fundación de Comunicaciones del Agro con la transferencia de MINAGRI se destacan los siguientes:
- Apoyar la política comunicacional del Ministerio de Agricultura a nivel nacional a través de diferentes medios, entre otros, la revista “Nuestra Tierra”, y la confección de contenidos audiovisuales y digitales.
 - Apoyar la política comunicacional del Ministerio de Agricultura en regiones, a través del programa radial “Chile Rural” y de la confección de contenidos de carácter regional.
 - Promover el rescate y desarrollo de la cultura del mundo rural, a través del “Concurso de historias, cuentos y poesía del mundo rural”, y de la gestión y apoyo a otros proyectos culturales

(2) No aplica

- (3) En relación con los recursos ejecutados por el Programa de Apoyo a la Educación Agrícola y durante el año 2017 la beca “Semillero Rural” en su cuarta versión, benefició a 30 alumnos de escuelas técnico-profesionales para participar en un programa de especialización en los rubros de lechería en base a praderas y fruticultura en Nueva Zelanda, país líder mundialmente en ambas especialidades.

Este programa de estudios y prácticas profesionales permitirá a estudiantes de enseñanza media de establecimientos rurales con alto índice de vulnerabilidad social, capacitarse en cuanto a manejo de técnicas especializadas en diversos rubros agrícolas. Los jóvenes chilenos estarán un año en Nueva Zelanda, donde también perfeccionarán su inglés y realizarán una práctica remunerada.

La beca “Semillero Rural” busca premiar a estudiantes de carreras técnico-profesionales en especialidad agropecuaria que actualmente cursen el cuarto año de enseñanza media, que cumplieron 18 años antes de la fecha del viaje y que presentan un rendimiento destacado.

(4) No aplica

(5) No aplica

(6) No aplica

(7) No aplica

- (8) En relación a los recursos ejecutados por el Programa de Apoyo a la Investigación para la Competitividad Agroalimentaria y Forestal se financiaron convenios con el Instituto de Investigaciones Agropecuarias, Fundación para la Innovación Agraria, Universidades (De Chile y La Santísima Concepción de Biobío), Odepa e Instituto Forestal con el fin de entre otros, articular proyectos público privados que promovieran la mejora tecnológica y productiva en las regiones de Atacama y los Rios, el diseño y consolidación de información agro meteorológica para ser dispuesta por la Subsecretaría de Agricultura, a través de la

Unidad Nacional de Emergencias Agrícolas en el portal agro meteorológico y estudios y actividades para mejorar la competitividad sectorial.

- (9) Los recursos aportados a la RAN (Red Agroclimática Nacional) durante el 2017 tuvieron el objetivo de la mantención y ampliación de la Red constituida mediante el aporte de la información proveniente de las Estaciones Meteorológicas Automáticas EMAs, que administran los integrantes de un Consorcio, a fin de que sirva de referencia para la configuración de la información agroclimática nacional, a través de un sistema informático público confiable y de libre acceso, que se constituyó en una herramienta para apoyar la competitividad del sector silvoagropecuario nacional, facilitando la identificación temprana de tendencias climáticas de riesgo.
- (10) Consorcio Lechero, El convenio entre la Subsecretaría de Agricultura con el Consorcio Lechero S.A cofinancia el aporte anual para la participación de ambos organismos en la Federación Internacional de Lechería (IDF), donde el Consorcio actúa como Secretaría Ejecutiva en la Representación Chilena IDF y el Ministerio de Agricultura asume la Presidencia del Comité Local de Chile ante la IDF.
- (11) Corporación Cinco al Día, promoviendo el consumo de frutas y verduras a través de la difusión de campañas promocionales a través de redes sociales y la página web de la corporación.
- (12) En relación con los recursos ejecutados por Direcon (Dirección General De Relaciones Económicas Internacionales) con la transferencia realizada desde el Ministerio de Agricultura, tuvo por objetivo promover el aumento y diversificación de las exportaciones silvoagropecuarias no tradicionales de las empresas chilenas. Se consideran no tradicionales todos los productos del rubro, excepto celulosa, madera aserrada y cepillada.
- (13) FOMPRO (Corporación de Fomento de la Producción)
- (14) Corporación de Fomento de la Producción - Seguro Agrícola
- (15) Agencia Chilena para la Inocuidad Alimentaria
- (16) En relación con los recursos ejecutados con la transferencia del MINAGRI para el periodo agrícola 2014-2017, fueron utilizados con el objetivo de impactar el mercado doméstico del trigo, promoviendo el mejoramiento de la relación entre los precios internos y las paridades de importación. Para instalar una señal referencial del precio, COTRISA participa como un comprador activo de trigo, ofertando precios "justos", estimados a partir de una fórmula que pondera los precios internacionales e internos pasados, futuros, tendencias en los mercados, entre otros. Dado que los recursos son limitados, es necesario adoptar definiciones estratégicas asociadas al inicio del programa, la focalización de los lugares de compra, el público objetivo beneficiado directamente por las compras y el volumen a adquirir a cada productor.
- (17) Fondo Latinoamericano de Arroces para Riego, mediante Convenio de Cooperación entre el Ministerio de Agricultura, La Oficina de Estudios y Políticas Agrarias (ODEPA), La Fundación Para la Innovación Agraria (FIA), el Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP), el Instituto de Investigaciones Agropecuarias (INIA), la Federación Gremial de Productores de Arroz, Empresas Carozzi S.A. y Empresas Tucapel S.A. se cofinancia la membresía al Fondo Latinoamericano de Arroces para Riego (FLAR).

f) Transferencias²⁷

²⁷ Incluye solo las transferencias a las que se les aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

Cuadro 7

Transferencias Corrientes

Descripción	Presupuesto Inicial 2017 ²⁸ (M\$)	Presupuesto Final 2017 ²⁹ (M\$)	Gasto Devengado (M\$)	Diferencia ³⁰	Notas
-------------	---	---	--------------------------	--------------------------	-------

TRANSFERENCIAS AL SECTOR

PRIVADO

Gastos en Personal 0 0 0 0

Bienes y Servicios de Consumo

Inversión Real

Otros

TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES	0	0	0	0	
Gastos en Personal	502.295	502.295	499.546	2.749	
Bienes y Servicios de Consumo	497.553	493.553	472.968	20.585	
Inversión Real	10.000	10.000	3.084	6.916	
Otros ³¹	63.000	67.000	66.813	187	
TOTAL TRANSFERENCIAS	1.072.848	1.072.848	1.042.411	30.437	

g) Inversiones³²

No aplica para la Subsecretaría de Agricultura

Cuadro 8

Comportamiento Presupuestario de las Iniciativas de Inversión año 2017

28 Corresponde al aprobado en el Congreso.

29 Corresponde al vigente al 31.12.2017

30 Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.

31 Corresponde a Aplicación de la Transferencia.

32 Se refiere a proyectos, estudios y/o programas imputados en el subtítulo 31 del presupuesto.

Iniciativas de Inversión	Costo Total Estimado ³³	Ejecución Acumulada al año 2017 ³⁴	% Avance al Año 2016	Presupuesto o Final Año 2017 ³⁵	Ejecución Año 2017 ³⁶	Saldo por Ejecutar	Notas
	(1)	(2)	(3) = (2) / (1)	(4)	(5)	(7) = (4) - (5)	

Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2014 - 2017

- Indicadores de Desempeño presentados en la Ley de Presupuestos año 2017:

Logro de Indicadores Formulario H 2017

MINISTERIO	MINISTERIO DE AGRICULTURA	PARTIDA	13
SERVICIO	SUBSECRETARIA DE AGRICULTURA	CAPITULO	001

Producto	Nombre	Fórmula	Unidad de	Valores	Efectivos	Meta	Porcentaje
Estratégico	Indicador	Indicador	Medida	2014	2015	2016	2017
				2017			de Logro ¹ 2017

33 Corresponde al valor actualizado de la recomendación del Ministerio de Desarrollo Social (último RS) o al valor contratado.

34 Corresponde a la ejecución de todos los años de inversión, incluyendo el año 2017.

35 Corresponde al presupuesto máximo autorizado para el año 2017

36 Corresponde al valor que se obtiene del informe de ejecución presupuestaria devengada del año 2017.

Información agrícola al año t-1
 de registradas 1)*100
 Recursos por el SII
 Naturales. al año t-1.
 CIREN CIREN

Enfoque
 de Género:
 No

Planificación, ejecución, dirección y control de las transferencias a otras entidades públicas y privadas.	Porcentaje de productores silvoagropecuarios con pólizas y contratos suscritos al año t respecto de la población potencial del programa de seguro agrícola.*100	19.08 (15267.00 / 80000.00)*100	17.94 (14354.00 / 80000.00)*100	17.38 (13901.00 / 80000.00)*100	16.93 (13543.00 / 80000.00)*100	22.50 (18000.00 / 80000.00)*100	
Transferencias Corporación Fomento Productivo. AGROSE GUROS	Enfoque de Género: Si	0.00 (11711.00 / 100000.00)*100	3.73 (2983.00 / 80000.00)*100	21.11 (2934.00 / 13901.00)*100	3.66 (2931.00 / 80000.00)*100	22.22 (4000.00 / 18000.00)*100	75,2%

Planificación, ejecución, dirección y control de las transferencias a otras entidades públicas y privadas.	Porcentaje (Número de proyectos adjudicados enfocados a la Pequeña y Mediana Agricultura al año t sobre la Cartera vigente al año t. FIA)	4.85 (8.00 / 165.00)*100	26.67 (36.00 / 135.00)*100	44.76 (64.00 / 143.00)*100	69.72 (99.00 / 142.00)*100	58.12 (68.00 / 117.00)*100	100,0%
--	---	-----------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	--------

Fundación
para la
Innovación Agraria.
Enfoque de Género:
FIA. No

Planificación, ejecución, dirección y control de las transferencias a/de otras entidades públicas y privadas. - Transferencias Instituto Forestal. INFOR	Porcentaje acumulado de hectáreas de bosques nativos del 2° ciclo de medición inventariadas respecto de la superficie potencial. INFOR	(N° has acumuladas de bosques nativos del 2° ciclo de medición inventariadas /superficie potencial)*100						
	Enfoque de Género: No							
			NM	24.43 (3279483.00 /13424000.00)*100	47.00 (6309428.00 /13424000.00)*100	74.68 (10024960.00 /13424000.00)*100	74.68 (10024960.00 /13424000.00)*100	100,0%

Planificación, ejecución, dirección y control de las transferencias a/de otras entidades públicas y privadas.	Porcentaje de proyectos enfocados a la AFC, terminados en el año t que generen un modelo de gestión y/o proceso y/o producto./ Total de proyectos enfocados a la AFC, terminados en la AFC al año t)*100	(Número de proyectos enfocados a la AFC, terminados en el año t que generen un modelo de gestión y/o proceso y/o producto./ Total de proyectos enfocados a la AFC, terminados en la AFC al año t)*100							
				100.00 (2.00 /2.00)*100	100.00 (3.00 /3.00)*100	0.00 (14.00 /16.00)*100	87.50 (16.00 /19.00)*100	84.21 (16.00 /19.00)*100	100,0%

Enfoque
de Género:
No

Resultado Global Año 2017: 95,2	95,2
---------------------------------	------

Notas

1. El porcentaje de logro mide cuánto cumple el indicador en relación a su meta; y es el resultado del valor efectivo dividido por la meta comprometida. Si el indicador es ascendente, se divide el valor efectivo con respecto a su meta. Si éste es descendente se divide la meta respecto al valor efectivo. El cociente obtenido se denomina "Porcentaje de logro efectivo". Este porcentaje toma valores en el rango entre 0% y 100%. El "Resultado Global año 2017" corresponde al promedio simple del logro de cada uno de los indicadores comprometidos y evaluados por el Servicio, en el rango de 0% a 100%.

Anexo 5: Compromisos de Gobierno 2014 - 2017

Gestión
Activar un programa específico para enfrentar la emergencia de plagas y enfermedades que han amenazado nuestros flujos de exportación.
Actualización y rediseño de instrumentos financieros para coberturas de riesgo operacional, climático y de rubros y actividades agropecuarias específicas.
Ampliar y mejorar Fondo de Promoción de Exportaciones Silvoagropecuarias.
Apoyar a productores -sus redes y organizaciones- para implementar estándares para el mejoramiento de la calidad y diferenciación de productos de la agricultura familiar.
Comprometer inversiones por más de 70 mil millones de pesos en 2014 para las zonas afectadas por la sequía por medio de la ampliación de los Convenios de Programación con los Gobiernos Regionales y los Convenios Sectoriales.
Crear mecanismos de incentivo para favorecer a todos los pequeños agricultores que muestren un buen comportamiento en sus obligaciones financieras.
Desarrollar estrategia de fortalecimiento de las PYMES forestales
Ejecutar un Programa Sectorial de Investigación, Desarrollo y Transferencia en territorios con superficie forestal significativa
Establecer un nuevo convenio capacitación INDAP y SENCE,
Evaluar la aplicación de la Ley de Bosque Nativo
Fomentar Programa de Riego y Aumentar los recursos de la Ley 18.450 para inversión en riego
Formar en Odepa la Unidad de Transparencia de Mercados para el análisis de las regulaciones y las condiciones de competencia y prácticas comerciales en los mercados de la agroindustria y el sector forestal.
Fortalecer el uso del Seguro Agrícola
Fortalecer las acciones del INIA en materia de alimentos saludables y reorientar sus programas.
Implementar el plan nacional de construcción de captadores de agua no aprovechada.
Implementar un programa de desarrollo competitivo para la Agricultura Familiar Campesina (AFC)
Impulsar un desarrollo de políticas de riego que potencien la inversión en el uso eficiente de los recursos hídricos
Invertir más de 30 mil millones de pesos en bonificaciones para que los pequeños agricultores inviertan en riego y en el mejoramiento de sus suelos.
Potenciar las capacidades técnicas, sanitarias y de fiscalización del Servicio Agrícola Ganadero (SAG),

Potenciar las políticas de mejoramientos de canales, pozos profundos y de riego tecnificado
Potenciar los Grupos de Transferencia Tecnológica y las cooperativas, las que tendrán un acceso privilegiado a las asesorías técnicas.
Realizar un diagnóstico de la situación actual en materia de requerimientos de instrumentos financieros de la agricultura y oferta del sistema financiero bancario y no bancario
Reforzar el programa de mejoramiento de suelos, mejorar los instrumentos de financiamiento y cobertura de riesgos, así como el conjunto del sistema de investigación y transferencia en este sector.
Revisar situación de los deudores de INDAP
Proyecto de Ley
Crear ACHIPIA
Estudiar estatuto jurídico de CONAF
Potenciar la Agencia de Inocuidad Alimentaria.
Prorrogar la vigencia del DL701 sobre bonificación forestal

Anexo 6A: Informe Programas / Instituciones Evaluadas (2014-2017)

No aplica para la Subsecretaría de Agricultura

Cuadro 9

Programas e Instituciones Evaluadas (2014-2017)

Evaluación	Programa/Institución	Año	Estado	Monto	Evaluación Dipres (SI/NO)
------------	----------------------	-----	--------	-------	---------------------------

Anexo 6B: Informe Preliminar³⁷ de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas³⁸ (01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017)

No aplica para la Subsecretaría de Agricultura.

Cuadro 10

Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
------------	--------------

³⁷ Se denomina preliminar porque el informe no incorpora la revisión ni calificación de los compromisos por DIPRES.

³⁸ Se refiere a programas/instituciones evaluadas en el marco del Programa de Evaluación que dirige DIPRES.

Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2017

INFORME DE CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN AÑO 2017

IDENTIFICACIÓN

MINISTERIO	MINISTERIO DE AGRICULTURA	PARTIDA PRESUPUESTARIA	13
SERVICIO	SUBSECRETARIA DE AGRICULTURA	CAPÍTULO PRESUPUESTARIO	01

FORMULACIÓN PMG

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos de Gestión	Prioridad	Ponderación Comprometida	Ponderación obtenida
			Etapas de Desarrollo o Estados de Avance			
Marco Básico	Planificación y Control de Gestión	Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional	O	Alta	100%	100.00%
Porcentaje Total de Cumplimiento:						100.00%

SISTEMAS EXIMIDOS/MODIFICACIÓN DE CONTENIDO DE ETAPA

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Tipo	Etapa	Justificación
Marco Básico	Planificación y Control de Gestión	Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional Descentralización	Modificar	1	El Servicio compromete el Objetivo 2 de acuerdo al marco definido en Decreto 290, sin embargo, para el indicador "Porcentaje de iniciativas de descentralización y desconcentración implementadas en el año t" se comprometerán sólo medidas de

					desconcentración.
		Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional Eficiencia Energética	Modificar	1	El servicio compromete los inmuebles que dispongan de las boletas de electricidad y/o gas natural, asociadas a medidores que consideren consumos de cargo del Servicio. La información se conocerá a más tardar en abril del 2017, como está señalado en el Decreto N° 290 que aprueba el Programa Marco PMG 2017.
		Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional Gobierno Digital	Modificar	1	El Servicio compromete el Objetivo 2 de acuerdo al marco definido en Decreto 290, con excepción del indicador Porcentaje de trámites digitalizados en el año t respecto del total de trámites identificados en el catastro de trámites año t-1.

DETALLE EVALUACIÓN SISTEMA DE MONITOREO DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

RESUMEN RESULTADOS POR OBJETIVO DE GESTIÓN

N°	Objetivos de Gestión	Compromiso		Resultado Evaluación		N° Indicadores Descuento por error
		Ponderación	N° Indicadores / Mecanismos Comprometidos	Ponderación	N° Indicadores Cumplidos	
1	Cumplir Meta de Indicadores de Productos Estratégicos	60%	6	60.00%	5	0
2	Medir e informar correctamente los Indicadores Transversales	30%	9	30.00%	9	No aplica
3	Cumplir Meta de Indicadores Transversales	0%	0	0.00%	0	No aplica
4	Publicar Mecanismos de Incentivo	10%	2	10.00%	No aplica	No aplica

Total	100%	17	100.00%	14	0
-------	------	----	---------	----	---

OBJETIVO DE GESTIÓN N°1 - INDICADORES DE DESEMPEÑO ASOCIADOS A PRODUCTOS ESTRATÉGICOS (Cumplimiento Metas)

N°	Indicador	Meta 2017	Efectivo 2017 (resultado evaluación final)	% Cumplimiento meta (resultado evaluación final)	Descuento por error	% Ponderación Comprometida	% Ponderación obtenida (resultado evaluación final)
1	Porcentaje acumulado de hectáreas de bosque nativo del 2° ciclo de medición inventariadas respecto de la superficie potencial. INFOR	74,68	74,68	100,00	No	10,00	10,00
2	Porcentaje de empresas beneficiarias del Fondo de Promoción de Exportaciones Silvoagropecuarias que exportan en año t respecto del total de empresas beneficiarias del Fondo de Promoción de Exportaciones Silvoagropecuarias año t -1. DIRECON	54,6	52,3	95,79	No	10,00	10,00
3	Porcentaje de productores silvoagropecuarios con pólizas y contratos suscritos al año t respecto de la población potencial del programa de seguro agrícola. AGROSEGUROS	22,50	16,93	75,24	No	10,00	10,00
4	Porcentaje de propiedades con división predial agrícola actualizadas al año t respecto del número de propiedades con división predial agrícola registradas por el SII al año t-1. CIREN	74,52	74,52	100,00	No	10,00	10,00

5	Porcentaje de Proyectos Adjudicados enfocados a la Pequeña y Mediana Agricultura al año t sobre la Cartera Vigente al año t. FIA	58,12	69,72	119,96	No	10,00	10,00
6	Porcentaje de proyectos enfocados a la AFC, terminados en el año t que generen un modelo de gestión y/o proceso y/o producto respecto del total de proyectos enfocados en la AFC terminados en el año t. FIA	84,21	87,50	103,91	No	10,00	10,00
	Total:					60.00	60.00

OBJETIVO DE GESTIÓN N°2 - INDICADORES TRANSVERSALES (Medir, informar a las respectivas redes de expertos y publicar sus resultados)

N°	Indicador	Efectivo 2017 (resultado evaluación final)	Cumplimiento Medir e Informar correctamente
1	Porcentaje de compromisos de Auditorías implementados en el año t.	16	Si
2	Porcentaje de controles de seguridad de la información implementados respecto del total definido en la Norma NCh-ISO 27001, al año t.	78	Si
3	Porcentaje de iniciativas de descentralización y desconcentración implementadas en el año t	67	Si
4	Porcentaje de licitaciones sin oferente en el año t.	2,04	Si
5	Porcentaje de actividades de capacitación con compromiso de evaluación de transferencia en el puesto de trabajo realizadas en el año t	100,00	Si
6	Tasa de accidentabilidad por accidentes del trabajo en el año t.	0,62	Si
7	Porcentaje de medidas para la igualdad de género del Programa de Trabajo implementadas en el año t	100	Si
8	Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año t.	90	Si
9	Índice de eficiencia energética.	48,34	Si

Estado Aplicativo Web Cumplimiento [PMG/MEI]:	ENVIADO A COMITÉ PMG
Fecha de emisión:	15-02-2018 17:42

El número total de la dotación afecta al incentivo es de 176 personas y el monto de recursos que se pagará en el año 2018 en base a su cumplimiento total corresponde a \$186.123.356 millones y el promedio por persona asciende a \$1.057.519 millones, que representa un 3,11% del gasto total en subtítulo 21, gastos en personal.

Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2014 - 2017

Cuadro 12

Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2014

Equipos de Trabajo	Número personas Equipo Trabajo ³⁹	de por de	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas ⁴⁰	Incremento por Desempeño Colectivo ⁴¹
SEREMI Región de Arica y Parinacota	3		5	100%	8%
SEREMI Región de Antofagasta	5		7	100%	8%
SEREMI Región de Atacama	4		5	100%	8%
SEREMI Región de Coquimbo	6		5	100%	8%
SEREMI Región de Valparaíso	6		10	100%	8%
SEREMI Región del L. B. O'Higgins	7		9	100%	8%
SEREMI Región del Maule	8		8	100%	8%
SEREMI Región del Biobío	8		7	100%	8%
SEREMI Región de la Araucanía	7		7	100%	8%
SEREMI Región de Los Lagos	7		5	100%	8%
SEREMI Región de Aysén	3		5	100%	8%
SEREMI Región de Magallanes y la Antártica Chilena	6		5	100%	8%
SEREMI Región Metropolitana	4		7	100%	8%
Gabinete Ministro de Agricultura	11		4	100%	8%

39 Corresponde al número de personas que integran los equipos de trabajo al 31 de diciembre del año 2014, 2015, 2016 y 2017.

40 Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

41 Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.

Gabinete Subsecretario de Agricultura	8	5	100%	8%
Auditoria Interna	4	3	100%	8%
Compras y Contrataciones Públicas	5	5	90%	8%
SEREMI Región de Tarapacá	5	5	100%	8%
SEREMI Región de Los Ríos	5	6	100%	8%
Unidad de Gestión	7	9	100%	8%
Unidad de Emergencias Agrícolas	2	3	100%	8%
Finanzas	12	6	100%	8%
Tecnologías de Información	1	5	100%	8%
Administración y Oficina de Partes	10	4	100%	8%
Gestión de Personas	6	5	100%	8%

El monto total pagado en el año 2014 correspondió a \$113.006.287 millones, el promedio por persona corresponde a \$748.386 pesos. El porcentaje del gasto en personal de subtítulo 21 ascendió a un 2,35%.

Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2015					
Equipos de Trabajo	Número personas Equipo Trabajo	de por de	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas	Incremento por Desempeño Colectivo
SEREMI Región de Arica y Parinacota	3		4	100%	8%
SEREMI Región de Antofagasta	5		5	100%	8%
SEREMI Región de Atacama	5		4	100%	8%
SEREMI Región de Coquimbo	6		5	100%	8%
SEREMI Región de Valparaíso	6		5	100%	8%
SEREMI Región del L. B. O'Higgins	7		5	100%	8%
SEREMI Región del Maule	8		5	100%	8%

SEREMI Región del Biobío	8	7	100%	8%
SEREMI Región de la Araucanía	7	5	100%	8%
SEREMI Región de Los Lagos	8	6	100%	8%
SEREMI Región de Aysén	3	5	100%	8%
SEREMI Región de Magallanes y la Antártica Chilena	6	5	100%	8%
SEREMI Región Metropolitana	4	4	100%	8%
Gabinete Ministro de Agricultura	11	3	100%	8%
Gabinete Subsecretario de Agricultura	9	4	100%	8%
Auditoría Interna	2	3	100%	8%
División Administrativa	35	10		
SEREMI Región de Tarapacá	5	5	100%	8%
SEREMI Región de Los Ríos	4	5	100%	8%
Unidad de Gestión	6	8	100%	8%
Unidad de Emergencias Agrícolas	2	3	100%	8%

El monto total pagado para el año 2015 correspondió a: \$137.781.347 millones, el promedio por persona correspondió a \$912.459 pesos. El porcentaje del gasto en personal de subtítulo 21 ascendió a un 2,72%.

Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2016

Equipos de Trabajo	Número personas Equipo Trabajo	de por de	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas	Incremento de Desempeño Colectivo	por
SEREMI Región de Arica y Parinacota	3		6	100%	8%	
SEREMI Región de Antofagasta	5		5	100%	8%	
SEREMI Región de Atacama	4		5	100%	8%	
SEREMI Región de Coquimbo	6		5	100%	8%	
SEREMI Región de Valparaíso	6		5	100%	8%	
SEREMI Región del L. B. O'Higgins	7		5	100%	8%	
SEREMI Región del Maule	8		5	100%	8%	
SEREMI Región del Biobío	8		8	100%	8%	
SEREMI Región de la Araucanía	6		5	100%	8%	
SEREMI Región de Los Lagos	8		5	100%	8%	
SEREMI Región de Aysén	3		4	100%	8%	
SEREMI Región de Magallanes y la Antártica Chilena	6		5	100%	8%	
SEREMI Región Metropolitana	4		5	100%	8%	
Gabinete Ministro de Agricultura	13		3	100%	8%	
Gabinete Subsecretario de Agricultura	14		5	100%	8%	

Auditoría Interna	2	3	100%	8%
División Administrativa	31	9	100%	8%
SEREMI Región de Tarapacá	5	6	100%	8%
SEREMI Región de Los Ríos	6	5	100%	8%
Unidad de Gestión	5	7	100%	8%
Unidad de Emergencias Agrícolas	3	3	100%	8%

El monto total pagado para el año 2016 correspondió a \$166.182.662 millones, el promedio por persona correspondió a \$1.093.306 millones. El porcentaje del gasto en personal de subtítulo 21 ascendió a un 2,96%.

Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2017						
Equipos de Trabajo	Número personas Equipo Trabajo	de por de	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas	Incremento de Desempeño Colectivo	por
SEREMI Región de Arica y Parinacota	4		4	100%	8%	
SEREMI Región de Antofagasta	6		5	100%	8%	
SEREMI Región de Atacama	5		6	100%	8%	
SEREMI Región de Coquimbo	6		5	100%	8%	
SEREMI Región de Valparaíso	7		5	100%	8%	
SEREMI Región del L. B. O'Higgins	8		6	100%	8%	
SEREMI Región del Maule	8		7	100%	8%	
SEREMI Región del Biobío	8		8	100%	8%	
SEREMI Región de la Araucanía	6		4	100%	8%	
SEREMI Región de Los Lagos	8		4	100%	8%	

SEREMI Región de Aysén	4	4	100%	8%
SEREMI Región de Magallanes y la Antártica Chilena	6	3	100%	8%
SEREMI Región Metropolitana	5	5	100%	8%
Gabinete Ministro de Agricultura	12	3	100%	8%
Gabinete Subsecretario de Agricultura	11	5	100%	8%
Auditoría Interna	2	3	100%	8%
División Administrativa	40	9	100%	8%
SEREMI Región de Tarapacá	5	5	100%	8%
SEREMI Región de Los Ríos	6	4	100%	8%
Unidad de Gestión	4	6	100%	8%
Sub-Depto-IMP	2	3	100%	8%
Asesoría Jurídica	3	3	100%	8%

El monto total por pagar para el 2018 corresponde a \$171.281.952 millones, el promedio por persona corresponde a \$973.193 millones. El porcentaje del gasto en personal de subtítulo 21, asciende a un 2,86%.

Anexo 9: Resultados en la Implementación de medidas de Género y descentralización / desconcentración 2014 - 2017.

- Género

En el contexto del “Diseño y/o actualización de indicadores de desempeño que midan directamente inequidades, brechas y/o barreras de género”, la Subsecretaría de Agricultura realizó durante un proceso de exploración en torno a indicadores de desempeño que midan directamente inequidades, brechas y/o barreras de género a la luz de la Ficha de Definiciones Estratégicas Año 2014-2018 (Formulario A1). Como resultado de dicha exploración, se determinó el indicador relacionado con el producto estratégico “Planificación, ejecución, dirección y control de las transferencias a/de otras entidades públicas y privadas” referente a instituciones nominativas receptoras de transferencias que informan la implementación de cláusulas de género incorporadas en sus convenios de transferencias.

La acción exploratoria descrita, per se, potenció la incorporación a los convenios de transferencias la variable género en la gestión de dichos organismos nominativos, dando evidencia del esfuerzo institucional por relevar la dimensión de género en la fase diseño de la provisión del producto, según corresponda.

A partir de indicadores de género identificados en el proceso de análisis descrito, en los convenios de Transferencias, la Subsecretaría de Agricultura se abocó a verificar los resultados obtenidos para el indicador “Porcentaje de instituciones nominativas receptoras de transferencias que informan la implementación de cláusulas de género incorporadas en sus convenios en el año t respecto del total de convenios de transferencias programados en el año t”, el resultado de dicha medición correspondió a 6 instituciones nominativas receptoras de transferencias que informan implementación de cláusulas de género incorporadas en sus convenios en el año t, respecto de un total de 6 convenios de transferencias programados, equivalentes al 100%. Esto implicó que, la totalidad (6) de las cláusulas en cada uno de los convenios, fueron revisadas (FIA, INIA, DIRECON, AGROSEGUROS, FUCOA y CIREN). Por tanto, la medición aportó claramente al establecimiento de una práctica de análisis en materia de género tras la reducción de inequidades, brechas y barreras asociadas.

En relación con “Indicadores de desempeño y actividades estratégicas que midan inequidades, brechas y barreras de género”, se desarrolló la sub medida “Informar a los Seremis las medidas de género contenidas en la programación anual del Servicio”, la se materializó a través de la realización de dos actividades estratégicas. La primera de estas corresponde al envío de oficios, de la autoridad a los/as Secretarios/as Regionales Ministeriales de Agricultura con el fin de informarles sobre los contenidos de las medidas de género programadas por el Servicio. La actividad se enmarcó en el producto estratégico institucional de Asesoría técnica y legal para la coordinación sectorial e intersectorial. En este sentido, se materializa y evidencia el rol Jefe de Servicio, el Subsecretario de Agricultura, relativo a la coordinación y comunicación directa con los/as Secretarios/as Regionales Ministeriales de Agricultura. La información homogénea y oportuna del Jefe de Servicio fue considerada un factor gravitante que tiene como efecto la disminución de la barrera de invisibilización. Por otra parte, se ejecuta la sub medida “Difusión del Informe Consolidado de Resultados de la implementación de las cláusulas de género incorporadas en Convenios de Transferencias de instituciones nominativas receptoras de transferencias”, se desarrolló en el marco de mantener canales de comunicación expeditos y masivos con todo el personal del servicio. A través de esta actividad se privilegió una comunicación directa del Subsecretario con los/as

funcionarios/as, a través de intranet, destacando la existencia de las cláusulas de género y los resultados reportados por las instituciones nominativas receptoras de transferencias respecto del comportamiento de indicadores.

- Descentralización / Desconcentración

La Subsecretaría de Agricultura durante el año 2015 comprometió 3 medidas que tiene relación con disponer antecedentes y avance de iniciativas de inversión a las autoridades regionales, implementándose el 100% de las medidas en las 15 regiones.

Las medidas comprometidas contemplan el registro en la plataforma transaccional www.chileindica.cl planificación de la inversión del Programa Público de Inversión Regional-PROPIR 2015, de todas las regiones, en el plazo establecido, registrar mensualmente en dicha plataforma, a partir de abril, los compromisos de ejecución del PROPIR 2015, en el plazo establecido y registrar en la plataforma transaccional los compromisos del Anteproyecto Regional de Inversiones-ARI 2016 a nivel regional, en el plazo establecido, cumplimiento del 100% de las medidas comprometidas. La información registrada en la plataforma indicada presenta los antecedentes de iniciativas regionales que la Subsecretaría de Agricultura ejecuta a través de las Instituciones privadas que reciben recursos para la entrega de bienes y servicios al sector silvoagropecuario y forestal.

A partir del año 2016 la Subsecretaría de Agricultura asume el compromiso para la implementación de dos medidas en el contexto de la desconcentración, sin comprometer medidas de descentralización, en el marco de la entrega bienes y servicios hacia el sector Silvoagropecuario y forestal, a través de transferencias corrientes entregadas a Instituciones públicas y privadas.

Uno de los principales avances del 2016, contempló el objetivo de potenciar el proceso de descentralización del país, fortaleciendo las competencias de articulación y coordinación del gasto de los servicios públicos desconcentrados con los Gobiernos Regionales, para lo cual la Subsecretaría desarrolla un plan para el periodo 2017-2018 que contempla 3 ejes principales: el Fortalecimiento Regional del proceso de Formulación Presupuestaria de la Subsecretaría de Agricultura, con el objeto de identificar necesidades y demandas regionales en relación a los productos entregados por las instituciones receptoras de fondos de la subsecretaría de Agricultura; la identificación de demandas regionales a través de las Secretarías Regionales Ministeriales de Agricultura, que potencie la participación de los SEREMIS en la determinación del presupuesto del Programa de Apoyo a la Investigación para la competitividad Agroalimentaria y Forestal y por último, la evaluación de factibilidad de delegación o transferencia competencias a los Secretarios Regionales Ministeriales de Agricultura en materias de planificación de programas sectoriales para mejor respuesta de necesidades regionales, para identificar y evaluar la factibilidad de traspaso de atribuciones a los Secretarios Regionales Ministeriales con el fin de que éstos puedan planificar y proponer planes de desarrollo silvoagropecuario a nivel regional.

Otro de los avances 2016 contempló la identificación de demandas sectoriales en relación a productos entregados por Instituciones de Transferencia y Servicios del Agro; SAG, INDAP, CONAF, CNR e Instituciones receptoras de fondos desde Subsecretaría INIA, FIA, INFOR y CIREN, con objeto de tener una visión completa de las necesidades regionales en relación al sector silvoagropecuario, acciones que logra identificar 75 iniciativas regionales desagregados de la siguiente forma: Centro de Información de Recursos Naturales (CIREN): 13 iniciativas, Instituto de investigaciones agropecuarias (INIA): 11 iniciativas, Fundación para la Innovación Agraria (FIA): 13 iniciativas y por último 38 iniciativas identificadas a través del Instituto Forestal. Sin embargo, la ejecución de esta medida se considera no lograda debido a que no se consigue la total articulación con las demás transferencias que ejecuta la Subsecretaría no reflejando la identificación de las demandas regionales en el presupuesto exploratorio institucional. Por otra parte, si bien los Servicios de Agro, identifican iniciativas regionales, éstas no se registran en los presupuestos exploratorios hacia el Ministerio, ya que la coordinación de este

presupuesto se da en un contexto de solicitud de rebaja presupuestaria que restringe y obliga a hacer una proyección 2017 que permita la continuidad de los compromisos 2016.

El año 2017, las medidas de desconcentración comprometen la implementación de iniciativas desconcentradoras que apunten, dentro del ámbito de acción de la Subsecretaría de Agricultura, a fomentar el proceso de descentralización y desconcentración del país. En este contexto se propusieron tres iniciativas con la intención de fortalecer el proceso de formulación presupuestaria mediante un levantamiento de necesidades regionales factibles de satisfacer mediante los instrumentos disponibles por las instituciones receptoras de fondos de la Subsecretaría, la identificación de demandas regionales y así posteriormente proponer proyectos a fuente de financiamiento de programa de apoyo a la competitividad agroalimentaria y forestal y la factibilidad en la delegación de atribuciones en la planificación de programas sectoriales, medidas establecidas a partir del programa de trabajo bianual desarrollado en el año 2016, para el periodo 2017-2018.

Los resultados fueron satisfactorios en dos de tres iniciativas, siendo la no cumplida, aquella que apuntaba a la utilización de recursos del programa de apoyo a la competitividad agroalimentaria y forestal, la principal causa fue un desajuste entre la oferta del programa en términos de recursos y las necesidades crecientes y demandantes de las SEREMI de Agricultura.

En el caso de la iniciativa correspondiente al levantamiento de demandas regionales, se formuló con un piloto de 5 regiones, no obstante, la relevancia del proceso y la correcta coordinación permitió hacerlo extensivo a todas las regiones. El trabajo del año 2017 comienza con la elaboración del presupuesto exploratorio 2018 y las gestiones para la solicitud y sistematización de información del presupuesto, relevando el componente regional en la proyección de los recursos. Los actores relevantes para la solicitud del presupuesto corresponden a los asesores de los Gabinetes de Ministro y Subsecretario, el jefe de la División Administrativa, el Departamento de Finanzas y Contabilidad, Unidad de Gestión y la Unidad de Programación y Evaluación de Gestión (UPROGE), radicada en ODEPA, a cargo de la coordinación del presupuesto y que participa en la evaluación y supervisión del proceso de obtención y asignación presupuestaria de las Instituciones dependientes del Ministerio. Para el establecimiento de las directrices para la elaboración del presupuesto, fue necesario gestionar reuniones de trabajo que permitieron consensuar la forma de canalizar la solicitud de iniciativas regionales. La identificación y canalización de iniciativas regionales, tuvo como resultado el levantamiento de 71 acciones, que se abordan a través del Centro de Información de Recursos Naturales (CIREN), de la Fundación para la Innovación Agraria (FIA), del Instituto de Investigación Agropecuaria (INIA) y del Instituto Forestal (INFOR).

Otra de las iniciativas cumplidas, fue la realización de un análisis de factibilidad en la delegación de atribuciones a los SEREMIS de Agricultura, que finalmente se concluye que se ejercen las facultades, no obstante, es necesario avanzar en la transversalidad a nivel nacional y asegurar su correcto desempeño práctico mediante protocolos.

Anexo 10: Oferta Programática identificadas del Servicio en su ejecución 2017.

N	Nombre	Tipo
1	Agencia Chilena para la Inocuidad Alimentaria	Iniciativa
2	Apoyo a la comercialización de pequeños productores trigo.	Programa
3	Centro de información de recursos naturales	Iniciativa
4	Cinco al Día	Iniciativa
5	Consortio Lechero S.A.	Iniciativa
6	Corporación de Fomento de la Producción - Seguro Agrícola -COMSA-	Programa
7	Corporación de Fomento de la Producción -FOMPRO-	Iniciativa
8	Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales (Fondo de Promoción de Exportaciones)	Programa
9	Emergencia Agrícolas	Iniciativa
10	Fondo Latinoamericano de Arroz de Riego	Iniciativa
11	Fundación de comunicaciones del agro	Iniciativa
12	Fundación para la Innovación Agraria -FIA	Programa
13	Instituto de Investigaciones Agropecuarias -INIA	Programa
14	Instituto Forestal	Programa
15	Programa de apoyo a la educación agrícola y rural	Programa
16	Programa de apoyo a la investigación para la competitividad agroalimentaria y forestal	Programa
17	Red agroclimática nacional	Iniciativa

Anexo 11a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional 2014 - 2018

2014:

BOLETÍN: 7543-12

Descripción: Reforma el Código de Aguas.

Objetivo: Generar mayor seguridad y equidad en el acceso al agua, establecer el uso del agua como derecho esencial.

Fecha de ingreso: 17 de marzo de 2011

Estado de tramitación: Segundo Trámite constitucional.

Beneficiarios directos: Productores y usuarios.

BOLETÍN: 9233-01

Descripción: Modifica ley N° 19.220, que regula el establecimiento de bolsas de productos agropecuarios.

Objetivo: Extender los efectos beneficiosos de la transacción de los productos agropecuarios y de facturas de productos y servicios que actualmente tienen lugar en la Bolsa de Productos a otros sectores productivos e industriales.

Fecha de ingreso: 8 de Enero de 2014

Estado de tramitación: 1er. Trámite constitucional. Aprobado en general. Para 2° informe, desde el 16.04.2014

Beneficiarios directos: Productores agropecuarios.

BOLETÍN: 8603-01

Descripción: Fomento Forestal que modifica y extiende el DL N° 701.

Objetivo: Sobre fomento forestal, que modifica y extiende el DL N° 701. Proteger los suelos descubiertos, combatir el avance del desierto, contribuir a la captura de carbono, incorporar a sus propietarios al desarrollo forestal y con todo esto, contribuir a un desarrollo sostenible con mejores estándares ambientales por medio del establecimiento de bosques.

Fecha de Ingreso: 02 de octubre de 2012.

Estado de tramitación: 2° Trámite Constitucional. Aprobado en general. Con informe de la Comisión de Agricultura.

Beneficiarios directos: Pequeños y Medianos Propietarios Forestales.

BOLETÍN: 5934-01

Descripción: Establece normas sobre elaboración y comercialización de aceites de oliva y de orujo de oliva.

Objetivo: Cautelar la enorme inversión en recursos económicos y tiempo, tanto del sector público como privado, permitir el desarrollo de zonas de origen que permitan diferenciar la variada oferta que Chile producirá, evitar el fraude y el engaño al consumidor, tanto en lo que los oleicultores nacionales ofrecen en Chile como en lo que exportan y en lo que llega importado.

Fecha de ingreso: 1 de Julio de 2008

Estado de tramitación: 2° Trámite Constitucional.

Beneficiarios directos: Los productores de olivas y sus respectivos predios oleícolas situados en el territorio nacional, así como también todos los productores, elaboradores, envasadores y distribuidores de productos oleícolas que desarrollen su actividad en Chile.

BOLETÍN: 8907-03

Descripción: Sustituye las leyes N° 19.039, sobre propiedad industrial y N° 20.254, que crea el Instituto Nacional de Propiedad Industrial.

Objetivo: El proyecto de ley se centra, principalmente, en tres objetivos destinados a fomentar la innovación y el emprendimiento, transferir el conocimiento y permitir a los consumidores distinguir de mejor manera productos y servicios en el mercado, a través de las medidas que se describen a continuación.

Fecha de ingreso: 29 de abril de 2013

Estado de tramitación: 1er. Trámite Constitucional/Senado. Segundo Informe de Comisión de Hacienda desde abril de 2015.

Beneficiarios directos: Consumidores y mercado.

2015:

BOLETÍN: (N°9882-01)

Descripción: Proyecto de Ley que establece regulaciones sobre los parques zoológicos

Objetivo: Asegurar el bienestar de los animales en los parques zoológicos, determinando los requisitos para su funcionamiento.

Fecha de ingreso: 27 de enero de 2015

Estado de tramitación: Segundo trámite constitucional (C. Diputados). Primer informe de comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural presentado con fecha 2 de mayo de 2016

Beneficiarios directos: Salud animal.

2016:

BOLETÍN: (N° 9479-01) (Refundido con Boletín N° 10-144-01)

Descripción: Proyecto de Ley que regula la actividad apícola.

Objetivo: La promoción y protección del desarrollo sustentable de la apicultura como actividad silvoagropecuaria.

Fecha de ingreso: Boletín (N° 9479-01): 6 de agosto de 2014.

Estado de tramitación: Primer trámite constitucional (Senado). Segundo Informe de la Comisión de Agricultura desde septiembre de 2017. Se presentó indicación sustitutiva Mensaje N° 131-365 con fecha 28 de agosto de 2017.

Beneficiarios directos: Apicultores y consumidores de productos apícolas.

BOLETÍN: (N°10.770-01)

Descripción: Proyecto de Ley que Regula el funcionamiento de los parques zoológicos

Objetivo: Asegurar la protección de la fauna silvestre existente en los parques zoológicos, la contribución de estos a la conservación de la biodiversidad y establecer los requisitos mínimos que deben cumplir los parques zoológicos para su funcionamiento, instalación, operación, uso y explotación, en función de la protección de la vida humana, el medio ambiente y la calidad de las instalaciones.

Fecha de ingreso: 22 de junio de 2016

Estado de tramitación: Primer trámite constitucional (Senado). Últimas indicaciones presentadas con fecha 28 de noviembre de 2016.

Beneficiarios directos: Salud animal

BOLETÍN: (N°10030-01) (Refundido con Bolentín N°9810-01)

Descripción: Proyecto de Ley Regula el manejo de bosques de especies muy combustibles colindantes con zonas urbanas.

Objetivo: Reemplazar y prohibir, según corresponda, todas las especies vegetales pirogénicas o que, por su composición, puedan inflamarse rápidamente por causa de los incendios forestales o del accionar directo del hombre, y que se encuentren en un espacio contiguo o dentro a los límites urbanos en al menos mil metros.

Fecha de ingreso: 05 de mayo de 2015

Estado de tramitación: Primer trámite constitucional (Senado). En la Comisión de Agricultura del Senado se fijó el 03 de octubre de 2016 como plazo para presentar indicaciones al proyecto.

Beneficiarios directos: La población que vive dentro de los límites urbanos.

2017:

BOLETÍN: (N°11.165-01)

Descripción: Proyecto de Ley en materia de prevención de incendios y recuperación de bosques por parte de las empresas forestales

Objetivo: Prevenir los incendios forestales a través de la elaboración de planes de forestación reforestación o manejo forestal, por parte de los propietarios y titulares de derechos reales o personales de uso y disfrute de terrenos o explotaciones forestales

Fecha de ingreso: 21 de marzo de 2017

Estado de tramitación: Primer trámite constitucional (Senado).

Beneficiarios directos: zonas urbanas y rurales.

BOLETÍN: (N°11.175-01)

Descripción: Crea el Servicio Nacional Forestal y modifica la Ley General de Urbanismo y Construcciones

Objetivo: Se crea el Servicio Nacional Forestal como un servicio público, descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, sometido a la supervigilancia del Presidente de la República a través del Ministerio de Agricultura. Su objeto será la conservación, protección, manejo y uso sustentable de las formaciones vegetacionales del país y de los componentes de la naturaleza asociados a éstas. Asimismo, el Servicio deberá ejecutar las políticas y programas de protección contra incendios forestales.

Fecha de ingreso: 4 de abril de 2017

Estado de tramitación: Segundo trámite constitucional (Senado). Se establece plazo para la presentación de indicaciones hasta el 1 de marzo de 2018.

Beneficiarios directos: zonas urbanas y rurales.

2018:

No hay proyectos que informar.

Anexo 11b: Leyes Promulgadas durante 2014 - 2018

2014:

N° Ley: 20.803

Fecha: 08.01.2015 (9690-01) Mensaje

Materia: Asignaciones y modificaciones a la Planta del Servicio Agrícola y Ganadero.

N° Ley: 20.797

Fecha: 19 de diciembre de 2014

Materia: Crea un registro voluntario de contratos agrícolas.

2015:

N° Ley: 20.838

Fecha de promulgación: 18-05-2015

Fecha de entrada en Vigencia: 30-05-2015

Materia: Modifica Ley 20.089 y permite a los pequeños agricultores ecológicos con sistemas propios y alternativos de certificación que comercialicen sus productos orgánicos en cualquier punto de venta.

2016:

Ley N° 20.962, que Aplica Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestre.

Fecha de promulgación: 21 de octubre de 2016

Fecha de entrada en Vigencia: 16 de noviembre de 2016

Materia: Regula las obligaciones asumidas por Chile como Estado Parte de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestre (CITES). Su finalidad es la protección de los especímenes amenazados de fauna y flora silvestre que son objeto del comercio internacional.

Decreto Supremo N° 27, de 2016, del Ministerio de Relaciones Exteriores, que Promulga el Tratado Internacional sobre Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura y sus dos Anexos.

Fecha de promulgación: 26 de febrero de 2016.

Fecha de entrada en vigencia: 11 de mayo de 2016.

Materia: Conservación y utilización sostenible de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura, y la utilización justa y equitativa de los beneficios derivados de su utilización en armonía con el Convenio sobre la Diversidad Biológica, para una agricultura sostenible y la seguridad alimentaria.

2017:

No hay leyes publicadas que informar.

2018:

No hay leyes publicadas que informar.

Anexo 12: Premios o Reconocimientos Institucionales 2014 – 2017

No se contemplan premios o reconocimientos logrados entre el 2014-2017 por la institución.